H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONANITLA 2016-2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 – 2018

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONANITLA

2016 - 2018

H.AYUNTAMIENTO

DIRECTORIO:

C. GREGORIO MORALES GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

M.P.A.S.S.P. ADELINA BORBÓN PALMA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. FRANCISCO CEDILLO MARTÍNEZ
PRIMER REGIDOR

C.CLAUDIA GARCÍA SÁNCHEZ
SEGUNDO REGIDOR

LIC.MIGUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
TERCER REGIDOR

C. ADRIANA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR

C.JOSÉ GUADALUPE VARGAS RIVERA
QUINTO REGIDOR

C. ROCIO RODRÍGUEZ VISUET
SEXTO REGIDOR

LIC. VICTOR DANIEL JIMÉNEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. DANIEL FLORES MARTÍNEZ
OCTAVO REGIDOR

C.GUILLERMO HERNANDEZ MARTÍNEZ
NOVENO REGIDOR

C.BLANCA AZUCENA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
DÉCIMO REGIDOR

LIC. DANIEL PULIDO LARA
SECRETARIODEL H. AYUNTAMIENTO

INDICE

1 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.1 Objetivo General
1.2 Marco Legal
1.3 Participación Democrática para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal
1.4 Planeación Estratégica (misión y visión del Gobierno Municipal)
1.5 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

2 ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL Y SUS IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015
2.2 Principales Características de la Región Municipal
2.3 Diagnóstico del Territorio Municipal
2.3.1 Delimitación y Estructura territorial Municipal
2.3.2 Medio Físico
2.3.3 Dinámica Demográfica

3 DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES
3.1 PILAR TEMATICO GOBIERNO SOLIDARIO

3.1.1 Diagnostico General Pilar Temático Gobierno Solidario
3.1.1.1 Temas de Desarrollo para un Gobierno Solidario
3.1.1.1.1 Núcleo Social y Calidad de Vida
Subtema: Educación y cultura
Subtema: Cultura física y deporte
Subtema: Salud y asistencia social
Subtema: Vivienda
3.1.1.1.2 Grupos vulnerables
Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores
Subtema: Mujeres
Subtema: Población indígena
Subtema: Población con discapacidad
3.1.2 Prospectiva General para un Gobierno Solidario
3.1.3 Objetivos del Pilar Temático Gobierno Solidario
3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los Objetivos del Gobierno Solidario
3.1.3.1.1 Líneas de Acción para un Gobierno Solidario
3.1.4 Matrices de Indicadores pilar Temático Gobierno Solidario
3.1.5 Obras y Acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario
3.1.6 Obra Pública en Proceso para un Gobierno Solidario

3.2 PILAR TEMÁTICO: MUNICIPIO PROGRESISTA

3.2.1 Diagnostico General Pilar Temático Municipio Progresista
3.2.1.1 Temas de Desarrollo para un Municipio Progresista
3.2.1.1.1 Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal
Subtema: Uso de suelo
3.2.1.1.2 Actividades Económicas del Municipio
3.2.1.1.3 Empleo

3.2.1.1.4 Servicios Públicos
Subtema: Agua potable
Subtema: Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas
Subtema: Electrificación y Alumbrado Público
Subtema: Manejo de Residuos Sólidos
Subtema: Panteones
3.2.1.1.5 Abasto y Comercio
3.2.1.1.6 Infraestructura de las Comunicaciones Terrestres
3.2.1.1.7 Infraestructura de Movilidad y Apoyo al Transporte
3.2.1.1.8 Asentamientos humanos
3.2.1.1.9 Imagen Urbana y Turismo
3.2.1.1.10 Conservación del Medio Ambiente
2.1.4.2.9.1 Subtema: Protección al Ambiente y Áreas Naturales
Subtema: Parques, jardines y su equipamiento
2.1.4.2.9.3 Subtema: Recursos Forestales
2.1.4.2.9.4 Subtema: Contaminación de los Recursos aire, agua y suelo
3.2.2 Prospectiva General para un Municipio Progresista
3.2.3 Objetivos del Pilar Temático Municipio Progresista
3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los Objetivos del Municipio Progresista
3.2.3.1.1 Líneas de Acción para un Municipio Progresista
3.2.4 Matrices de Indicadores pilar Temático Municipio Progresista
3.2.5 Obras y Acciones de alto impacto para un Municipio Progresista
3.2.6 Obra Pública en Proceso para un Municipio Progresista

3.3 PILAR TEMÁTICO: SOCIEDAD PROTEGIDA

3.3.1 Diagnostico General Pilar Temático Sociedad Protegida
3.3.1.1 Temas de Desarrollo para una Sociedad Protegida
3.3.1.1.1 Seguridad Pública, Tránsito y la Función Mediadora-Conciliadora
3.3.1.1.2 Derechos Humanos
3.3.1.1.3 Protección Civil
3.3.1.1.4 Reglamentación Municipal
3.3.2 Prospectiva General para una Sociedad Protegida
3.3.3 Objetivos del Pilar Temático Sociedad Protegida
3.3.3.3 Estrategias para alcanzar los Objetivos para una Sociedad Protegida
3.3.3.3.1 Líneas de Acción para una Sociedad Protegida
3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático para una Sociedad Protegida
3.3.5 Obras y Acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida
3.3.6 Obra Pública en Proceso para una Sociedad Protegida

3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

3.4.1 Diagnostico General Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
3.4.1.1 Temas de Desarrollo hacia una Gestión Gubernamental
3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados
Tema: Estructura Administrativa del Gobierno Municipal
Tema: Manuales de organización y procedimientos
Tema: Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales
Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas
3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo
Tema: Autonomía Financiera

Tema: Recaudación y Padrón de Contribuyentes
Tema: Estructura de Egresos
3.4.2 Prospectiva General hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
3.4.3 Objetivos de los Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los Objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
3.4.3.1.1 Líneas de Acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
3.4.4 Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
3.4.5 Obras y Acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva
3.4.6 Obra Pública en Proceso hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

4 VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

4.1 Sistema de Planeación Democrática

5 CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)

5.1 Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal
5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal
5.3 Demanda Social

6 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

6.1 Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan
6.2 Sistema Municipal de Información

I Presentación del Plan de Desarrollo Municipal

Tonanitla, es uno de los 125 municipios del Estado de México, y uno de los 7 que integran la Región Zumpango, somos un municipio constituido en el año 2003, hoy nos corresponde a nosotros sociedad y gobierno, continuar el desarrollo de nuestras comunidades, para lo cual se hace imprescindible la creación de un plan de trabajo. Planear es prever, es anticiparse a los acontecimientos que habrán de suceder en tiempos venideros y este Honorable Ayuntamiento 2016-2018, cumple con la creación de este documento, el **Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018**.

Este documento está vinculado al Plan de Desarrollo del Estado de México elaborado para el periodo 2011-2017 que basa su estrategia en tres **PILARES TEMÁTICOS** que son; Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida, además de contemplar **TRES EJES TRANSVERSALES**, Gobierno Municipalista, Financiamiento para el Desarrollo y Gobierno de Resultados. Uno de nuestros objetivos con la elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal es establecer una comunicación permanente con el Gobierno del Estado para garantizar éxito en los propósitos y acciones emprendidas por esta administración municipal que se deberán reflejar en resultados tangibles, para el bienestar de las personas y familias que habitan el municipio. Así mismo las estrategias de nuestro gobierno a corto, mediano y largo plazo no están duplicadas o aisladas con las del PDEM o del PND.

En Tonanitla construimos políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuiremos a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores o valor público. Considerando lo anterior se hace evidente la necesidad de contar con una planeación estratégica de mediano y largo plazo, así como una planeación operativa para el corto plazo, ambos tipos de planeación se constituyen en planes y programas respectivamente; en el Plan de Desarrollo Municipal nuestra visión y la priorización de las necesidades las clasificaremos en planes y programas que se deban atender en el mediano y largo plazo en un entorno de Gestión para Resultados (GpR) que implica el conocimiento previo de los resultados que se pretenden alcanzar con el financiamiento de algún programa presupuestario, así como mayores mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño, transparencia y rendición de cuentas.

La GpR, es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados.

En el Plan de Desarrollo Municipal, definimos para cada Pilar temático y Eje transversal los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Ayuntamiento perseguirá durante la administración y que guiarán el sentido de la planeación de los programas anuales.

1. **Objetivo General**

Contribuir al en grandecimiento de Tonanitla y su posicionamiento dentro de la Región Zumpango, promoviendo el desarrollo integral de sus habitantes que demandan la transformación de su comunidad en entornos más humanos, seguros y sustentables mediante la correcta aplicación de los ordenamientos legales en materia de desarrollo social, seguridad ciudadana, programas de infraestructura urbana, calidad en la prestación de los servicios públicos, eficiencia y transparencia del ejercicio de la administración pública municipal. Para permitir el bienestar social, el desarrollo armónico de las colonias que integran el municipio, la participación ciudadana, que garanticen las condiciones de prosperidad y conservación del medio ambiente para los próximos años.

I.2 Marco Legal

El marco jurídico normativo para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta particularmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento que hacen exigible su elaboración.

Las tareas de planeación que se llevan a cabo en los ámbitos Estatal y municipal, tienen su base legal en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; la Ley Orgánica del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, dentro de éstas se identifica:

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece en el:
Artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvara generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes Estatales y Municipales deberán observar dicho principio.
El Artículo 26 expresa: El Estado organizará un sistema de Planeación Democrática que Imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico.
Artículo 115. Los municipios en términos de las leyes Federales y Estatal es estarán facultados para formular, aprobar, administrar la zonificación e integrar los planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas; formularlos planes de desarrollo regional, mismos que estarán en concordancia con los Planes Generales de la materia, así como controlar y regular la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo139 establece que; el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades Estatales y Municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad".

El párrafo segundo de este artículo, dispone que, "Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables, serán congruentes con los planes y programas Federales y Estatales".

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Establece en su Artículo 3 que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la planeación nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal; situación que también queda establecida en el Artículo 14 Fracción de la citada ley.

La competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática queda establecida en el Artículo 19 fracciones:

I.- Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
II.- Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes;
III.- Afirma que compete a los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: "asegurarla congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos".

En el Artículo 22 se establece que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo.

Los planes de desarrollo municipal, después de aprobados quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población para que ésta sean enteradas

Políticas públicas establecidas por la administración municipal vigente; el cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 es obligatorio, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.

Artículo 25.-En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 18 (fracción) se establece como una responsabilidad de los Ayuntamientos, “Elaborar conforme a los criterios y metodología, que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM”.
En los artículos 50, 51, y 52 de este mismo ordenamiento, se definen los elementos que. Deberán incluir el contenido del Plan de Desarrollo, y en su artículo 53 se estipula que “El Plan de Desarrollo Municipal, se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los Municipios que así lo soliciten”.

La ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Artículo 114 establece que “cada Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa”.
Artículo 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, prevé que “la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas Municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine”.
Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.
Artículo117- 118.-Señalan el contenido mínimo del plan.

Artículo 119.- El plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la Administración municipal y programas especiales de organismos.

Artículo 120.- En la elaboración de su plan de desarrollo, los Ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular. Finalmente es necesario señalar que las bases legales antes mencionadas sustentan el proceso de planeación municipal.

Marco de planeación Federal Estatal (SNPD y SPDDEMYM)

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así mismo de éste se derivan los programas sectoriales, institucionales regionales y especiales.

El Sistema de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Municipios considera como elemento fundamental el Plan de Desarrollo del Estado de México.
La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEMyM), en su Artículo 14 precisa que además se conforma por: **los planes de desarrollo municipales**; los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; los programas regionales; los programas especiales; los presupuestos, los convenios de coordinación; los convenios de participación; los informes de evaluación y los dictámenes de reconducción y actualización.

Se definen también en esta LPEMyM y su reglamento, los términos de colaboración del Comité de Planeación de Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de cada uno de los 125 ayuntamientos.

En el Artículo 19 fracción III se establece que es competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: “asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo”.

Marco Institucional

El marco institucional lo constituye el conjunto de dependencias, organismos y comités responsables de conducir la planeación del desarrollo en los tres ámbitos de gobierno: Federal, Estatal y Municipal. De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 4 fracción II y el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, los responsables en materia de planeación para el desarrollo en el ámbito municipal son:

1. Los Ayuntamientos;
2. Los Presidentes Municipales del Estado;
3. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
4. Las Unidades de Planeación.

El Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece que el SPDEMyM, contará con una estructura técnico-administrativa de apoyo a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o servidores públicos que lleven a cabo estas funciones de acuerdo con las facultades que se establecen en los Artículos 18,19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.



Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, se privilegió la intervención y participación de los ciudadanos en diversos temas como seguridad, servicios públicos, impulso económico, infraestructura e imagen urbana y administración municipal entre otros. En este sentido, la participación ciudadana se aprecia como un legítimo derecho de los ciudadanos

más que como una concesión de las instituciones. Los resultados de la participación ciudadana están contenidos en este Plan, y son referentes del sentir que la sociedad tiene de la actual administración. Además la ciudadanía podrá dar seguimiento de manera clara y precisa a la evolución del Plan mediante la instalación de los **Consejos Municipales de Participación Social**.

La planeación, organización y ejecución de tres foros ciudadanos para la estructuración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 y la instalación de los Consejos Municipales, son dos pilares que sustentan y dan vida a la Razón de Ser del actual gobierno, que busca antoninita más participativo.

Entre los meses de febrero y marzo de 2016 se llevaron a cabo los foros de participación ciudadana. Los habitantes de Tonanitla participaron organizadamente en cinco temas que ellos mismos priorizaron.

Seguridad

Servicios públicos

Desarrollo Social

Desarrollo Económico

Infraestructura e Imagen Urbana

Administración municipal



Visión

Ser una Administración Municipal honesta y transparente líder en desarrollo humano, que proporcione servicios públicos eficientes y proyectos sustentables a todos los habitantes del municipio para elevar la calidad de vida y sean ejemplo de las comunidades de la Región.

Misión

Desarrollar políticas públicas incluyentes con la ciudadanía, a través del cumplimiento y estricto de los ordenamientos jurídicos, destinando programas de desarrollo humano integral, proveyendo obras y servicios públicos eficientes, aplicando modelos de prevención del delito para la seguridad y cultura de la paz.

Valores

El desempeño de la función pública con efectividad, exige vivir con intensidad una serie de convicciones que se convierten en la base fundamental para tomar las decisiones inherentes a la responsabilidad asumida. En esta administración nos proponemos tener como centro de nuestra actuación un conjunto de valores que serán criterios de decisión y acción para el buen desempeño como responsables de la conducción del gobierno. La sociedad será vigilante de los funcionarios públicos, que están obligados a servir y cumplir con hechos las expectativas de cambio que la ciudadanía demanda a partir de los siguientes valores:

Honestidad, como nuestra filosofía de gobierno, se actuará con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho y ventaja personal.

Legalidad, Se trabajará con absoluto respeto de la Constitución, las Leyes y el Estado de Derecho, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos de la ciudadanía.

Eficiencia, Se trabajará con pasión en el servicio público, se brindará calidad y disciplina en cada una de las funciones a nuestro cargo a través de la mejora continua, buscando siempre el bienestar de los ciudadanos.

Responsabilidad, Se desarrollará el servicio público de calidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto y conocimiento de causa la función pública.

Respeto, al ciudadano, que es siempre al que nos debemos, a los compañeros y compañeras de trabajo, a nuestros superiores y éstos predicando con el ejemplo.

Agradecemos a nuestros habitantes “Gente de Bien” de Tonanitla por su participación para la creación de este Plan de Desarrollo, manifestando las principales necesidades, rezagos y preocupaciones pero también por las propuestas de solución e ideas para enfrentar los retos que hoy tenemos como sociedad.

Más que un compromiso político o un requisito jurídico, el Plan de Desarrollo Municipal es una herramienta en la que promovemos el desarrollo de nuestras comunidades, daremos seguimiento y evaluaremos el cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos contigo que harán de nuestro municipio un pueblo más humano, con mayor seguridad, una ciudad compacta con desarrollo social y económico, que tenga un gobierno abierto, respetuoso de los derechos de las personas, promotor de la participación ciudadana y con visión de sustentabilidad implementando políticas que protejan nuestro medio ambiente.

Durante mi gestión como servidor público, defenderé la importancia fundamental de la rendición de cuentas públicas y de la transparencia, por ser estos derechos fundamentales del ciudadano con el fin de estar informado sobre qué hace su gobierno y cómo gasta los recursos públicos.

Por lo anterior te pido que hagas tuyo este documento, pues será el parámetro con el que podrás evaluar los avances y el cumplimiento de la gestión de esta administración municipal. Estoy convencido de que con tu participación constante y responsable, sumaremos esfuerzos para transformar nuestro municipio en un referente positivo de progreso y bienestar, seguiremos haciendo juntos de Tonanitla una Ciudad de “Gente de Bien”.



Gregorio Morales Gutiérrez
Presidente Municipal

2 ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL Y SUS IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

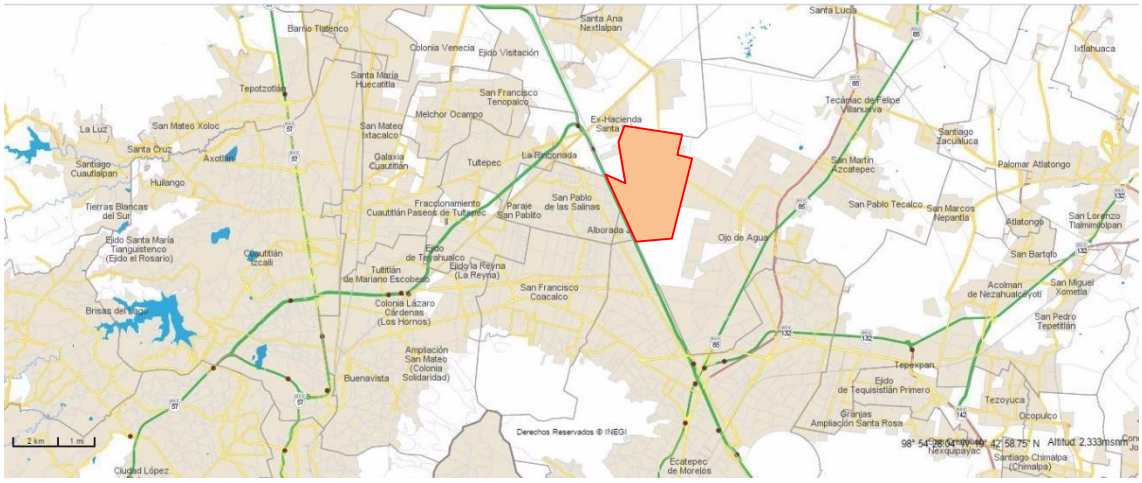
2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015

Este año 2016, está siendo marcado nuevamente por la caída de los precios internacionales del petróleo (1) y en una economía como la nuestra que depende en buena medida de la exportación del hidrocarburo los efectos económicos son devastadores, las bajas expectativas decrecimiento, los recortes presupuestales al gasto público(2), en detrimento al gasto corriente y a las partidas presupuestales de estados y municipios; el diseño de este Plan de Desarrollo Municipal, centra parte de sus estrategias de crecimiento y bienestar para Tonanitla, en las propias actividades productivas de la región, estableciendo políticas de austeridad en el gasto corriente y optimización de los recursos Federales y Estatales para programas de asistencia social, tratando con ello de cubrir los requerimientos básicos de la población, haciendo especial énfasis en la atención a los grupos vulnerables de la sociedad que de acuerdo a la referencia la componen; niños en situación de calle, adolescentes en riesgo de adicciones, mujeres embarazadas, población indígena, personas severamente adictas, adultos mayores, madres solteras, enfermos crónicos, personas con discapacidad y jóvenes desempleados (3) Enfocando los planes de acción a fortalecer los sectores de salud, educación y apoyos a los sectores productivos del municipio. Se hace prioritario un sano ejercicio del gasto de inversión en infraestructura, básicamente en obra pública en donde la elaboración de proyectos ejecutivos y un adecuado cálculo de los presupuestos evitarían dispendios, incrementos y conceptos extraordinarios que pondrían en riesgo y comprometerían el presupuesto de los años siguientes. Evitar el endeudamiento y los pasivos a contratistas y proveedores.

Otro hecho contundente para la implementación de nuestras políticas públicas y el esquema bajo el cual se diseña este Plan, es el presupuesto que ha recibido Tonanitla en los últimos 4 años por parte del gobierno del Estado de México, pasando de 14 millones 738,769 pesos en 2013 a 16 millones 587,831 para este 2016, representando un incremento del 2.5%, pero que de 2014 a 2016 solo se incrementó un 1% (Gaceta oficial del Edo. De México, de conformidad a la Ley de Egresos que corresponde al año que se cita)

1) Secretaría de Hacienda, ubicará para el 2017 el precio del barril de petróleo en 35 dólares y la plataforma de producción será de 2 millones 28 mil barriles diarios, esas cifras son 19 dólares y 222 mil barriles diarios menos que los proyectados originalmente para este año. (2) Reforma periódico 2 de abril. ”La Secretaría de Hacienda anunció que el gasto público para el 2017 tendrá un recorte de 175,000 mil millones de pesos. Se trata del cuarto recorte presupuestario realizado en tres años consecutivos por la actual administración federal, cabe recordar que para este
2016, Hacienda presupuestó 97 mil millones menos, pero el pasado 17 de Febrero anunció una nueva reducción de 132,000 mil pesos en el gasto público”. (3) González Galván, Jorge Alberto *etal*., "La pluralidad de los grupos vulnerables: un enfoque interdisciplinario", *Memoria de Liv Congreso Nacional de Derecho Constitucional*, t.III: *Derechos humanos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001, p.227.

2.2 Principales Características de la Región Municipal

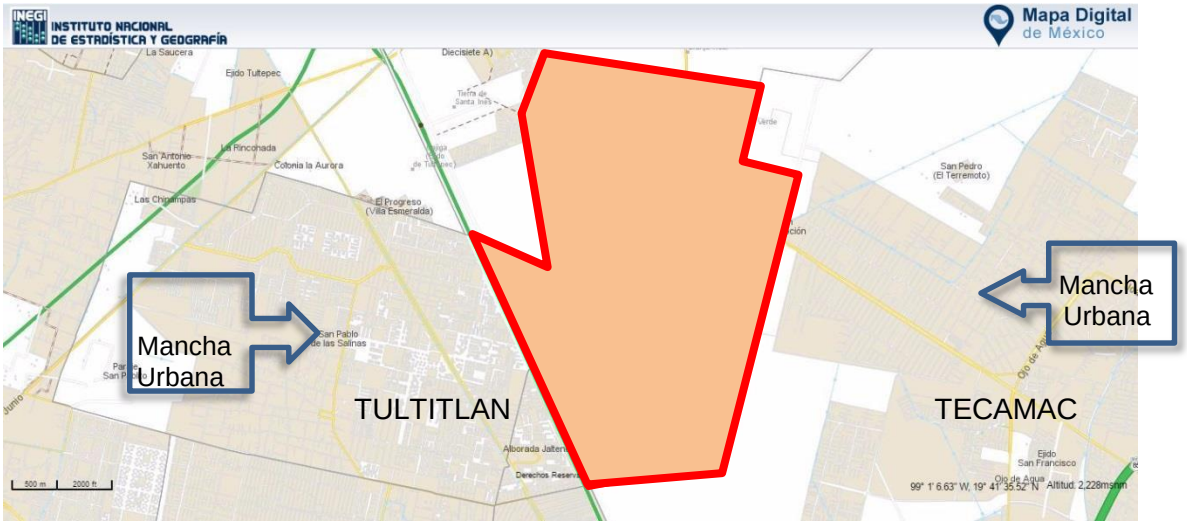


Las principales características de la región es el alto potencial de desarrollo habitacional, así lo demuestra el creciente número de fraccionamientos y asentamientos humanos irregulares, a pesar de ser tierras de cultivo y estar dominado por los ejidos, éstos han cambiado su vocación a ser lotificados de manera irregular sin tener la tenencia de la tierra.
Los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, son los instrumentos que contienen las disposiciones jurídicas para planear y regular el ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio municipal. Tienen como objeto, establecer las políticas, estrategias y objetivos para el desarrollo urbano del territorio municipal, mediante la determinación de la zonificación, los destinos y las normas de uso y aprovechamiento del suelo, así como las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento en los centros de población.

Los planes municipales de desarrollo urbano deben ser congruentes con las políticas, estrategias y objetivos previstos en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y, en su caso, con los del Plan Regional de Desarrollo Urbano que corresponda. Actualmente se tienen elaborados, aprobados y publicados en la Gaceta del Gobierno 118 Planes Municipales de Desarrollo Urbano, quedando pendientes de su aprobación: Cocotitlan, Coyotepec, Hueypoxtla, Jaltenco, Melchor Ocampo,Tequixquiac yTonanitla. Entre los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, sobre salen los de los municipios de Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Jilotepec, Huehuetoca, Zumpango y Tecámac, ya que forman parte del Programa de Desarrollo Urbano “Ciudades del Bicentenario”

En los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, se describe al detalle la clasificación del territorio, señalando cuales son las áreas urbanas, las urbanizables y las no urbanizables,se determinan: los aprovechamientos predominantes en las distintas zonas de los centros de población; los usos y destinos del suelo permitidos y prohibidos; la compatibilidad entre los usos y destinos permitidos; las densidades e intensidades de aprovechamiento y ocupación del suelo; las medidas para la protección de los derechos de vía y zonas de restricción y las zonas de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, así como la reserva territorial.

2.3 Diagnóstico del Territorio Municipal

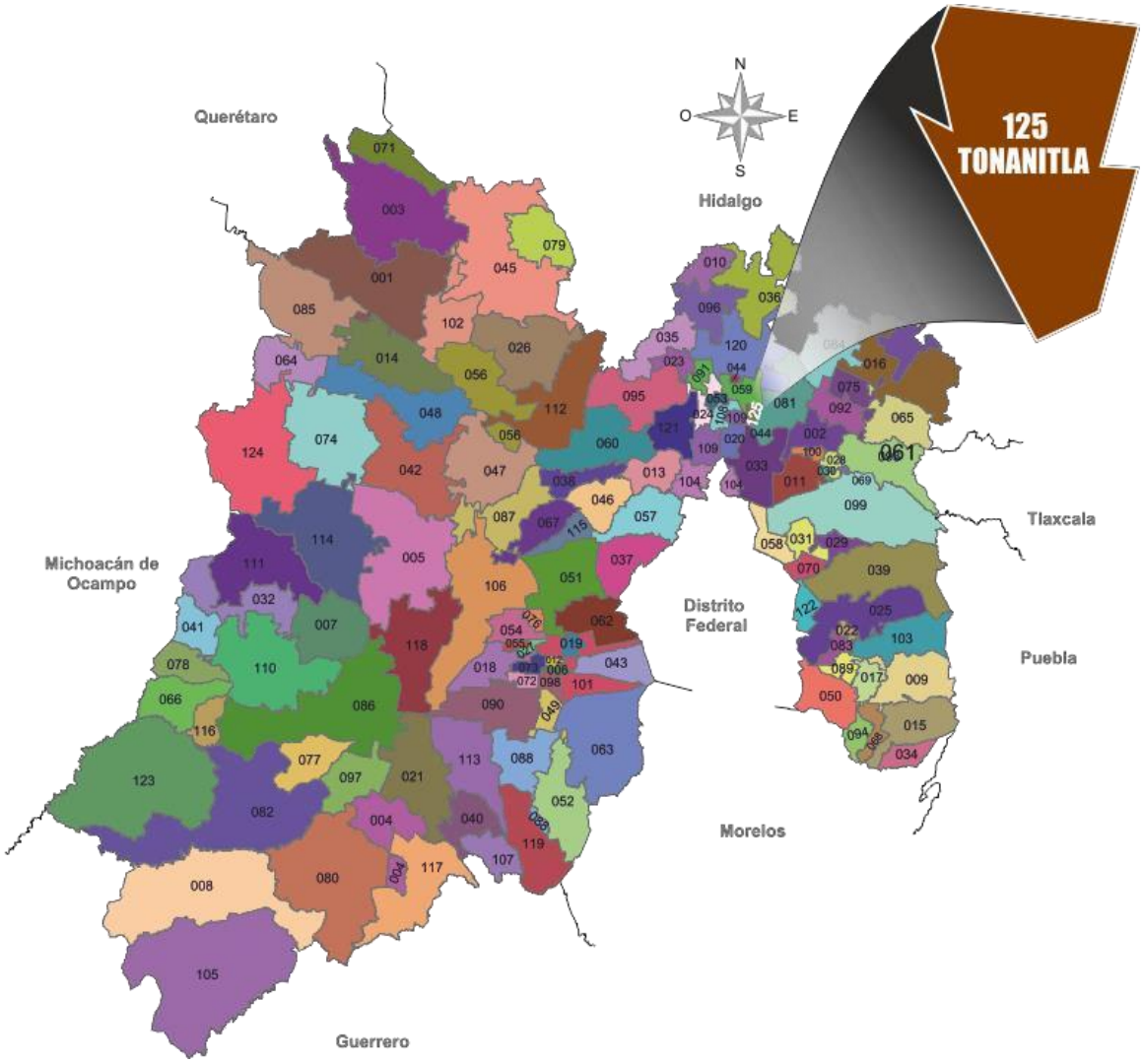


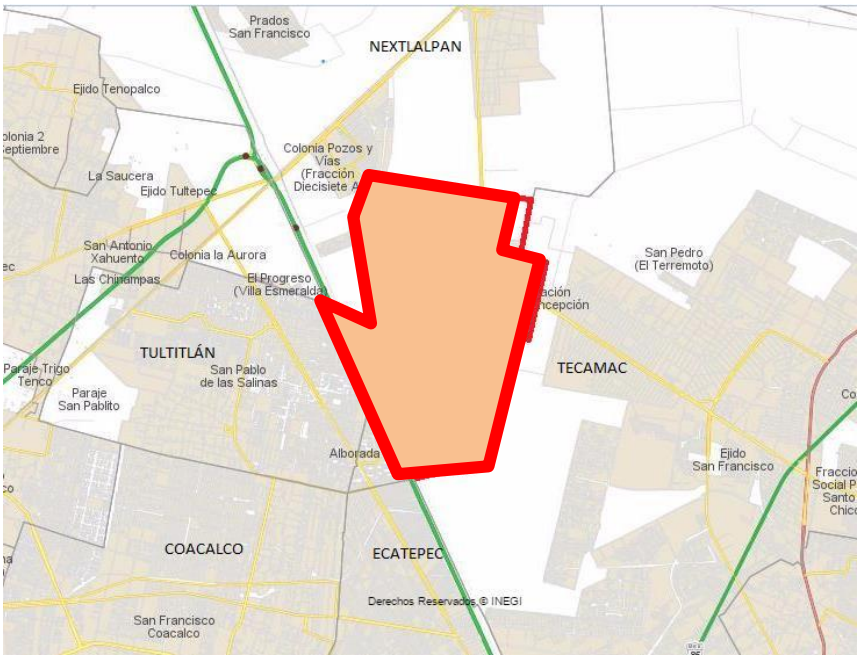
Tonanitla siendo un municipio creado en 2003, por su ubicación geográfica y vocación agrícola, ha sido acechado por la creciente mancha urbana que se extiende por tres flancos, al Este colindando con el municipio de Tecámac, el crecimiento hacia Tonanitla es a través de la urbanización de los ejidos de Santo Tomás Chiconautla y el fraccionamiento Ojo de Agua al Sur por Ecatepec y su saturado ejido de Guadalupe Victoria, de no ser por la barrera natural del Gran Canal que ha sido un obstáculo para la proliferación de desarrolladores de vivienda al poniente el municipio de Tultitlán de igual manera ha saturado su territorio en la colonia de San Pablo de las Salinas y lo mismo que sucede con Ecatepec, el Gran Canal ha sido un freno al crecimiento habitacional. Únicamente al norte colindando con Nextlalpan se puede encontrar que el avance de los desarrollos habitacionales ha sido en menor escala, pero que ya muestran algunas construcciones de viviendas.

El territorio municipal de Tonanitla actualmente es motivo de la búsqueda de privatización de los ejidos para cambiar su vocación y poder vender a los desarrolladores de vivienda. Se corre el riesgo de ser un municipio totalmente cubierto por fraccionamientos habitacionales con los problemas y requerimientos inherentes a ello, falta de agua, servicios municipales deficientes, falta de abasto, vialidades, transporte, centros educativos, centros de salud, etc.

Es nuestra oportunidad y corresponde a esta administración municipal, sentar las bases para un desarrollo armónico del municipio, preservando las áreas de cultivo para este fin y planificando aquellas tierras que representan un potencial de construcción de vivienda pero con los servicios debidamente vinculados.

2.3.1 Delimitación y Estructura del Territorio Municipal





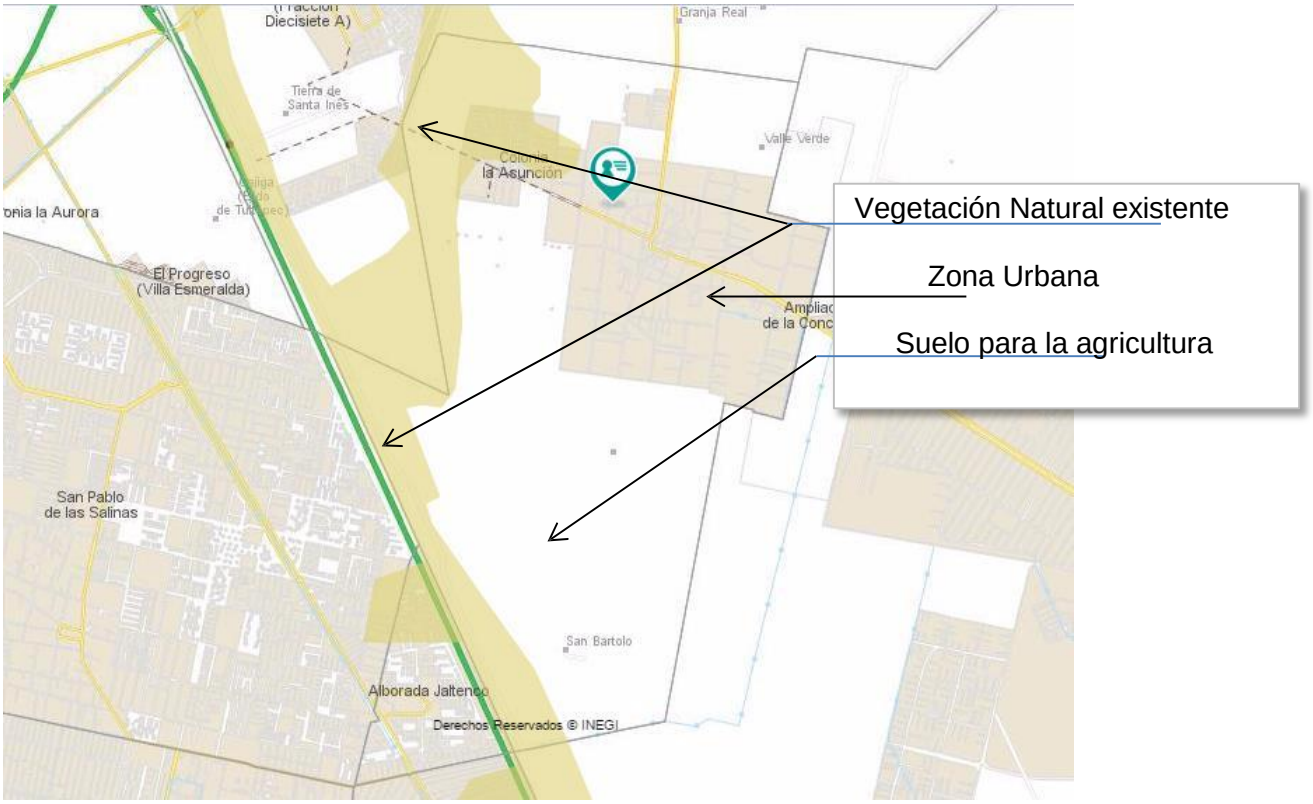
Colindancias

Tonanitla es el municipio número 125 del territorio político del Estado de México, se ubica dentro de la Región Zumpango, colinda al norte con el municipio de Nextlalpan, al oriente con el municipio de Tacámac, al sur con Ecatepec y Coacalco y al poniente con los municipios de Nextlalpan y Tultitlán.

Tonanitla tiene una extensión territorial de 18.387 km2, equivalentes a 1,839 hectáreas y que representa el 0.04% del territorio Estatal. De esta extensión, 987 hectáreas corresponden a propiedad comunal (Ejido), representando el 54%, mientras que el resto 852 ha. (46%) son de propiedad privada. El Municipio se localiza a una altitud de 2235 metros sobre el nivel del mar.

2.3.2 Medio Físico

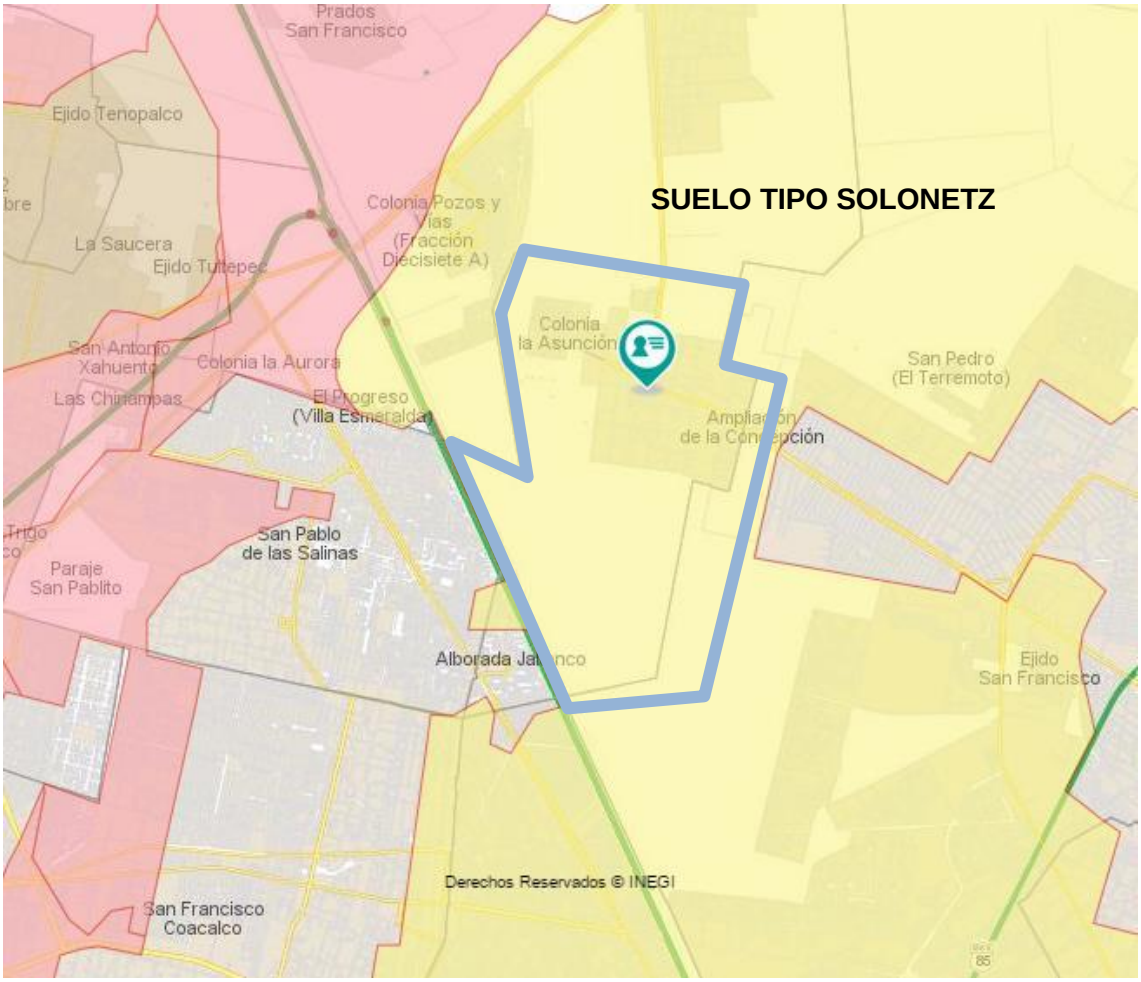
Uso de Suelo y Vegetación



La Distribución del suelo en el municipio de Tonanitla, corresponde a propiedades privadas, ejidales, zonas federales como las áreas de derecho de vía del gran canal y los ductos de PEMEX. Superficies pertenecientes al Estado de México como carreteras, caminos, escuelas, centro de salud y otros servicios, y las áreas de propiedad municipal como son las plazas, calles, áreas verdes, deportivas y edificios públicos.

El uso del suelo predominante en el municipio es el agrícola, con 83.95% (1,437.05 hectáreas), La superficie para uso urbano o habitacional es de 211.40 hectáreas que equivalen al 12.36%, de las cuales se encuentra urbanizado un 59% aproximadamente. El restante 3.69% (63.25 hectáreas) es para otros usos como el pecuario, canales de riego, etc. Ubicándose dispersos en todo el territorio.

Edafología (tipo desuelo)



SUELO SOLONETZ

Solonetz Del ruso sol: sal, etz: fuertemente expresado. Connotativo de suelos con altas concentraciones de sales. Se caracterizan por tener un subsuelo arcilloso con terrones duros en formas de columnas o prismas debido al alto contenido de sales de sodio (Fig.1 y 2). Estos suelos se localizan en zonas donde se acumulan sales, en particular, el álcali de sodio. Su vegetación naturales muy escasa y cuando existe es de pastizal o matorral. No tienen uso agrícola y su recuperación es difícil y costosa. Su símbolo es (S). **Los Solonetz** no se encuentran caracterizados por su alto contenido de sales, sino por **una alta proporción de iones de sodio en la solución del suelo y adsorbidos en los sitios de intercambio catiónico de los agregado sedáficos**. (INEGI)

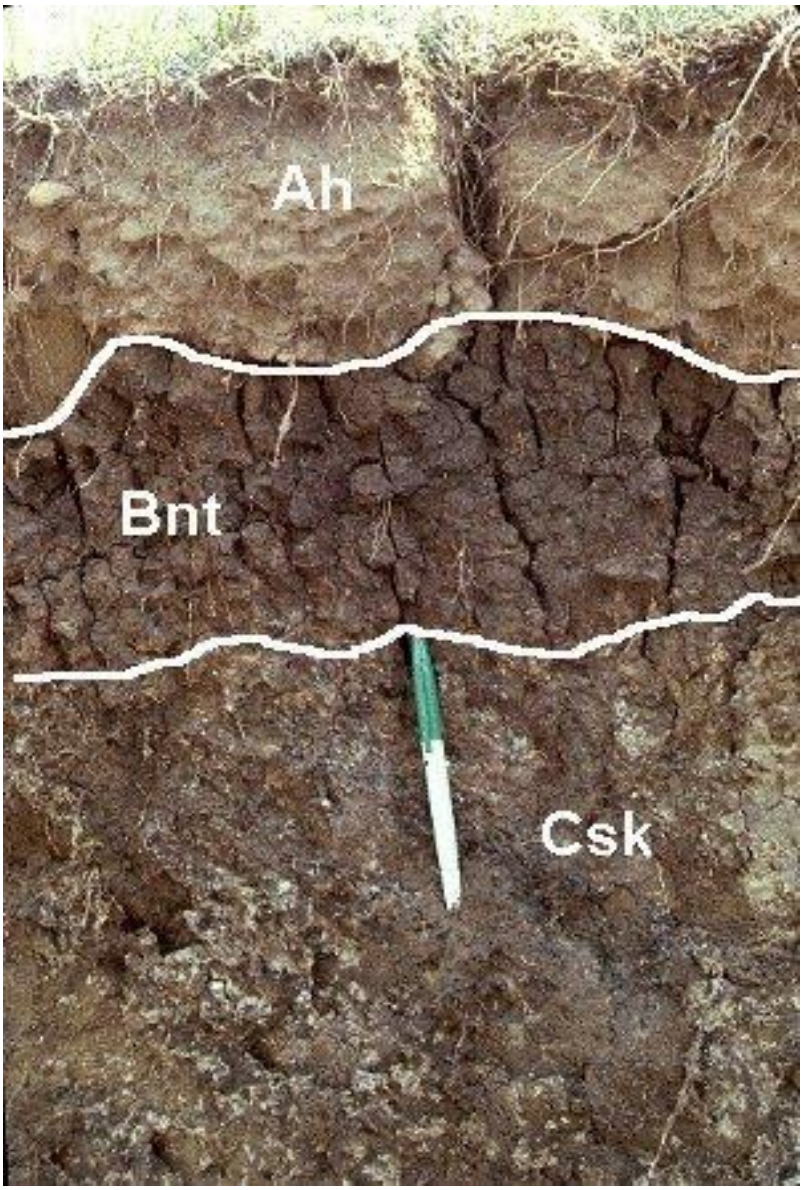
Características Hidrológicas del Suelo

Los Solonetz arcillosos resultan ser lentamente permeables al agua. La pérdida rápida de la superficie del suelo mediante la escorrentía superficial o por inundación y el subsecuente encharcamiento del agua en la superficie del terreno suelo seco deviene un problema muy

común para este Grupo de Suelos de Referencia de la FAO. Su susceptibilidad a la erosión traduce, a menudo, en la presencia de cárcavas someras incluso enclaves de fisiografía bastantes planas, lo cual demuestra como una dispersión rápida del material de la superficie del suelo conduce a la erosión hídrica de los Solonetz.

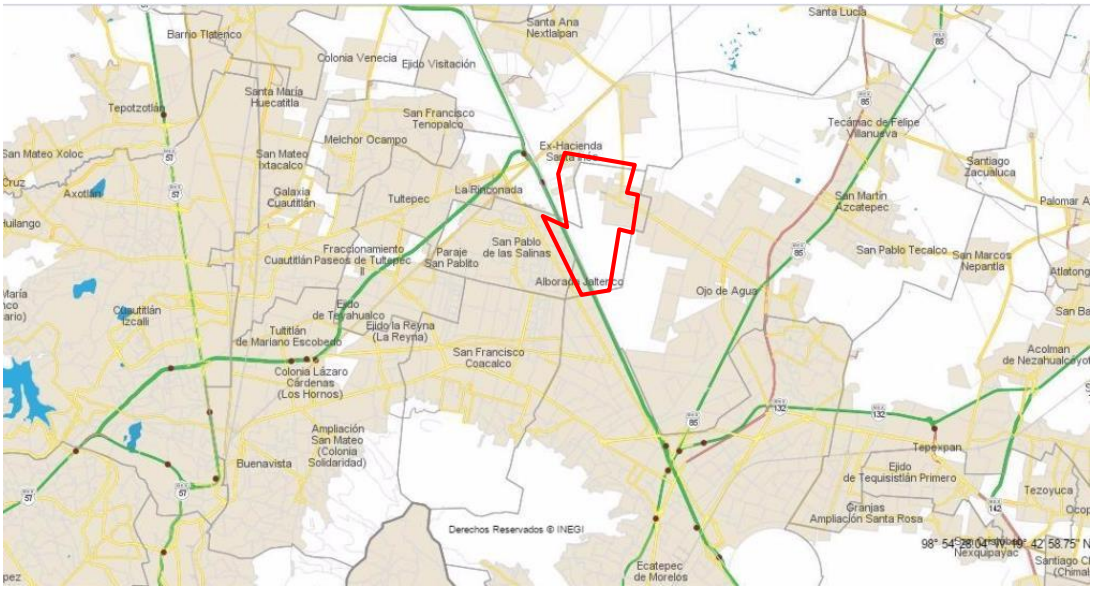
Características Físicas del Suelo

La mayoría de los Solonetz son muy duros en la estación seca y muy pegajosos en la húmeda. Los Solonetz arcillosos tienden a volverse grumosos en la superficie cuando son sometidos a las labores de arado.



Vías de Acceso

Para llegar al municipio se puede hacer por la Autopista México-Pachuca y desviarse hacia Ojo de Agua, transitando por territorio de Tecámac. Por la Autopista Circuito Mexiquense y desviarse por Ecatepec, transitando por el fraccionamiento de los Héroes Tecámac. Por la carretera intermunicipal que conecta desde Coacalco por la vía J. López Portillo hasta Zumpango, pasando por los municipios de Tultepec, Tultitlán oriente, Jaltenco y Nextlalpan.



Clima

El clima en este municipio, es el templado subhúmedo, una temperatura promedio anual de entre 14º y 16º grados Celsius y vientos dominantes del norte. La precipitación pluvial se acentúa entre los meses de mayo a octubre con un promedio anual de 600 mma700mm. Se han registrado temperaturas de bajo de 0º con caída de heladas entre los meses de noviembre a marzo.

Hidrografía

Dentro del territorio municipal no existen humedales ni cuerpos de agua, únicamente al límite territorial poniente corre el Gran canal, cuyas aguas residuales de la Ciudad de México y parte de los municipios del oriente del Estado de México, se utilizan en un porcentaje bajo para el riego de algunas parcelas del municipio, sin que exista un tratamiento de estas aguas, lo que ocasiona riesgos para la salud tanto del manejo de las aguas como de los cultivos.

Actualmente el suministro de agua a la población es a través de un pozo ubicado en la colonia las Chinampas administrado por la Comisión de Aguas del Estado de México y otro ubicado en la cabecera municipal Santa María administrado por un comité de agua ciudadano.

2.3.3 Dinámica Demográfica

El municipio de Tonanitla cuenta con una población de 10 mil 216 habitantes, que representa 0.07% del total del Estado de México, según datos del Censo de población INEGI 2010.

La Densidad De Población del Municipio es de 1,205.58 habitantes por kilómetro cuadrado.

La distribución poblacional es de 5 mil 58 hombres y 5 mil 158 mujeres. Una tendencia similar a la presentada tanto en el Estado de México como en el País.

Distribución de la población por género y localidad:

Clave Localidad	Nombre de Localidad	Población Total	Población Masculina	Población Femenina
0001	SANTA MARÍA TONANITLA	6774	3345	3429
0002	COL. LACONCEPCION	88	38	42
0003	COLONIALA ASUNCIÓN	2881	1430	1451
0004	COLONIAPEMEX	8		
0005	COLONIALASCHINAMPAS	480	235	245
0006	VALLEVERDE	68	39	29
0007	SANBARTOLO	5		*

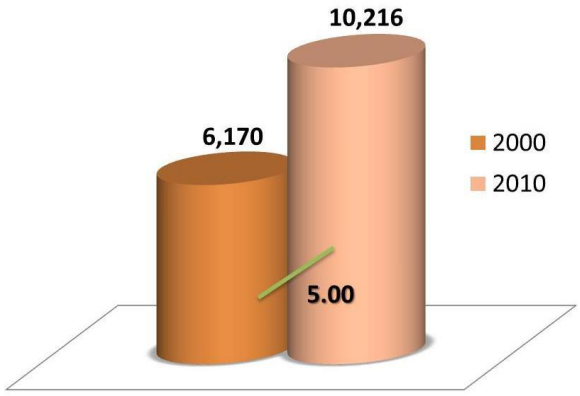
INEGI CENSO2010

Cuenta con 4 localidades rurales, y en ellas residen 561 habitantes, que representan 5.49% del total de la población del municipio, 9 mil 655 habitantes residen en localidades urbanas, 94.51 por ciento.Las localidades con el mayor número de población son: Santa María Tonanitla (6 mil 774) y Colonia la Asunción (2 mil 881).

PUEBLO	COLONIAS	FRACCIONAMIETO	EJIDOS
Santa María Tonanitla (Centro)	La Concepción La Asunción PEMEX Las Chinampas San Juan Zacazontle	Villas de Santa María	Santa MaríaTonanitla
	Asentamientos Humanos Irregulares: Valle Verde La Cruz La Mora Candelaria. Ubicados en el Ejido.		

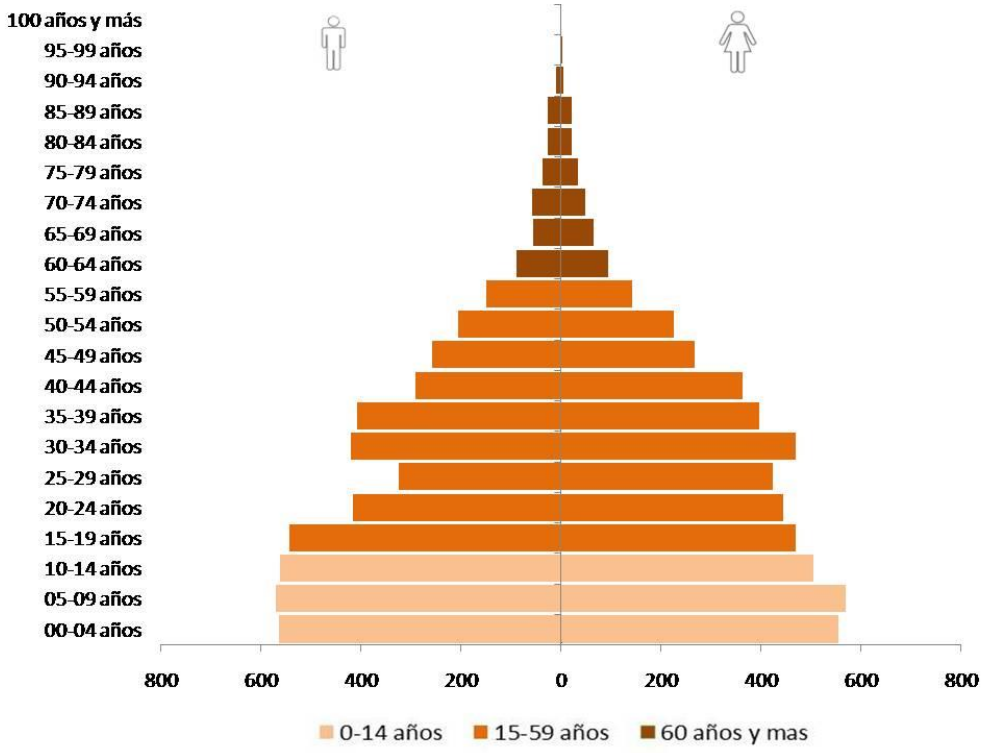
Tasa de Crecimiento

El municipio de **Tonanitla** en el período 2000-2010 tiene una tasa de crecimiento de 5.00% Anual **1**.

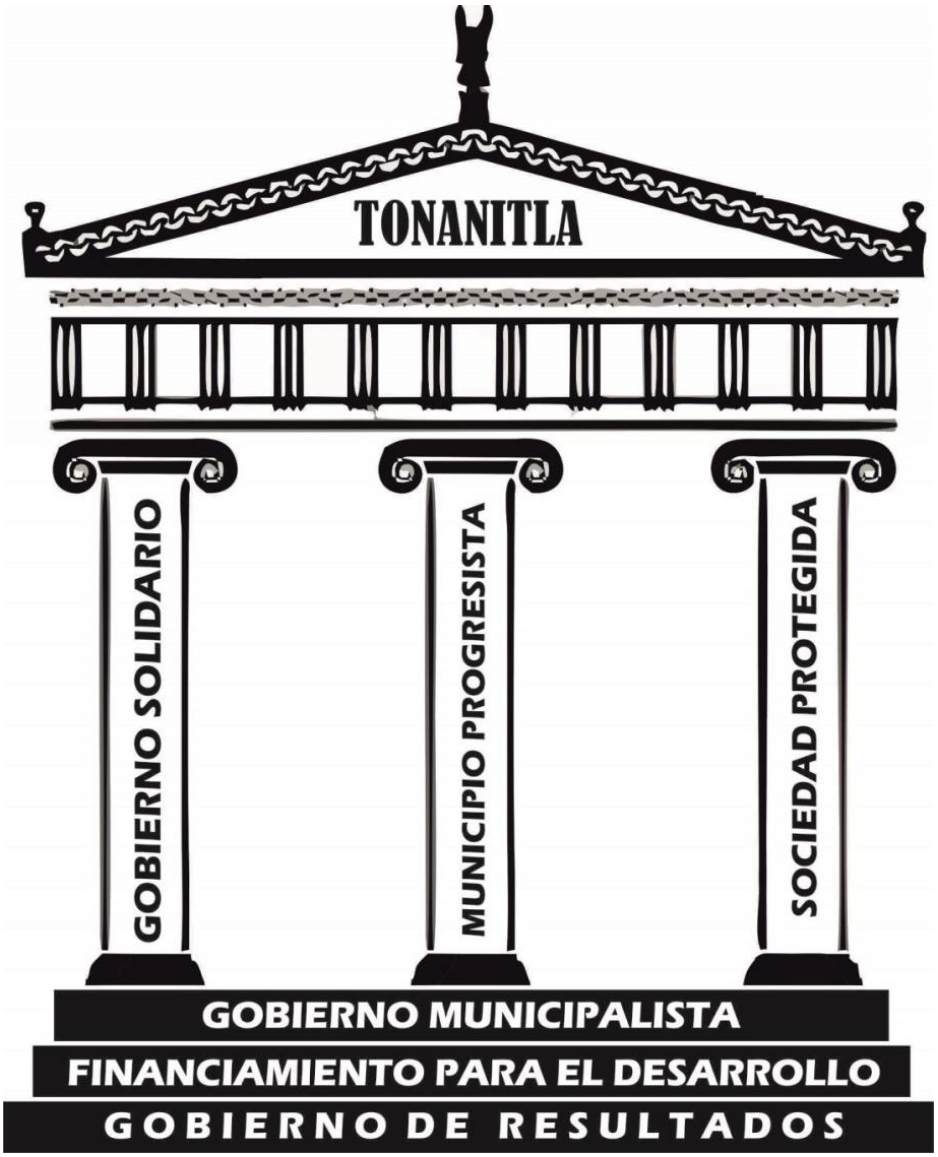


La población se recalculo por el INEGI para el año 2000, ya que el municipio fue creado en 2003 desagregándose del municipio de Jaltenco.

Estructura de la Población



TRES PILARES TEMÁTICOS Y TRES EJES TRANSVERSALES DE GOBIERNO



3 DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

Una vez conocidos los antecedentes del municipio, territorio, características físicas, su población y dinámica demográfica, haremos un diagnóstico por cada Pilar y cada Eje, con ello podremos ilustrar con mayor puntualidad, donde se encuentran nuestras fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con ello se tendrán las herramientas necesarias para definir los objetivos y elaborar las estrategias más favorables a través de líneas de acción bien delimitadas y definidas de las cuales saldrán las propuestas de obras públicas y acciones para el desarrollo del municipio y el beneficio de su población.

3.1 PILAR TEMÁTICO, GOBIERNO SOLIDARIO

3.1.1 Diagnóstico General Pilar Temático Gobierno Solidario

La administración municipal que trabaja para sus habitantes no puede ni se percibe alejada de la gente, una de nuestras premisas es saber escuchar y tomar en cuenta las necesidades de las comunidades.

Solidaridad es estar al lado del que sufre, no para consolarlo sino para ayudar a resolver su problema, es participar y compartirlo que uno tiene, por eso nuestro gobierno municipal pretende ser solidario con los que menos tienen y participarle de los beneficios y progreso que ofrece el ayuntamiento, los gobiernos Estatal y Federal.

En cuanto a los niveles de calidad de Vida, cifras de la Secretaría de Desarrollo Social emitidas a partir de la encuesta intercensal 2015 elaborado por el INEGI, y que se dan a conocer en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016, muestran a 4 localidades del municipio con los dos mayores grados de rezago social siendo éstas: 1. Santa María Tonanitla, Colonia la Asunción, Colonia Las Chinampas y Valle Verde.

Existen factores variados para explicar los rezagos sociales, el lento progreso y la deficiente calidad de vida de los habitantes de Tonanitla, pero los principales son los siguientes:

A partir de 2003, donde Tonanitla se separa del municipio de Jaltenco para ser el Municipio 125 del Estado de México, han sido 4 las administraciones municipales que nos han antecedido y el presupuesto de Ingresos con que se ha contado para abatir los rezagos ha sido bajo. Se ha ido incrementando pero no lo suficiente, aunado a la baja recaudación fiscal entre la población, la falta de recursos ha sido un factor de progreso y calidad de vida para los habitantes del Municipio.

Las actividades económicas productivas del municipio, en su mayoría son agrícolas dependiente de los temporales de lluvia para la producción, significa que sólo una vez al año se comprometen las cosechas y se puede obtener ingresos por esta actividad, además de esta misma producción o cosecha, una buena parte se destina al autoconsumo, seguarda como forraje para alimento de ganado bovino, caprino, porcino y aves de corral.

Se requiere un mayor compromiso solidario por parte del Estado de México, para incrementar las participaciones al municipio, de ahí partiremos nuestra prospectiva, sabiendo que el municipio cuenta con mayores recursos, el combate a la pobreza será frontal y no paliativos

como sucede en muchas ocasiones, se le puede dar de comer a la gente, pero no habrá suficiente recurso para mantenerlos toda la vida.

3.1.1.1.1 NÚCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

Para esta administración, la familia ha sido históricamente el núcleo de la sociedad en el país. Sin embargo, las tendencias demográficas muestran un cambio sin precedente en la estructura de los hogares: éstas son cada vez más compactas, los hogares compuestos por una sola persona crecen aceleradamente y el papel de la mujer en la vida laboral es cada vez más activo.

Los hogares de las familias demandan desde ahora acciones de política social que cumplan con la red de seguridad social con que tradicionalmente se ha apoyado a la familia, tales como el cuidado de los niños, de las mujeres, de las madres solteras, de los jóvenes, de las madres solteras adolecentes y de los adultos mayores. Dichas demandas serán cada vez mayores, por lo que el Gobierno Municipal debe estar preparado para darles la atención que requieren, tal como ya sucede en otras partes del mundo.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Se cuenta con infraestructura educativa, contando con un total de 8 instituciones educativas dentro del territorio municipal, de las cuales 7 son de nivel básico y 1 a nivel medio superior
Para la administración la educación es prioridad y estamos conscientes que necesario para integrar que los Tonanitlenses en una situación de vulnerabilidad ayudemos a contribuir a la formación de una ciudadanía capacitada para afrontar las diversas situaciones que el Municipio presenta.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONANITLA

2016 - 2018

FODA EDUCACIÓN Y CULTURA

TEMA DE DESARROLLÓ	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Núcleo Social y Calidad de vida	Educación y Cultura	Preescolar	Se cuenta con 3 planteles, que atienden al 100% de la población en edad	Oferta educativa de calidad en el municipio para el desarrollo de habilidades aptitudes en niños	Falta de mantenimiento en los planteles	Deserción infantil por causa de enfermedad, el crecimiento poblacional hará insuficientes los planteles
		Primaria	Se cuenta con4 planteles, que atiendenal100% de la población en edad	Oferta educativa de media calidad en el municipio para el aprendizajey socialización delos niños	Falta de mantenimiento en losplanteles	
	Educación y Cultura	Secundaria	Se cuenta con 2 planteles, que atienden al 80% de la población en edad	Oferta educativa de media calidad, se tiene la posibilidad demejorar	Falta de mantenimiento en los planteles, deserciónpor falta de ingresos en la economía familiar, consumo de drogas o adicciones en algunos alumnos	Deserción estudiantilen un grado alarmante las consecuencias de jovenes ociosos "NINIS"
	Educación y Cultura	Media superior	Se cuenta con 1 plantel, que atienden al 50 % de la población en edad de seguir estudiando	Se puede expandir el plantel para tener mayor asistencia de alumnos evitar el abandono de estudiar	Cupo limitado, falta de mantenimiento	Abandono, poco interés en seguir estudiando, consumo de drogas, alcohol, embarazos en adolescentes, jóvenes que trabajan
	Educación y Cultura	Superior	Se debe estimulara la juventudterminar una carrera profesional, esunmunicipiodem ayoría niñosy jóvenes.	Apoyarájóvenes seguir estudiando mediante apoyos económicos para que salgan fuera delmunicipio a realizar una carrera profecional	No existe oportunidad de estudiar alguna carrera dentro del municipio. Se puede acudir á municipios vecinos como Tecámac y Ecatepec	La pérdida de valores en los jóvenes, drogadicción, madres solteras, más población ante el crecimiento de viviendas
	Educación y Cultura	Modalidad no escolarizada Educación para adultos	Se puede orientar a los jóvenesa continuar estudios en línea o a distancia.	Preparar a los jóvenes del municipio a desarrollar sus capacidades en actividades productivas	Falta de programas para estefin	Migración de la población en edad de estudiar a otras ciudades

Tonanitla						
Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo						
2007-2015						
Modalidad Nivel educativo	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015[E/]**
Total	2 384	2 327	2 271	2 366	2 719	2 752
Modalidad Escolarizada	2 232	2 233	2 271	2 360	2 462	2 515
Preescolar	373	344	352	355	343	345
Primaria	1 179	1 177	1 177	1 224	1 235	1 237
Secundaria	320	346	364	402	448	458
Media Superior	360	366	378	379	436	449
Superior	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	152	94	0	6	257	263

Tonanitla						
Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo						
2007-2015						
Modalidad Nivel educativo	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015[E/]**
Total	96	103	92	113	111	111
Modalidad Escolarizada	93	90	92	89	92	92
Preescolar	13	11	11	11	11	11
Primaria	39	40	41	41	41	41
Secundaria	19	18	18	16	19	19
Media Superior	22	21	22	21	21	21
Superior	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	3	13	0	24	19	19

Tonanitla						
Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo						
Modalidad Nivel educativo	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015[E/]**
Total	11	10	10	10	10	10
Modalidad Escolarizada	11	10	10	10	10	10
Preescolar	4	3	3	3	3	3
Primaria	4	4	4	4	4	4
Secundaria	2	2	2	2	2	2
Media Superior	1	1	1	1	1	1
Superior	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	0	0	0	0	0	0

CULTURA FISICA Y DEPORTE

En los últimos años el índice poblacional ha aumentado considerablemente y principalmente niños y jóvenes de entre 6 y 16 años de edad, se integran a la realización de alguna actividad física que pueda complementar su preparación.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, es un organismo público descentralizado, que se coordina con las autoridades escolares, estatales y/o las federales, para promover el desarrollo de la cultura física y deportiva en el Municipio, será el enlace permanente entre el H. Ayuntamiento y las instituciones u organizaciones que operen en el Municipio.

Áreas Recreativas

Tipología	No. De equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura	Demanda
Centro Deportivo	1	Jesús Mena Campos	Calle 18 de Marzo ,S/N	Comunitaria	Municipal
Plazas	1	Sin Nombre	Av. 20 de Noviembre, S/N	Comunitaria	Municipal
Jardín vecinal	1	Sin Nombre	Calle La Anunciación S/N	Comunitaria	Municipal
Parque	1	Plaza estado de México	Calle San Gabriel S/N	Comunitaria	Municipal

FODA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Núcleo Social y Calidad de Vida	Cultura Física y Deporte	Cultura Física y Deporte	Se cuenta con una Unidad Deportiva con una cancha de futbol soccer, dos de futbol7, canchas de basquetbol, frontón, amplios espacios para la recreación y acondicionamielto fisíco	La niñez y juventud pueden encontrar en el deporte una actividad sana y productiva y preparar atletas. La población en general requiere hacer ejercicio para estar sana	Falta de mantenimientoa las instalaciones, un programa de prevencióndel delito dentro dela unidad deportiva, inseguridad. Profesores o instructores debidamente capacitados, más actividades deportivas	Población sedentaria, obesa, sin éxitos ni logros personales lo que se traduce en apatía, destrucción de espacios deportivos, ocio, delincuencia.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Debido al crecimiento que se ha presentado en los últimos años, se ha marcado una notoria deficiencia en el sector salud.
Para nuestra administración el tema de salud es urgente, ya que el incremento de la población es demasiado rápido en consideración al avance en los proyectos para alcanzar mejor calidad en los servicios de salud.
Por parte de ISEM la atención médica secundaria y de urgencias no ha sido cubierta; por lo que la población continúa realizando traslados Tecámac, Ecatepec y Zumpango para ser atendidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

FODA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Núcleo Social y Calidad de Vida	**Salud y Asistencia Social**	Prevención médica para la comunidad. Atención médica	El 73% de la población cuenta con algún tipo de asistencia social médica	60% tiene Seguro Popular 28% tiene IMSS, mientras que el resto14% tiene en algún otro sistema de salud como ISSSTE, ISSEMYM o algún otro. Existe espacio para construir un centro de Salud con mayor capacidad de atención	El 27% no cuenta con asistencia social. Únicamente se tiene una clínica del ISEM con dos médicos y la Unidad del DIFEM	Baja cobertura de centros de salud, ante enfermedades o accidentes graves

Tonanitla						
Población total según condición de derechohabiencia según sexo						
Condición de derechohabiencia	**2010**			**2015**		
	Total	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
Total	10 216	5 058	5 158	9 728	4 761	4 967
Derechohabiente	5 808	2 782	3 026	7 029	3 384	3 645
IMSS	2 029	1 015	1 014	2 735	1 355	1 380
ISSSTE	606	268	338	819	393	427
ISSSTE estatal	39	25	14	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	94	41	53	158	76	82
Seguro Popular o para una Nueva Generación	2 449	1 131	1 318	5 838	2 828	3 009
Institución privada	89	52	37	180	106	75
Otra institución4	520	256	264	148	80	68
No derechohabiente	4 315	2 233	2 082	2 652	1 357	1 295
No especificado	93	43	50	47	20	27

Cifras estimadas
por IGECEM. Fuente: IGECEM con información de la Secretaría
De Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.
Tabla. Unidades médicas del sector salud FUENTE IGECEM

VIVIENDA

Las principales características de las VPH se describen en los siguientes puntos:

- El total de VPH del municipio corresponde a 34 mil 37 (excluye a las viviendas como locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios).
- El promedio de ocupantes por vivienda es: 3.77.
- 98.43% ocupantes de VPH disponen de agua entubada.
- 98.17% de ocupantes de VPH disponen de drenaje.
- 99.45% de las VPH disponen de energía eléctrica.
- 0.95% de la VPH cocinan con leña o carbón, 96.26% con gas, 0.58% con electricidad, 0.05% con otro combustible, 1.06% los ocupantes no cocinan y 1.10% no especifican el combustible para cocinar.
- 88.31% de las VPH entregan sus residuos a servicio público de recolección.

FODA VIVIENDA

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Núcleo Social y Calidad de Vida	Vivienda	Vivienda particular habitada	2,250 viviendas con serviciosde agua potable, drenaje y electricidad	Se tiene una cobertura de hogares para la población de casi el 90%	Del100% de viviendas el 22.7% tiene carencias por acceso a los servicios básicos. El	El creciente número de desarrollos habitacionales en la región hacen que Tonanitla se vea inmerso en estos desarrollos, la vivienda precaria existente no podrá superar sus rezagos
		Agua potable	77% con servicio de agua		23% sin el servicio	
		Drenaje	99,5% con el servicio			
		Electricidad	99% con el servicio		1% sin el servicio	

Tonanitla

Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000-2015

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010	2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Viviendas	Ocupantes
Total	1 137	5 674	2 391	2 250	9 726
Agua entubada					
Disponen	993	4 896	2 214	2 072	8 957
No disponen	139	753	172	172	742
No especificado	5	25	5	6	27
Drenaje					
Disponen	1 008	5 429	2 315	2 230	9 639
No disponen	47	234	61	9	38
No especificado	2	11	15	11	49
Energía eléctrica					
Disponen	1 131	5 646	2 357	2 236	9 665
No disponen	5	19	27	6	26
No especificado	2	9	7	8	35

3.1.1.1.2 GRUPOS VULNERABLES.

La política social debe brindar un énfasis particular a los actores de la población que, por sus características, requieren una atención focalizada para facilitar que accedan a las oportunidades que generan movilidad social y desarrollo humano. Entre estos grupos se puede considerar a los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, los adultos mayores, las madres jóvenes, mujeres, y las personas con discapacidad.

Un Gobierno Solidario debe atender de manera efectiva a los Grupos en situación de vulnerabilidad principalmente en su educación, salud y la inversión en infraestructura adecuada para su atención.

NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS MAYORES

El sector de los jóvenes es la parte fundamental de la sociedad más importante actualmente contamos un total2, 818 de jóvenes que realizas diferentes actividades entre ellas lo educativo y laboral.
El municipio cuenta con un total de 4,981 adultos mayores, y es de conocimiento que se encuentran en situación de pobreza y marginación y que no todos cuentan con trabajo, pensión o algún apoyo económico.

FODA NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS MAYORES

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Grupos Vulnerables	Niños, jóvenes y adultos mayores	Prevención médica para la comunidad. Alimentación para la población infantil,	La vinculación de los planes de desarrollo municipales, estatal y federal, permiten inscribir a la población más vulnerable a los programas sociales y protegerlos, asegurar el desarrollo de los niños, alejar de las adicciones a los jóvenes y ver por la salud de los ancianos	Vera nuestros niños y jóvenes alejados de los riesgos como drogas, adicciones, deserción escolar, abandono de hogares y Rescatando	No contar con las instalaciones Adecuadas para llevar a cabo el desarrollo integral de los programas. Falta de consistencia por parte de la autoridad municipal en el control administrativo de losgrupos ocasionando la inacción y falta de recursos para dar la asistencia y seguimiento a los problemas y desarrollo de las actividades inherentes acada grupo	Niños ensituaciónde calle,jóvenescon fuertesadicciones, adultosmayores en abandono.

Tonanitla									
Población total por grandes grupos de edad según sexo									
2000, 2010 y 2015									
Grandes grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	0	0	0	10 216	5 058	5 158	9 728	4 761	4 967
0 - 4 años	0	0	0	1 119	564	555	932	459	473
5 - 14 años	0	0	0	2 206	1 133	1 073	2 002	999	1 003
15 - 64 años	0	0	0	6 402	3 109	3 293	6 333	3 073	3 260
65 años o más	0	0	0	414	215	199	456	228	228
No especificado	0	0	0	75	37	38	5	2	3

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

MUJERES

Gran parte de la población femenina es considerada como vulnerable, ya que enfrenta problemas de violencia de género y asumen el papel de jefas de familia con las responsabilidades que esto representa, además de que las mujeres adolescentes sobre todo de comunidades marginadas están enfrentando la maternidad a temprana edad lo que representa riesgo de salud para la mujer y su producto.
En este contexto se debe identificar en primera instancia a la población femenina que radica dentro del Municipio, por edades.

La sociedad moderna y multicultural, demandan una gran diversidad de acciones encaminadas a la armonía de quienes la integran, principalmente las mujeres que sufren algún tipo de violencia, derivado de ocupar un lugar desigual por su sexo o por sus raíces ideológicas o culturales, y por esa simple condición se ha creado un papel de inferioridad hacia su persona con respecto de quienes integran esta sociedad, lo que ha impedido acceder a espacios que se encuentran dominados por hombres, sin existir una igualdad, e impidiendo su pleno desarrollo.

En este sentido, uno de los principales retos de la administración municipal, es reafirmar el compromiso que se tiene con las mujeres que integran este municipio, por lo que se crea este instrumento rector de la política municipal de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

Lo anterior, para alcanzar el pleno desarrollo de las mujeres en sus diferentes ámbitos, mediante la eliminación de la discriminación y así promover su empoderamiento a fin de lograr una sociedad más democrática y solidaria.

FODA MUJERES

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Grupos Vulnerables	Mujeres	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	Las madres solteras, mujeres embarazadas, adolescentes con falta de orientación, permitirán los programas incorporarlas a actividades Productivas asistencia médica y de parto. Así como la prevención de embarazos y prevención de la violencia en contra de ellas	Integración de las mujeres al hábito productivo del municipio, emprendedoras, con carreras terminadas, deportistas, madres responsables con hijos deseados y amados en el seno familiar. Igualdad de género, respeto a sus derechos. Eliminación del maltrato	No contarcon las instalaciones Adecuadas para llevara cabo el desarrollo integral delos programas. Falta de consistencia por parte dela autoridad municipal en el control administrativo de los grupos ocasionando la inacción y falta de recursos para dar la asistencia y seguimiento a los problemas y desarrollo de las actividades inherentesa cada grupo	Niños en situación de calle, jóvenes con fuertes adicciones, adultos mayores en abandono. Problemas de salud en los grupos, falta de integración a la sociedad ocasionando el rechazo, delincuencia, indiferencia, pobreza, marginación. Descrédito de las autoridades y repudio por parte de la sociedad. Mujeres maltratadas, victimizadas y revictamizadas durante los juicios. Abortos por falta de preparación y por consiguiente riesgos a la salud, hasta la muerte de jóvenes. Madres solteras.

Tonanitla			
Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad			
Grupo de edad	**2000**	**2010**	**2015**
Total	0	1 626	1 558
12 - 14 años	0	289	284
15 - 19 años	0	469	446
20 - 24 años	0	444	458
25 - 29 años	0	424	370

Tonanitla			
Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad			
Grupos quinquenales	**2000**	**2010**	**2015**
Total	0	2 830	2700
15 - 19 años	0	469	446
20 - 24 años	0	444	458
25 - 29 años	0	424	370
30 - 34 años	0	469	376
35 - 39 años	0	396	410
40 - 44 años	0	362	336
45 - 49 años	0	266	304

POBLACIÓN INDÍGENA

De la población de 5 años y más, que asciende al 5% que hablan lengua indígena. Del total de la población municipal, haciendo mención que no se cuenta con población indígena.

FODA POBLACIÓN INDIGENA

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMADE LAESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Grupos Vulnerables	Población indígena	Pueblos indígenas	Los ciudadanos que hablan lengua indígena en el municipio, tendrán asegurada la participación de los beneficios sociales y programas que defiendan su identidad y preservar sus costumbres y tradiciones	Preservar la tradición y la cultura de nuestros pueblos, por lo tanto asegurar la identidad de la población con su antepasado. Crear espacios para las presentaciones culturales, fomento de las artesanías	No contar con las instalaciones Adecuadas para llevar a cabo el desarrollo integral delos programas. Falta de consistencia por parte de la autoridad municipal en el control administrativo de los grupos ocasionando la inacción y falta de recursos para dar la asistencia y seguimiento a los problemas y desarrollo de las actividades.	Que desaparezcan las tradiciones y costumbres del municipio

Tonanitla					
Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo					
2000 y 2015					
Lengua indigena	2000			2015	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	0	0	160	78	82
Mazahua	0	0	4	2	2
Otomí	0	0	10	4	6
Náhuatl	0	0	94	47	47
Mixteco	0	0	7	4	3
Zapoteco	0	0	3	0	3
Matlatzinca	0	0	0	0	0
Otros	0	0	42	21	21

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

La atención a las personas discapacitadas representa un reto importante para el Gobierno, ya que para brindar un mejor apoyo se debe atender las causas de discapacidad y a la edad de la población con la facultad de integración en el ámbito social y laboral.

FODA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Grupos Vulnerables	Población con discapacidad	Atencióna personas con discapacidad	Los programas para este grupo, incluyen además instalaciones en edificios públicos con rampas, pasamanos, letreros auditivos y en Bradley, para facilitar la comunicación y bienestar	Valorar el esfuerzo y coraje que le dan a la vida las personas con alguna discapacidad para mantenerse con la esperanza e ilusión de mejorar paulatinamente ante su discapacidad. Ver los sanar	No contar con las instalaciones Adecuadas para llevar a cabo el desarrollo integral de los programas. Falta de consistencia por parte de la autoridad municipal en el control administrativo de los grupos ocasionando la inacción y falta de recursos para dar la asistencia y seguimiento a los problemas y desarrollo de las actividades inherentes a cada grupo	Parecer indiferentes ante este sector de la población, ignorarlos y alejarlos de la sociedad. Falta de apoyos ocasionando el deterioro de su estado físico. Ser una sociedad indolente ante el sufrimiento De los demás. Discriminación

Tonanitla						
Condición de derechohabiencia	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	0	0	0	10216	5 058	5 158
Con limitación en la actividad	0	0	0	458	242	216
Caminar o moverse	0	0	0	246	117	129
Ver	0	0	0	118	63	55
Escuchar	0	0	0	87	48	39
Hablar o comunicarse	0	0	0	44	27	17
Atender el cuidado personal	0	0	0	19	11	8
Poner atención o aprender	0	0	0	26	17	9
Mental	0	0	0	36	20	16
Otra	0	0	0	0	0	0
No especificado	0	0	0	0	0	0
Sin limitación en la actividad	0	0	0	9 618	4 755	4 863
No especificado	0	0	0	140	61	79

[a/] La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

3.1.2 PROSPECTIVA GENERAL PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO

PROSPECTIVA se refiere al futuro, y significa: Conjunto de estudios y análisis realizados con el fin de explorar o predecir el futuro de una determinada materia". El manual de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, sugiere configurar el futuro en un horizonte temporal de 10 años. Para una administración municipal que constitucionalmente dura 3 años, tener visión a futuro por 10 años, significa que las dos siguientes administraciones deberán dar continuidad a los planes, programas y acciones que se establecen en este documento. Por eso la importancia de hacer un diagnóstico real de la situación del municipio y sus habitantes, el entorno y vinculación con los demás municipios de la región.

La visión a largo plazo es que toda nuestra población tenga para comer tres veces al día; que siempre caiga agua al abrir la llave; que prenda la luz con tan solo oprimir un apagador, que en su refrigerador siempre encuentre alimentos frescos sin temor a que se echen a perder. Que caliente sus alimentos en una estufa de gas y se tenga que acabar para siempre el uso de leña o carbón, que habiten una vivienda propia con pisos y losas de concreto para no seguir padeciendo de las inclemencias del tiempo. Que las escuelas tengan las instalaciones adecuadas y dignas para aprender dentro de ellas el saber, el conocimiento y pensamiento del hombre; que los centros de salud del municipio no nieguen la atención a ninguna persona y ésta sea de calidad. Toda vez que casi el 60% de la población NO es derechohabiente del IMSS, ISSSTE o algún otro sistema de salud, iniciaremos las gestiones necesarias para que se construya dentro del territorio municipal un CENTRO ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (CEAPS). Con cobertura del Seguro Popular.

Necesitamos ser solidarios con nuestro pueblo, para que la pobreza no vuelva a ser la causa de graves problemas sobre todo en niños y jóvenes que al sentirse abandonados caen en manos de la delincuencia, o de las adicciones, o siendo mujeres sufrir embarazos a corta edad y haber cambiado para siempre el rumbo de sus vidas. Por ellos, por nuestra niñez y juventud, debemos sentar las bases de políticas más humanas, más justas y más equitativas

3.1.3 OBJETIVOS GOBIERNO SOLIDARIO

- Otorgar a la población del municipio los beneficios del desarrollo social, mediante la aplicación de programas, proyectos y acciones establecidas en este PDM, para alcanzar un grado de desarrollo y prosperidad que se refleje en su calidad de vida.

- Fomentar los estudios profesionales de la población del municipio en edad de cursar este nivel educativo, con la construcción de un Tecnológico de Estudios Superiores dentro del territorio municipal para evitar que salgan a realizarlos a otros centros lejos de su comunidad, evitar la deserción estudiantil e incrementar el nivel educativo de la población del municipio.

- Gestionar ante las autoridades de Salud Federal y Estatal la construcción de un CENTRO ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (CEAPS) para la atención adecuada de la población y con ello incrementar los niveles de bienestar de la población.

- Garantizar la protección y asistencia social de los grupos vulnerables del municipio para contribuir a reducir los índices de personas que componen este sector de la población y tener una sociedad más igualitaria, homogénea, justa y respetuosa de los derechos de las demás personas.

3.1.3.1 ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO SOLIDARIO

- Disminuir los índices de rezago social, en infraestructura y equipamiento urbano para incrementar la calidad en la prestación de servicios para la vivienda, educación, salud, cultura y deporte.
- Dar prioridad a los programas de asistencia a grupos vulnerables, para establecer una línea acción en la aplicación de los recursos para la población.
- Llevar a cabo encuestas y levantamientos de información que servirá de Justificación CENTRO ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD para la construcción del (CEAPS) y del Tecnológico de Estudios Superiores.

3.1.3.1.1 LÍNEAS DE ACCIÓN PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO

- Los programas de la estructura programática que actualmente destina el gobierno municipal para el combate a la pobreza y rezago social, serán prioritarios.
- Las acciones para llevar a cabo la priorización de programas se desarrollarán haciendo un levantamiento físico de la condición actual que guardan los planteles educativos, los centros de salud, la biblioteca municipal, la unidad deportiva, en este orden. Realizar los estudios, proyectos necesarios, fichas y expedientes técnicos que se puedan incluir dentro del presupuesto de inversión pública para ser atendidos.
- Se deberá atender a lo establecido en el próximo Plan de Desarrollo Urbano para clasificar y zonificar las áreas de crecimiento urbano y estar en condiciones de planear una infraestructura de servicios para la vivienda. CENTRO ESPECIALIZADO
- Realizar los estudios de factibilidad para la creación de una EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (CEAPS) y el TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES

3.1.4 MATRICES DE INDICADORES DEL PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO

Programa presupuestario: Educación Básica

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario

Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida

Objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Variación porcentual de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Variación porcentual de certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la

		programados a mejorar)*100		IMIFE.	comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica,	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Programa presupuestario: Educación Media Superior

Objetivo del programa presupuestario: Comprende las acciones tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar temático o Eje transversal: GOBIERNO SOLIDARIO

Tema de desarrollo: Grupos vulnerables

Objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.	Variación porcentual de personal docente de educación media superior	((Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A
Propósito					
Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	Variación porcentual de alumnos egresados en educación media superior	((Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/ Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios.
Componentes					
1. Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje becas para la educación de media superior	(Becas para la educación media superior entregadas/ Becas para la educación media superior solicitadas)*100	Semestral Gestión	Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior.
2. Apoyos para mejorar la infraestructura educativa, entregados.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas	(Escuelas públicas beneficiadas/Escuelas públicas de educación básica)*100	Semestral Gestión	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa.
Actividades					
1.1. Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas.	Porcentaje de sesiones del Comité de Becas	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de sesión.	Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior.
2.1. Verificación física de los planteles educativos.	Porcentaje de planteles educativos	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes)*100	Trimestral Gestión	Reporte.	La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONANITLA

2016 - 2018

Programa presupuestario: Cultura física y deporte.

Objetivo del programa presupuestario: Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Dependencia General: O00 Educación cultura y bienestar social.

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario.

Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos. .	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.	((Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual /Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100).	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	Los promotores deportivos municipales facilitan la instrucción deportiva calificada.
		((Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año actual/Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos de los últimos dos años.	
Componentes					
1. Gestión para promover la práctica deportiva realizada.	Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos facilitan la instrucción deportiva calificada.
2. Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos gestionan los recursos para el fomento de las actividades físicas y deportivas.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de las propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades deportivas proponen la unificación de criterios y metas en los órdenes de gobierno.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de actividades físicas y deportivas.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje en la organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	Los promotores deportivos organizan el desarrollo de eventos deportivos.
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	Los promotores deportivos gestionan el mantenimiento de los espacios deportivos.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de los recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades deportivas gestionan recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Convenios de coordinación con las diferentes organizaciones e	Porcentaje de la coordinación con las diferentes	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de

instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	organizaciones e instituciones deportivas.	realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100			contiendas deportivas.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los promotores deportivos registran a los participantes en un padrón de eventos deportivos.

Programa presupuestario: Atención médica.

Objetivo del programa presupuestario: Conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

Dependencia General: O00 Educación y bienestar social.

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario.

Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad y mortalidad de la población mediante el otorgamiento de servicios médicos por las instituciones públicas de salud.	Índices de morbilidad y mortalidad de la población.	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)-1)*100 ((Mortalidad de la población en el año actual/Mortalidad de la población del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM). Índices de mortalidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
Propósito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica.	Variación porcentual en la población vulnerable con salud precaria en el municipio.	((Población vulnerable con salud precaria en el municipio en el año actual/Población vulnerable con salud precaria en el municipio en el año anterior-1)*100 ((Resultados de las encuestas de satisfacción del usuario aplicadas en el año actual/Resultados de las encuestas de satisfacción del usuario aplicadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Resultados de las encuestas de satisdación al cliente de los últimos dos años.	La población vulnerable acude a los centros de salud, para recibir atención médica.
Componentes					
1. Consulta Médica de Primer nivel otorgada.	Porcentaje en el otorgamiento de consulta médica de primer nivel.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas)*100	Semestral Gestión	Formatos de atención médica.	Se cuenta con un programa de atención médica de primer nivel.
2. Sistemas difundidos de prevención de la salud aplicados.	Porcentaje en los sistemas difundidos de prevención de la salud.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas)* 100	Semestral Gestión	Protocolos de difusión.	La población del municipio está interesada en conocer las diferentes acciones encaminadas en la prevención de la salud.
3. Gestión para la adquisición de insumos médicos para otorgar los servicios de salud realizados.	Porcentaje en la gestión para la adquisición de Insumos médicos.	(Insumos médicos adquiridos/Insumos médicos requeridos)*100	Semestral Gestión	Comparativo entre insumos médicos gestionados y adquiridos.	Las instancias de gestión para las adquisiciones de insumos médicos responden en tiempo y forma a las necesidades.
Actividades					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas móviles a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas móviles.	(Consultas médicas móviles otorgadas/Consultas médicas móviles programadas)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas móviles otorgadas.	La población acude a recibir consultas a través de las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas fijas a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas fijas.	(Consultas médicas fijas otorgadas/Consultas médicas fijas programadas)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas fijas otorgadas.	La población acude a recibir consultas a sus centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas móviles a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas móviles.	(Consultas odontológicas móviles otorgadas/Consultas odontológicas móviles programadas)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas odontológicas móviles otorgadas.	La población acude a recibir consultas odontológicas a través de las unidades móviles que llegan a las colonias y/o

					comunidades.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas fijas a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas fijas.	(Consultas odontológicas fijas otorgadas/Consultas odontológicas fijas programadas)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas odontológicas fijas otorgadas.	La población acude a recibir consultas odontológicas a sus centros de salud municipal.
2.1. Distribución de ilustrativos para la prevención de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	(Folletos distribuidos para la promoción de la salud/Total de población municipal)*100	Trimestral Gestión	Control detallado de la distribución de los Ilustrativos para la prevención de la salud.	Los servidores públicos realizan la entrega de los ilustrativos para la prevención de la salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de la salud, en zonas marginadas.	Porcentaje en las jornadas para la prevención de la salud.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Programación para la distribución de los insumos médicos a las unidades de atención médica.	Porcentaje en la programación para la distribución de los insumos médicos a las unidades de atención médica.	(Insumos médicos otorgados a las unidades municipales de atención médica/Total de insumos médicos programados para suministro de unidades de atención médica municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre insumos médicos programados y solicitados.	Los servidores públicos programan la distribución de los insumos médicos.
3.2. Distribución de los insumos médicos a las unidades de atención médica.	Porcentaje en la distribución de los insumos médicos.	(Insumos médicos distribuidos/Insumos médicos programados para distribución)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre insumos médicos distribuidos entre el año actual y el homologo anterior.	Los servidores públicos distribuyen los insumos médicos.

Programa presupuestario: Vivienda

Objetivo del programa presupuestario: Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social - 107 Urbanismo y Vivienda

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario

Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Variación porcentual de viviendas en condiciones mínimas de dignidad	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad. Datos oficiales de INEGI.	N/A
Propósito					
Las viviendas en condiciones de hacinamiento cuentan con subsidio para ampliación o mejoramiento.	Variación porcentual de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento	((Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual/ Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos oficiales de INEGI.	Los beneficiarios ocupan el subsidio entregado para el mantenimiento de la vivienda.
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda entregados.	Porcentaje de techos firmes	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados)*100	Trimestral Gestión	Datos oficiales de INEGI. Levantamiento de necesidades.	Los gobiernos municipales realizan las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda.
Actividades					
1.1. Elaboración de estudio socioeconómico a la población del municipio que requiere de mejoras en su vivienda.	Porcentaje de estudios socioeconómicos	(Estudios socioeconómicos realizados/Estudios socioeconómicos programados)*100	Trimestral Gestión	Reporte estadístico.	Las instancias correspondientes aplican oportunamente los estudios socioeconómicos a personas de escasos recursos.

Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes

Objetivo del programa presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONANITLA

2016 - 2018

Dependencia General: Sistema Municipal DIF
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales operan programas de apoyo a la juventud.
Componentes					
1. Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas)*100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales gestionan recursos para el otorgamiento de becas educativas a la juventud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados	(Concursos realizados/Concursos Programados)*100	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	Las autoridades municipales promueven la participación de los jóvenes en actividades sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores	(Apoyos otorgados/Apoyos Programados)*100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales gestionan ante las autoridades estatales apoyos para jóvenes en actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios rehabilitados	(Espacios rehabilitados/Espacios concertados)*100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos	Los vecinos del municipio se organizan y colaboran con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de becas	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria	(Convocatorias publicadas/ Convocatorias programadas)*100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas	La autoridad municipal publica convocatorias para el otorgamiento de becas.
1.2. Selección de solicitudes de becas	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas)*100	Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes	La autoridad municipal recibe solicitudes de becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos	(Monto total de recursos otorgados/Total de recursos programados)*100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	Las autoridades municipales otorgan estímulos a jóvenes
2.1. Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos	(Concursos realizados/Concursos programados)*1000	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan la realización de concursos para jóvenes.
2.2. Gestión de estímulos a otorgar	Porcentaje de estímulos gestionados	(Estímulos obtenidos/Estímulos gestionados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan estímulos para jóvenes.
2.3. Análisis de proyectos participantes en concursos	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales con colaboración con instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
2.4. Emisión de Resultados	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales otorgan estímulos a jóvenes destacados en

					concursos
3.1. Emisión de Convocatorias	Porcentaje de las convocatorias emitidas	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas)*100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
3.2. Concertación de recursos a otorgar	Eficacia en los Recursos gestionados	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos	Porcentaje en la dictaminación técnica	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.
3.4. Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje programas de concertación y rehabilitación	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales junto con vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas realizadas programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales promueven la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte

Programa presupuestario: El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
Dependencia General: Sistema Municipal DIF
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas	((Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población femenina cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Variación porcentual de población femenina beneficiada	((Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/ Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Las autoridades municipales apoyan a la población femenina en edad productiva con programas para su inserción en el mercado laboral.
Componentes					
1. Capacitación de la mujer para el trabajo realizada.	Variación porcentual de la población femenina capacitada para el trabajo	((Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares	(Mujeres trabajadoras beneficiadas con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres trabajadoras que solicitando apoyo escolar para sus hijos)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal otorga apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
Actividades					

1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Variación porcentual de mujeres capacitadas en áreas productivas	((Mujeres capacitadas en distintas áreas productivas del trimestre actual/ Mujeres capacitadas en distintas áreas productivas del trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a la mujer en diferentes áreas productivas.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer.	Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo	(Mujeres colocadas en el mercado laboral/Total de Mujeres inscritas en la bolsa de trabajo)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales integran una bolsa de trabajo en beneficio de las mujeres en edad productiva.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de la evaluación de solicitudes de apoyo	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras atendidas/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales atienden solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras
2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres trabajadoras.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos entregados/Apoyos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales entregan apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.

Programa presupuestario: Apoyo a los adultos mayores

Objetivo del programa presupuestario: Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, fortalecer su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Dependencia General: 153 Atención a la salud

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario

Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida

Objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Variación porcentual de programas de apoyo a los adultos mayores	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Variación porcentual de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos institucionales	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1)* 100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que eleva su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores entregados	(Apoyos gestionados para adultos mayores/Total de Adultos mayores del municipio)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las autoridades municipales gestionan apoyos para adultos mayores.
Actividades					
1.1. Entrega de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados)*100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Las autoridades municipales entregan apoyos a adultos mayores.

Programa presupuestario: Atención a Personas con Discapacidad

Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

Dependencia General: Sistema Municipal DIF
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
Tema de desarrollo: Grupos Vulnerables

Objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Variación porcentual del impacto de la atención a personas con discapacidad	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Variación porcentual de atención al sector de personas con discapacidad	((Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social en el año actual/Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal otorga terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje en la prevención de la discapacidad	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas convocadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal cuenta un programa de prevención de la discapacidad.
Actividades					
1.1. Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnostico	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal contrata a médicos especializados para la detección de la discapacidad.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales brindan el servicio de terapias de rehabilitación para la población que lo solicita.
2.1. Otorgamiento de insumos asistenciales de apoyo a la discapacidad.	Porcentaje de la gestión de insumos para la asistencia de la discapacidad	(Total de Insumos asistenciales otorgados de apoyo a la discapacidad/Total de Insumos asistenciales gestionados)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan los insumos necesarios para atender a personas con discapacidad...
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad	Porcentaje en la gestión de empleo a personas con discapacidad	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje en la gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad	Porcentaje en la impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad	(Platicas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales imparten pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura	Porcentaje en el fomento a la cultura	(Material de orientación entregado /Material de	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales distribuyen

preventiva de la discapacidad.	preventiva de la discapacidad	orientación programado)*100			a la población material para la prevención de la discapacidad.

3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un gobierno solidario

DESCRIPCION DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
Construcción y equipamientode Centro Especializado en Atención Primaria de Salud	10 camas	SANTA MARIA TONANITLA		2016- 2018	Atención ala población del municipio y áreas conurbadas, evitando los desplazamientos fuera del municipio	10000 Habitantes
Construcciónde un Tecnológico de Estudios Medio Superior y Superior	400 alumnos	SANTA MARIA TONANITLA		2016- 2018	Completar el ciclo de educación superior como oferta final para los jóvenes y evitar su desplazamiento fuera del municipio desercion estidiantil	2000 Habitantes

3.1.6 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario

En el proceso de entrega recepción de la administración saliente 2013-2015 no se manifiesta obras en proceso ni física ni financieramente para ninguno de los rubros de este Pilar Temático.

3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA

3.2.1 DIAGNÓSTICO GENERAL DEL PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA

Los gobernantes tenemos la obligación de cambiar las cosas y ofrecer a nuestros gobernados progreso que se traduzca en bienestar, bajo la prospectiva de cómo será el futuro para Tonanitla debemos empezar por conocer bien a nuestra gente y su entorno.

Tonanitla es un municipio por excelencia agricultor, pues dedica el 80% de su superficie al cultivo, aunque no todas las parcelas son ejidales, se ha observado que aquellas privadas han cambiado su vocación al no ser cultivadas y en su lugar se han construido asentamientos humanos irregulares, en algunos casos con viviendas precarias careciendo de los servicios básicos como agua, electricidad y drenaje, en otra zona del municipio se construye actualmente un fraccionamiento de interés social. En algunas otras áreas han construido talleres, existe una empresa dedicada a la construcción, algunos viveros particulares, negocios de compra-venta de desperdicios para reciclaje.
Todo este crecimiento urbano de viviendas y servicios, se ha llevado a cabo sin la observación a las normas ambientales, poniendo en riesgo los ecosistemas que aún existen dentro del territorio municipal y los impactos regionales que representan.

Las grandes extensiones de tierra que se observan desde los caminos de acceso a Tonanitla se ven amenazadas por desarrolladores de vivienda, esa tendencia ha sido la vocación de las tierras en la última década en los municipios vecinos de Tecámac, Ecatepec, Coacalco, Tultitlán y Tultepec, hemos visto cómo ejidos completos han cambiado su uso

debido a la creciente mancha urbana, a veces sin ninguna planeación y otras con proyectos integrales que incluyen escuelas, centros comerciales, vialidades, transporte público, servicios y demás equipamiento urbano que demanda la población.

La administración municipal es el sistema más cercano a la gente, en la presidencia municipal se reciben demandas de servicios, requerimientos de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano, pavimentación de calles, alumbrado público, electrificación, etc. la comunidad espera que sus demandas sean atendidas de forma oportuna, sin embargo la falta de recursos materiales y económicos así como un limitado número de trabajadores operativos y administrativos, hacen que los tiempos de respuesta a la ciudadanía sean mayores a los deseados.

La actividad comercial dentro del territorio municipal, se limita a tiendas de abarrotes, papelerías, farmacias y otros establecimientos al menudeo o detalle. El abasto y comercio a mayor escala o mayoreo se realiza en centros comerciales de los municipios vecinos como Tecámac, Coacalco y Ecatepec, por citar los más cercanos.

La imagen urbana del municipio ha sido la misma durante décadas, a pesar de existir avance en el equipamiento con la construcción de edificios públicos como la Biblioteca, el Palacio Municipal, El Centro Cultural, la Preparatoria y la Unidad Deportiva, no ha habido una homologación en la imagen y tampoco se han integrado al contorno urbano adecuadamente. No existen parques públicos ni áreas ajardinadas que den una imagen de protección al ambiente. Actualmente no existen actividades ni fomento turístico, únicamente las fiestas patronales y la del elote por ser éste el producto más cultivado en la región y que caracteriza al municipio.

3.2.1.1 TEMAS DESARROLLO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA

3.2.1.1.1 ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL

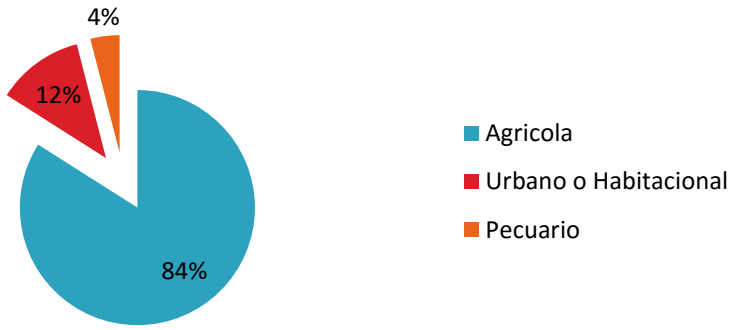
USO DEL SUELO

El uso de suelo predominante en el Municipio de Tonanitla es agrícola con 1437 hectáreas que representa el 84% del territorio, 211 hectáreas para uso urbano o habitacional representando el 12% y 63 hectáreas que son de uso pecuario como son los canales de riego que es el 4% del territorio. Por lo que podemos concluir que el suelo del municipio es en su mayoría agrícola.

3.2.1.1.2 Actividades Económicas del municipio

El uso de suelo predominante en el Municipio de Tonanitla es agrícola con 1437 hectáreas que representa el 84% del territorio, 211 hectáreas para uso urbano o habitacional representando el 12% y 63 hectáreas que son de uso pecuario como son los canales de riego que es el 4% del territorio. Por lo que podemos concluir que el suelo del municipio es en su mayoría agrícola.

GRAFICO 1. DISTRIBUCION DEL USO DE SUELO EN EL MUNICIPIO DE TONANITLA



Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

En el territorio del municipio de Tonanitla, no existe algún río o arroyo, y en temporadas de lluvia el agua es absorbida rápidamente por el suelo que es completamente arenoso, el suelo que domina es el arcillolimozo, feosem, el cual presenta altos contenidos de sodio a menos de 125 centímetros de profundidad1.

El clima en este municipio, es el que se registra entre el tipo templado subhúmedo, con lluvias en verano y lluvias en invierno, las cuales se ven reducidas en un cinco por ciento en comparación con la precipitación anual media2.

La Flora existente en el Municipio, debido a sus características orográficas y climáticas se encuentran especies de la flora tales como el pirú, el alcanfor, la mimosa, el fresno, el trueno, el Mesquite, los huisaches y el maguey como especies naturales de estas tierras y otras como la palmera, la causarina, los eucaliptos, las jacarandas y otras coníferas que fueron traídas a este lugar.3

Y la fauna es relativamente abundante, entre los animales e insectos se encuentran los siguientes: conejo, ardilla, liebre, tuza, lagartija, camaleón, ratón de campo y culebras.

[1] www.inafed.gob.mx
[2] www.inafed.gob.mx
[3] www.inafed.gob.mx

FODA USO DEL SUELO

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Estructura y ocupaciónde la superficie municipal	Uso de Suelo	Política territorial	Tonanitla es un municipio que cuenta con el 80% de su superficie territorial desocupada, la mayoría destinada a la agricultura de temporal y muy pocas de riego, esto es una fortaleza ya que se puede planear una infraestructura productiva por sectores	Elaborar un Plan de Desarrollo Urbano acorde a las políticas territoriales regionales para potenciar el desarrollo económico. Vivienda, Floricultura, Agroindustria, Bodegas logísticas, Servicios y Equipamiento urbano.	Ante la falta de perfiles técnicos dentro de la administración municipal, se pierden las oportunidades de planeación y por consiguiente de mayor captación de recursos públicos para el desarrollo de nuestro municipio	La incorrecta planeación pone en riesgo los planes y programas de toda una administración y el progreso del municipio. Tonanitla se convertiría en una extensión de la mancha urbana y se tengan que destinar recursos en la creación de infraestructura y equipamiento urbano con el mismo presupuesto que hoy existe, desviando la atención de los demás programas. Nada saldría conforme a lo planeado.

Tonanitla

Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial

2007-2015

(Kilómetros)

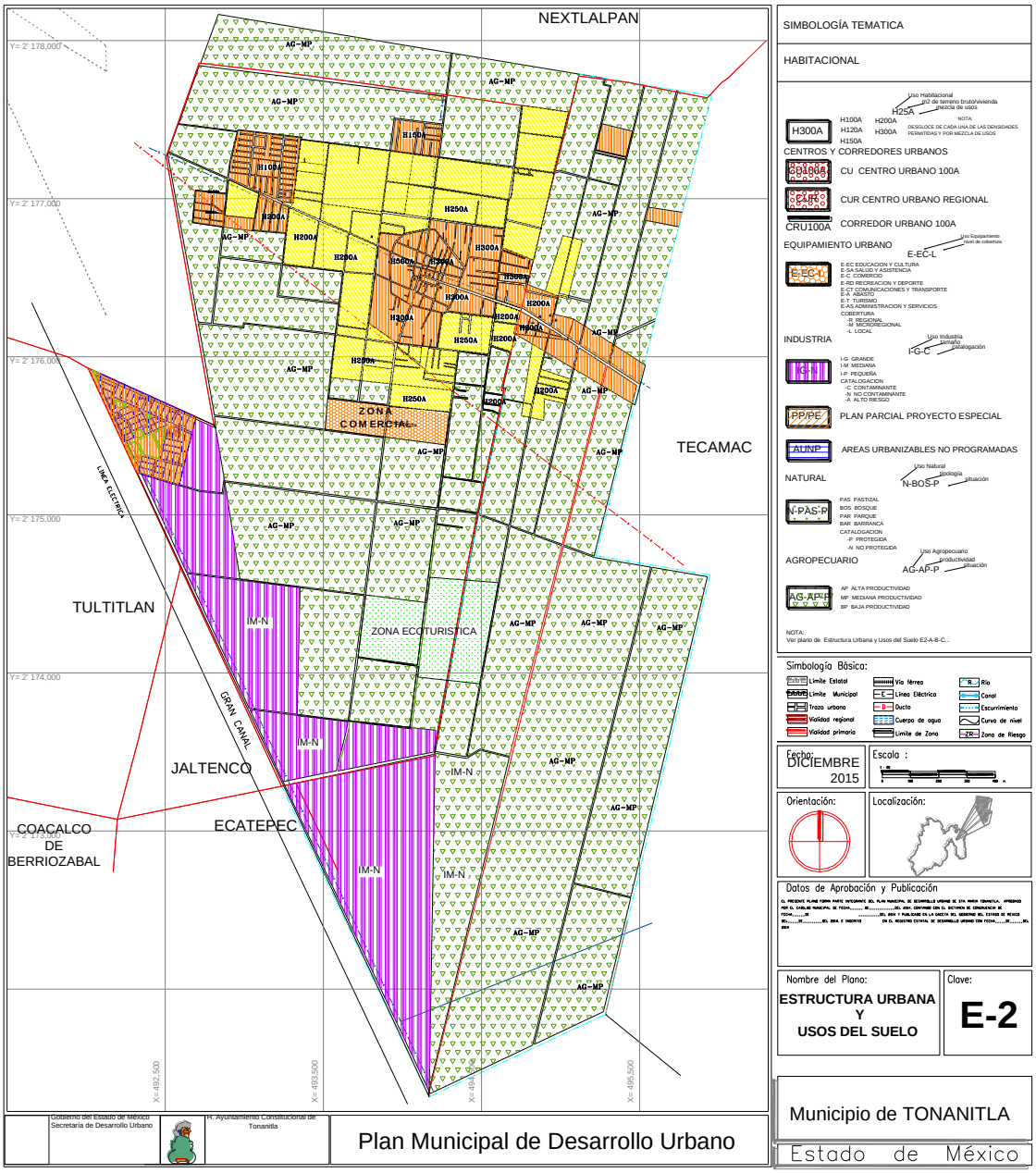
Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (troncal)	Estatal	Estatal
2007	2.40	0.00	2.40	0.00
2008	2.40	0.00	2.40	0.00
2009	2.40	0.00	2.40	0.00
2010	2.40	0.00	2.40	0.00
2011	2.40	0.00	2.40	0.00
2012	2.40	0.00	2.40	0.00
2013	2.40	0.00	2.40	0.00
2014	2.40	0.00	2.40	0.00
2015E/	2.49	0.00	2.47	0.00

E/ Cifras estimadas Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Infraestructura. Dirección Generalde la Junta de Caminos del Estado de México. Centro SCT, Estado de México. Unidad de Planeación y Evaluación, 2008-2015.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONANITLA

2016 - 2018

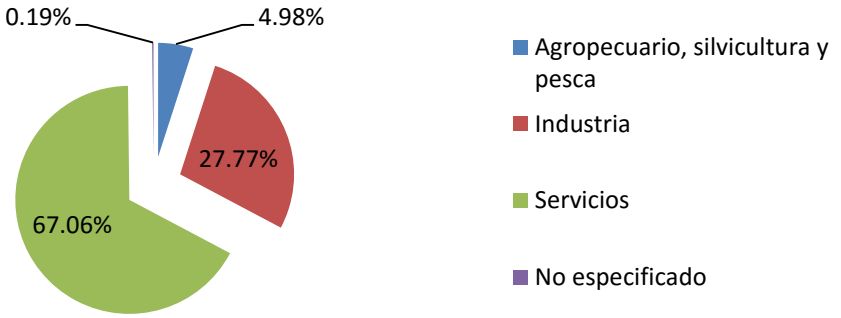
MAPA DE USO DE SUELO



3.2.1.1.3 EMPLEO

Las Principales Actividades Económicos en las que se emplea la Población en el Municipio son: Agropecuario, silvicultura y Pesca 4.98**%,** Industria**27.77%,** Servicios **67.06%** y No especificado **0.19%.** Por lo que podemos concluir que la población ocupada del municipio se concentra en las actividades primarias.

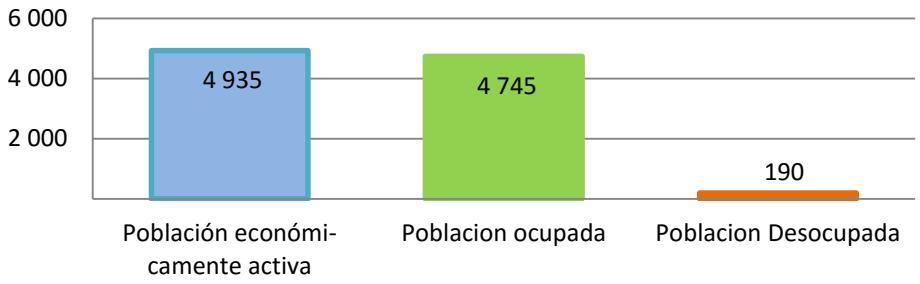
GRAFICO 3. POBLACION EMPLEADA EN LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL MUNICIPIO DE TONANITLA



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

La población ocupada del Municipio de Tonanitla es 4745 habitantes la cual representa el 96.14% de la Población Económicamente Activa, y el resto que es el 3.86 % representa a la población desocupada, y de acuerdo a la gráfica anterior podemos observar que el 67.06% de la población empleada trabaja en el Sector de Servicios.

GRAFICO 4. COMPARTIVO ENTRE LA POBLACION OCUPADA EN RELACION A LA POBLACION ECONOMICAMENTE AVTIVA DEL MUNICIPIO DE TONANITLA 2014



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

FODA EMPLEO

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Empleo		Empleo	Las actividades productivas del municipio se centran en los tres Sectores productivos de la economía formal: Primario (Producción básica) La agricultura representa la actividad preponderante pero solo con productos de temporal. Secundario (Producción de bienes) esta actividad se ve reflejada e nla construcción y por últimoTerciario (Servicios), es el sector productivo más constante, por los comercios establecidos.	Creación de empleos es la necesidadmás importante para la PEA. Esta administración tiene la oportunidadde aprovechar la planeaciónpara proponer un desarrollo económicoa partir de las fortalezasde la población. Hacer respetarla reglamentación local para los establecimientos comerciales, atribucionesque otorga el bando Municipal en su Art. 80 fracc. VI, VII, VIII y XI	Falta de control de las personas con actividades productivas. Falta de seguimiento a las acciones orientadas A fortalecer el empleo por parte de las autoridades municipales. Inexistencia de talleres y cursos para incrementar la producción y las ventas de las actividades primarias del municipio.	Tener un mayor nivel de desempleo lo que se traduce en situaciones de alto riesgo en las familias, pudiendo ocasionar malestar entre sus miembros propiciando violencia, abandono escolar, desesperación. Aumento en los índices delictivos entre la población local.

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica

2007-2015

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	4 194	4 045	227	1 223	2 589	5	149
2008	4 282	4 125	244	1 193	2 685	3	157
2009	4 503	4 284	222	1 169	2 888	5	219
2010	4 491	4 270	223	1 201	2 842	4	221
2011	4 732	4 526	227	1 203	3 093	3	206
2012	4 822	4 619	216	1 276	3 122	5	203
2013	4 971	4 788	200	1 356	3 230	2	183
2014	4 935	4 745	236	1 317	3 182	9	190
2015[E/]	5 008	4 820	226	1 334	3 250	9	188

[E/] Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

3.2.1.1.4 SERVICIOS PÚBLICOS

Un servicio prioritario es el agua potable, por lo que es de suma importancia cuidar este valioso recurso. Tonanitla cuenta con 1 pozo con una capacidad de dotación total de 61,032 m3 mensuales.
El municipio no cuenta con la infraestructura para tratamiento de aguas residuales.

Agua Potable

Actualmente se cuenta con 1 fuente de abastecimiento de agua potable, para suministrar a las diferentes colonias del municipio.

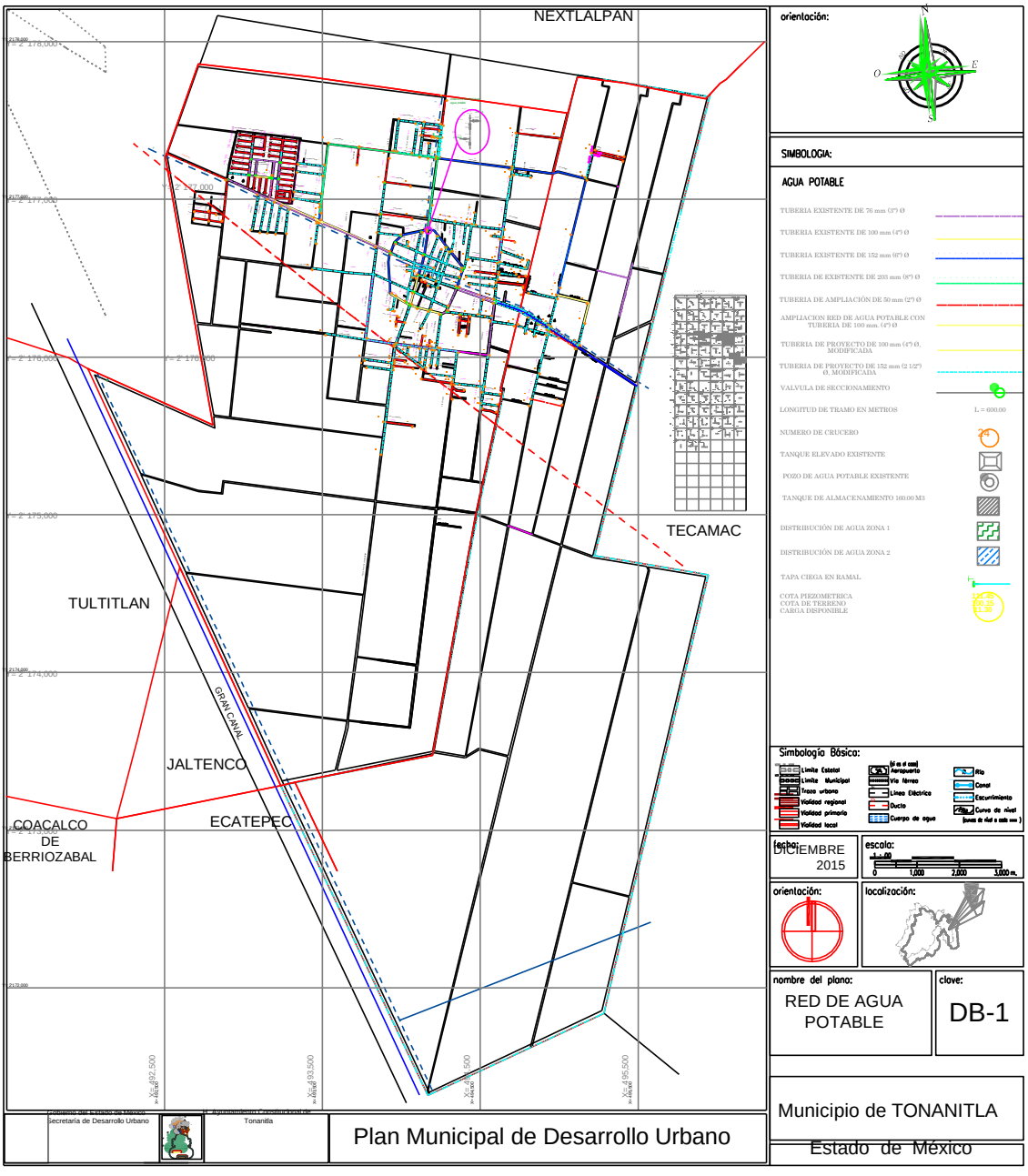
No.	Nombre	Ubicación	Localidad	Capacidad de dotación
1	Pozo	Av. Juárez S/N.	Las Chinampas	61.032 m3

Es importante mencionar que la distribución de este importante líquido no ha tenido el impacto esperado, por lo cual se orientaran las políticas públicas para obtener un incremento de la distribución al número de viviendas de nuestras distintas colonias.

FODA AGUA POTABLE

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
SERVICIOS PÚBLICOS	Agua Potable	Manejo eficiente y sustentable del agua	De las 2251 Viviendas habitadas en el municipio casi el 75% cuentan con el servicio	Se harán los trámites y gestión son necesarias con la CAEM y LA CONAGUA, para garantizar el abasto del importante liquido a la población.	De las 2251 viviendas habitadas el 21.8% no cuenta con el servicio, existente, fugas en la red y que representan una merma en el suministro, a pesar de que se reparan habrá que hacer monitoreo y reemplazos de tuberías de la red en Mal estado. No existe un Organismo descentralizado del municipio operador del agua. Existe limitaciones en la prestación del servicio. Mala calidad del agua, presenta sedimentos y turbidez	Riesgos a la salud por la mala calidad del agua. Ante la inminente construcción de desarrollos habitacionales, el abasto y suministro del vital líquido no está garantizado,se agudizarán los problemas por escases de agua, ocasionando riesgos en la salud de la población. De igual manera no podrán tener sustento los proyectos y programas agrícolas sin el suministro. Respecto al drenaje, éste deberá estar planeado y conducido a plantas de tratamiento de lo contrario se desaprovecharán las aguas para otras actividades.

MAPA DE RED DE AGUA POTABLE



DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS

Otro indicador de gran importancia en el que nos señala la cobertura de drenaje ya que este servicio es indispensable en los hogares además de que indica condiciones de bienestar e higiene mínimas para realizar las actividades cotidianas de toda persona. El trabajo para asegurar al cien por ciento la cobertura de drenaje en las comunidades en el municipio, es constante y requiere también de la participación de la ciudadanía así como del respeto a los espacios designados para el uso de suelo como aquel para casa habitación.

El municipio de Tonanitla, el 100% del drenaje es pluvial y sanitario, así mismo cabe mencionar que no todas las colonias cuentan al 100% con drenaje.

Es importante mencionar que aún no contamos con una planta de tratamiento de aguas.

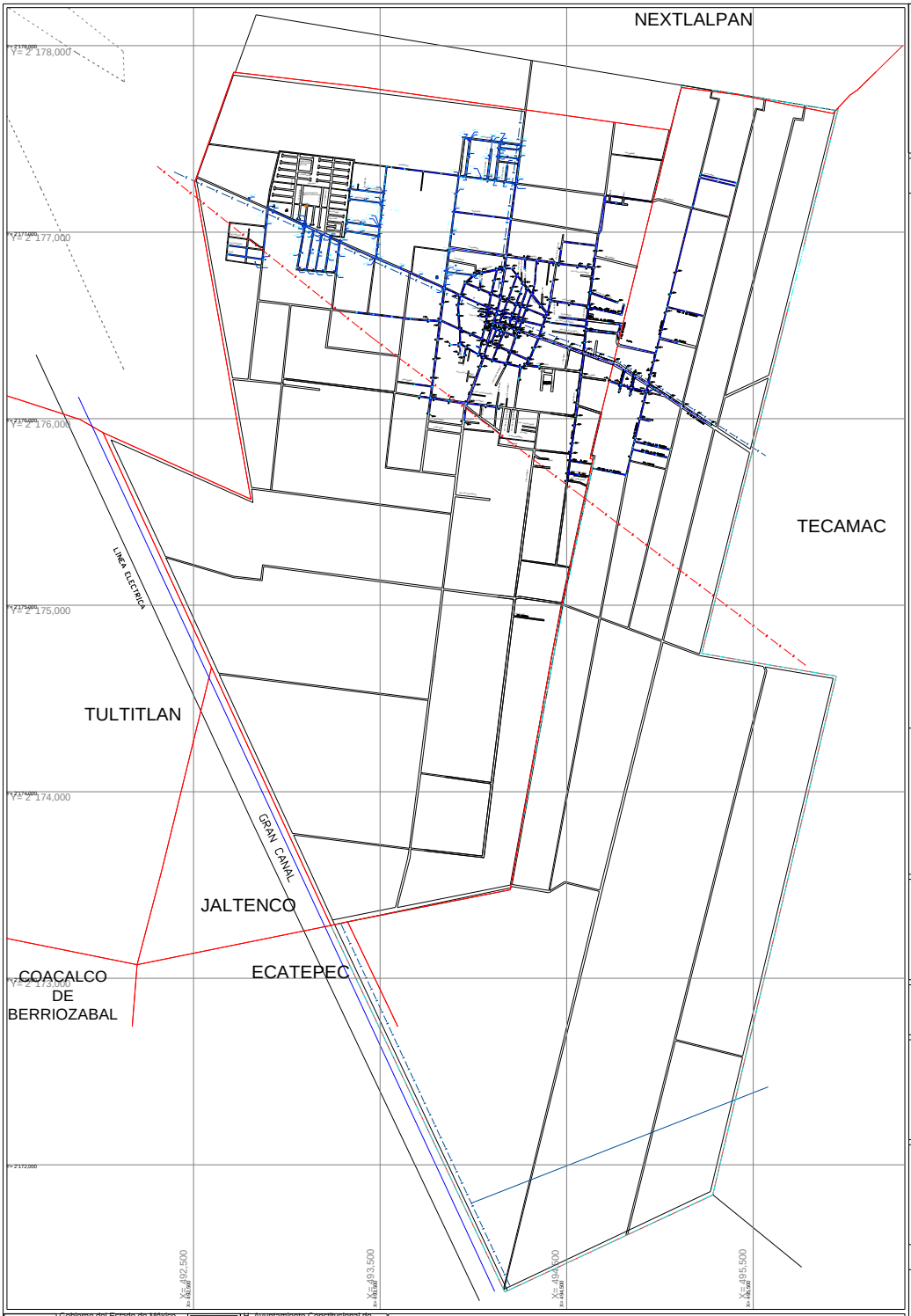
FODA DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
SERVICIOS PÚBLICOS	Drenaje y Alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	De las 2251 Viviendas habitadas En el municipio casi el 68% cuentan con el servicio	Garantizar el abastoa la población esperada por la creación de nuevos desarrollos habitacionales, a los cuales se les solicitara cumplir con plantas de tratamiento de aguas residuales y poder tener agua tratada Para los programas agrícolas.	Solo el 20% de las viviendas habitadas del municipio no cuentan conel servicio de drenaje público.	Riesgos a la salud por la mala calidad del agua. Ante la inminente construcción de desarrollos habitacionales, el abasto y suministro del vital líquido no está garantizado,se agudizarán los problemas por escases de agua, ocasionando riesgos en la salud de la población. De igual manera no podrán tener sustento los proyectos y programas agrícolas sin el suministro. Respecto al drenaje, éste deberá estar planeado y conducido a plantas de tratamiento de lo contrario se desaprovecharán las aguas para otras actividades.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONANITLA

2016 - 2018

MAPA DE LA RED DE DRENAJE



orientación:

RED DE DRENAJE

SIMBOLOGÍA

- SUBCOLECTOR
- ATARJEA
- ATARJEA EN PROYECTO
- CABEZA DE ATARJEA
- POZO DE VISTA CON CAIDA
- POZO DE VISTA COMUN
- POZO DE VISTA COMUN EN PRO.
- LINEA DE PEMEX EXISTENTE
- ELEVACION DE TERRENO 39.99
- ELEVACION DE PLANTILLA 39.99
- NUMERO DE POZO (20)
- LONGITUD (m) PENDIENTE (milesimos) DIAMETRO (cm) 90-1.30-30
- BANCO DE NIVEL B.N.

NOTAS:

1) EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO FUE REALIZADO POR LA AGENCIA REGIONAL CUAUTITLAN ORIENTE
2) TODOS LOS BANCOS DE NIVEL ESTAN REFERIDOS AL B.N. EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA ENTRADA DEL ATRIO DE LA IGLESIA CON LA ELEVACION 41.76
3) LOS BROCALES Y LAS TAPAS DE LOS POZOS SE CONSTRUIRAN DE ACUERDO AL PLANO TIPO V.C. 1993
4) TODOS LOS POZOS CITADOS COMO V.C. CORRESPONDEN A LAS NORMAS DEL PROYECTO PARA OBRAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO
5) CUALQUIER CAMBIO O MODIFICACION QUEDARA A JUICIO DEL ING. RESIDENTE, APEGANDOSE A LAS NORMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ASI COMO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.
6) ESTE PLANO SE COMPLEMENTA CON EL PLANO 2 DE 2.
7) LOS ESPESORES DE CAMA SE INDICAN EN EL PROTOTIPO V.C. 1980.
8) LOS POZOS DE VISTA SE INDICAN EN EL PLANO TIPO V.C. 1986.

Simbología Básica:

- Límite Estatal
- Límite Municipal
- Traza urbana
- Vialidad regional
- Vialidad primaria
- Vialidad local
- (ó es el caso) Aeropuerto
- Vía férrea
- Línea Eléctrica
- Ducto
- Cuerpo de agua
- Río
- Canal
- Escurrimiento
- Curva de nivel (curvas de nivel c cada xxx)

fecha: DICIEMBRE 2015

escala: 1 : 00 (0, 1,000, 2,000, 3,000 m.)

orientación:

localización:

nombre del plano: RED DE DRENAJE

clave: DB-1

Municipio de TONANITLA

Estado de México

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano

H. Ayuntamiento Constitucional de Tonanitla

Plan Municipal de Desarrollo Urbano

ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

La prestación de este servicio es una de las tareas fundamentales de los gobiernos municipales; cuyo propósito es satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, beneficiando a peatones y vehículos en vialidades; así como en espacios públicos: plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.

La Dirección de Servicios Públicos, Agua Potable, Alcantarillado, Parques, Jardines y Panteones, está comprometida en satisfacer las necesidades que demandan los ciudadanos con respecto a la iluminación en las vialidades, calles, caminos y senderos que conforman las zonas urbanas y rurales del Municipio de Tonanitla, además de dar seguimiento y concretar las Ampliaciones de Red Eléctrica donde se carece o es insuficiente el servicio eléctrico, ya que es un factor importante para el pleno desarrollo de las personas; de igual manera, debido a la situación actual de inseguridad que predomina en la mayor parte del País, es de suma importancia contar con un Alumbrado Público eficiente prestando un servicio óptimo, en donde se cuente con la infraestructura necesaria para poder instalar lámparas, y de esta forma garantizar el tránsito seguro los habitantes del Municipio.

LOCALIZACIÓN
Avenida Juárez o Avenida 16 de Septiembre
Avenida 20 de Noviembre
Avenida 15 de Septiembre
Circuito
Avenida 22 de Diciembre hasta Calle 31 de Diciembre

Tonanitla			
Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica			
2007-2015			
Año	**Volumen (Mega watt por hora)**	**Valor (miles de pesos)**	**Usuarios (personas)**
2007	7 056.45	9 626.79	1 874
2008	6 994.69	11 229.61	1 934
2009	6 824.09	9 305.76	2 002
2010	5 283.47	8 246.93	2 309
2011	5 466.87	7 557.24	2 280
2012	7 968.06	14 252.78	2 567
2013	7 923.73	14 515.35	2 654
2014	8 045.52	15 117.46	2 789
2015[E/]	9 046.31	18 007.61	2 978

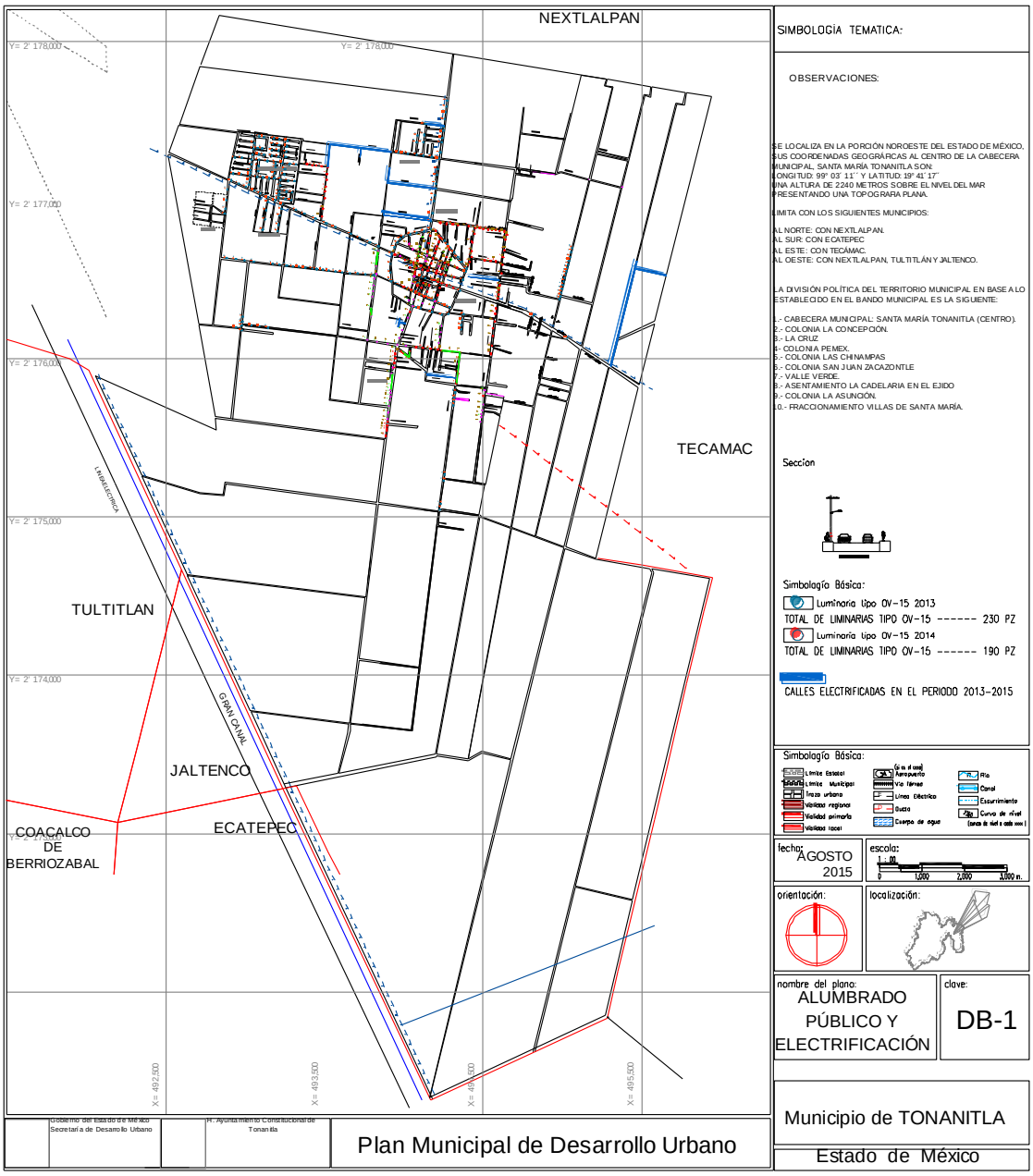
E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2015.

FODA ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
SERVICIOS PÚBLICOS	Electrificación y Alumbrado público	Se brinda mantenimiento al sistema de alumbrado. Se tiene una cobertura del 78.97% de las viviendas con electricidad.	Se brinda mantenimiento al sistema de alumbrado. Se tiene una cobertura del 78.97% de las viviendas con electricidad.	Se trabaja actualmente en la ampliación del alumbrado público a todas las calles del municipio y se tiene un buen programa de mantenimiento de luminarias y Fotoceldas. Se contempla en un corto plazo la sustitución de las luminarias por ahorradoras de LEDS	Únicamente el 11 % de las viviendas carecen del servicio eléctrico,Se presentan algunas calles conpostes de mala calidad, representando riesgo de accidentes.	Fomento de los actos ilícitos en vía pública porfalta de alumbrado, Mala imagen urbana, vandalismo y drogadicción en predios obscuros. Altos consumos de energía por uso de lámparas convencionales en el alumbrado público.

MAPA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN



MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

Actualmente el Ayuntamiento realiza la recolección de residuos sólidos urbanos de 000 toneladas diarias aproximadamente, a la semana y con servicio de recolecciónen los días de tianguis, el manejo de los residuos solido generados en el municipio asciende a 000 toneladas diarias.

Se dispone de dos unidades para la recolección, así como el servicio de partícula. Se cubre el servicio de recolección en todas las instituciones educativas públicas y privadas del municipio,

solo algunas de ellas llevan a cabo el proceso de separación de pet para su venta. Se atienten el servicio de recolección y traslado de residuos sólidos al tiradero

FODA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
SERVICIOS PÚBLICOS	Manejo de residuos Sólidos	Gestión integral de desechos	Gestión integral de desechos La basura representa una fuente de ingresos para muchas familias que viven de la clasificación. Vendiendo los subproductos para su reciclaje.	Promover la aplicación de programas para REDUCIR,REUSAR Y RECICLAR entre los habitantes del municipio. Analizar la concesión a particulares la recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos para eficientizar el servicio.	No se cuenta con una infraestructura total en camiones recolectores, ni personal del municipio, ni lugares cercanos para la disposición final de los residuos sólidos municipales (Basura) No existen programas para concientizar a la población de separar la basura.	Pago del depósito final dela basura, acumulación de basura en la vía pública por falta de planeación e infraestructura en la recolección. Lotes baldíos convertidos en basureros, proliferación de fauna nociva, malos olores, deterioro de la imagen urbana, riesgos a la salud.

Tonanitla					
Volumen, rellenos sanitarios y vehiculos recolectores de residuos solidos					
2007-2015					
Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de dispocición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2007	7.30	0.00	0.00	0.00	0
2008	7.30	0.00	0.00	0.00	1
2009	7.30	0.00	0.00	0.00	1
2010	7.30	0.00	0.00	0.00	1
2011	2.92	0.00	0.00	0.00	2
2012	1.46	0.00	0.00	0.00	2
2013	1.46	0.00	0.00	0.00	2
2014	1.46	0.00	0.00	0.00	2
2015[E/]	1.50	0.00	0.00	0.00	2

Cifras estimadas.Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención yControl de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2015.

PANTEONES

El panteón municipal de Tonanitla, el cual cuenta con una superficie de 28,892 m2, con 1,522 fosas ocupadas y 75% de ellas con disponibilidad de reúso y en servicio a partir del año1904. Se cuenta con el servicio de inhumación.

FODA PANTEONES

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
SERVICIOS PÚBLICOS	Panteones	Modernización de los servicios comunales	El municipio cuenta con un panteón propio para el servicio de la población, sin que presente saturación aún.	Se dispone de una superficie en el interior para depositar restos humanos por exhumacioneso incineraciones. Reglamentar la construcción de mausoleos. Aplicar la normatividad para perpetuidades, inhumaciones exhumación.	Se dispone de una superficie en el interior para humanos por exhumaciones o incineraciones. Reglamentar la construcción de mausoleos. Aplicar la normatividad para perpetuidades, inhumaciones	Saturación por la falta de proyección y un adecuado aprovechamiento de los espacios, riesgo de confrontación entre la ciudadanía por exhumaciones indebidas.

3.2.1.1.5 ABASTO Y COMERCIO

En el Municipio de Tonanitla las unidades económicas que se encuentran establecidas son en las actividades primarias no se tiene registro de alguna empresa, en las actividades secundarias se tienen 51 microempresas, que en su gran mayoría son industrias de la elaboración de queso, muebles rústicos y maquila de ropa y en las actividades terciarias se tienen establecidas 324 microempresas que son los pequeños comercios como misceláneas, farmacias, ferreterías, tlapalerías, materiales para construcción, cocinas económicas, rosticerías entre otros y 8 pequeñas empresas como servicio de alojamiento, restaurantes, escuelas privadas, consultorios médicos.

FODA ABASTO Y COMERCIO

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
SERVICIOS PÚBLICOS			Por su ubicación geográfica y al contar con vías de comunicación que vienen de municipios aledaños y que enlazan a otros más de la región, Tonanitla se puede convertir en un polo de desarrollo. Al construir una central De Abasto para Distribución de alimentos y mercancías de las Comunidades ubicadas al norte y poniente.	Por su ubicación geográfica y al contar con vías de comunicación que vienen de municipios aledaños y que enlazan a otros más de la región, Tonanitla se puede convertir en un polo de desarrollo. Al construir una central De Abasto para Distribución de alimentos y mercancías de las Comunidades ubicadas al norte y poniente.	Se carece de un efectivo controlde ingresos por impuestos y derechos de los establecimientos, lo que recae en menos captacióna la hacienda municipal. No se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano para justificar los proyectos de Crecimiento urbano y la zonificación de las actividades productivas	Tonanitla, puede ser únicamente un municipio dormitorio, donde sus habitantes dependan de sus fuentes de empleo, abasto y desarrollo personal y familiar en otros lugares externosa su municipio. La población continuará comprando sus productos y mercancías al mayoreo en municipios como Tecámac, Ecatepec Coacalco y Zumpango

Tonanitla					
Unidades Económicas establecidas en el Municipio de Tonanitla 2015.					
Actividad Económica	**Total**	**Tamaño de la empresa**			
		Micro	**Pequeña**	**Mediana**	**Grande**
Total	383	375	8	0	0
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industria	51	51	0	0	0
Servicios	332	324	8	0	0

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2015.

3.2.1.1.6 INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

El Por la ubicación del municipio, se deben aprovechar las vías de comunicación terrestre como las Autopistas México-Pachuca, el Circuito Exterior Mexiquense que conecta hacia el poniente con la autopista a Querétaro, al oriente del estado Texcoco, Nezahualcóyotl llegando hasta Chalco. El Arco Norte que llega a la autopista a Puebla pasando por los estados de Hidalgo y Tlaxcala en el oriente e Hidalgo y Querétaro al poniente. Además de estar a menos de 40 km. de la Ciudad de México.

El municipio, cuenta con una infraestructura libre de peaje, y el camino Km. 31.3 (México-Pachuca) San Andrés con una longitud con 3.60 Km; se han considerado como vialidades primarias la Avenida 20 de Noviembre, la Avenida 16 de Septiembre o Avenida Juárez que recorre desde Nextlalpan a Ojo de Agua, Avenida 15 de Septiembre que comunica con el Fraccionamiento Ex Hacienda Santa Inés, así como el interconexión al Circuito Exterior Mexiquense y la vialidad paralela al Gran Canal, como vialidades secundarias a aquellas que forman parte del denominado circuito Tonanitla y todas las que se encuentren a su interior; y como vialidad terciaria, el resto de las calles que comunican entre sí a las Colonias del municipio.

FODA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES TERRESTRES Y LA MOVILIDAD

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
SERVICIOS PÚBLICOS		Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Por la ubicación del municipio, se deben aprovechar las vías de comunicación terrestre como las Autopistas México-Pachuca, el Circuito Exterior Mexiquense que conecta hacia el poniente con la autopista a Querétaro, al oriente del estado Texcoco, Nezahualcóyotl llegando hasta Chalco. El Arco Norte que llega a la autopista a Puebla pasando por los estados de Hidalgo y Tlaxcala en el oriente e Hidalgo y Querétaro al poniente. Además de estara Menos de 40 km. de la Ciudad de México.	Convertira Tonanitla en un polo de desarrollo regional, con la conservación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura terrestre, buscando la conexión directa al circuito Mexiquense	No se cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano, el cual nos dará la información necesaria para la explotación de la infraestructura vial para el futuro crecimientode la población y sus actividades productivas. No se cuenta con un programa de mantenimiento de la red vial por falta de recursos, siendo la Junta Local de Caminos la encargada de realizar las reparaciones.	Convertir las vías secundarias que conectan al municipio con la región en accesos y salidas sin el aprovechamiento de la comunicación terrestre para el progreso de Nuestras comunidades. Ser tan solo un municipio de paso. Infraestructura vial en malas condiciones por falta derecursos para el mantenimiento.

3.2.1.1.7 INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y APOYO AL TRANSPORTE

Respecto a las comunicaciones se cuenta una cobertura de un 90% de la población quien tiene acceso a la red telefónica, además de que existen casetas telefónicas públicas de tarjeta y monedas.

El transporte es otro de los componentes definido como una actividad en movimiento que relacionan componentes dentro de un lugar urbano, el cual se integra por diferentes formas para el traslado que utiliza la población para pasar de un lugar a otro.

Transporte público, el servicio que se brinda es:

- Tipo foráneo, que cubre el trayecto de San Andrés, Ojo de Agua, 30-30, santa clara, San Cristóbal, Metro indios Verdes, con un servicio desde las 4:00 hasta las 1:00 horas del día siguiente.

- Tipo suburbano, que cubre varios trayectos son autobuses, microbuses y combis, de la línea Cometa de Oro de Zumpango, pasando por Tonanitla, con destino a Central de abastos, Venta de Carpio, saliendo de varios derroteros como Zumpango, Xaltocan, Villas de Santa María con destino a Central de Abasto, Venta de Carpio, de la línea Auto transportes Urbanos de Tecámac con salida en Villas de Santa María, pasando por Ojo de Agua, y destino el municipio de Tecámac.

Tipo local, se cuenta con el servicio de taxis, se tienen identificados dos paraderos establecidos de forma regular los cuales son: Auto transportes de la comunidad de Santa María Tonanitla S.A. de C.V., la Unión de Ejidatarios de Transporte Colectivo de Santa María Tonanitla y ramales del Estado de México S.A. de C.V. aunque a últimas fechas se han detectado varios taxis de los llamados tolerados.

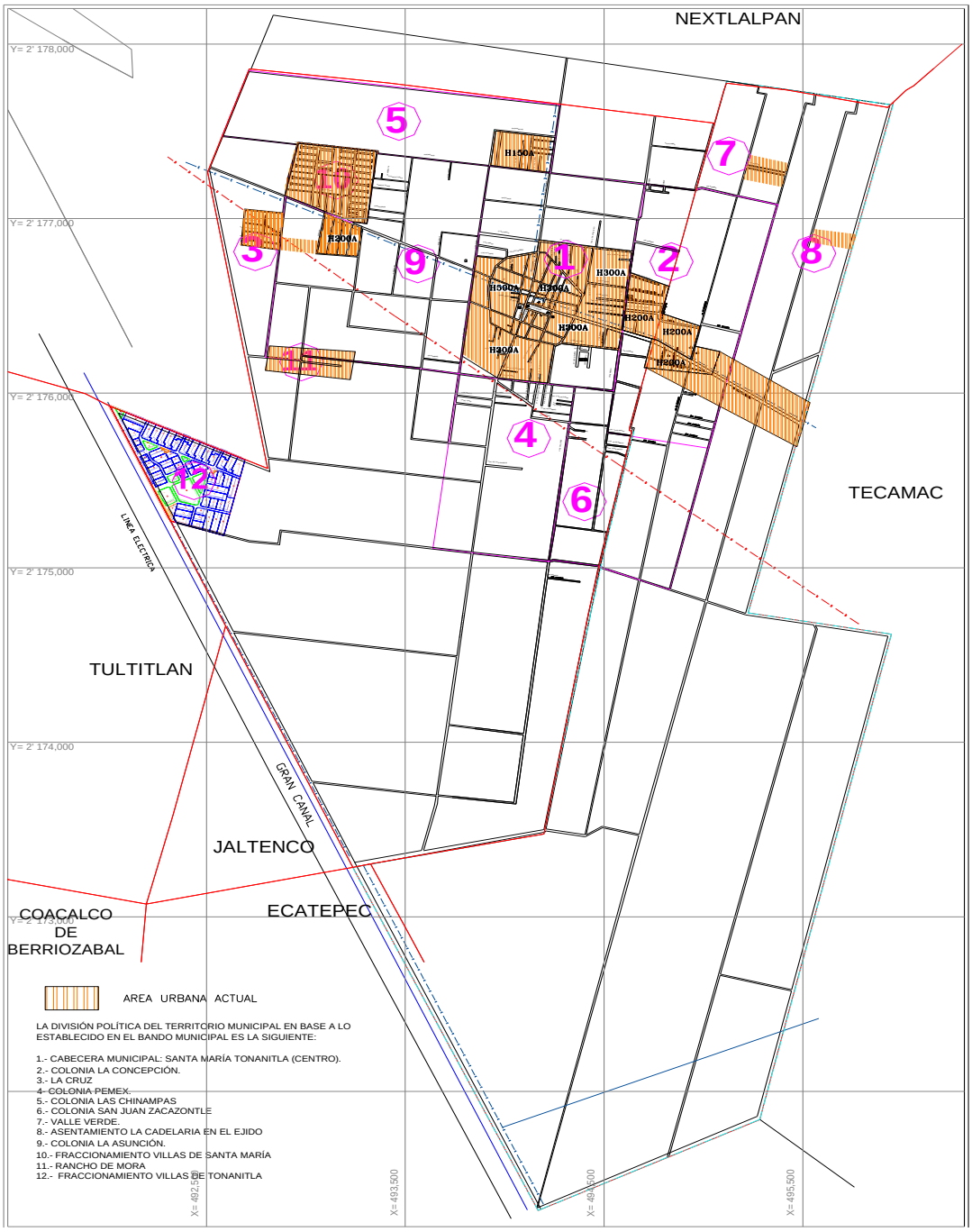
3.2.1.1.8 ASENTAMIENTOS HUMANOS

El Municipio de Tonanitla se encuentra compuesto por 1 pueblo, 9 Colonias de estas 2 se encuentran con acertamientos irregulares y 2 fraccionamientos del cual uno de ellos se encuentra en construcción y será de Tipo Medio, Popular y de Interés Social. lo que nos permite identificar y describir la estructura territorial de los asentamientos humanos en función de su posición y relaciones de jerarquía a nivel Municipal, el Centro de Tonanitla define el grado de influencia como Cabecera Municipal, respecto a las localidades circundantes así mismo tiene el mismo número de extensión territorial. Y el mayor asentamiento humano se da en la Colonia Centro.

FODA ASENTAMIENTOS HUMANOS

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
IMAGEN URBANA Y TURISMO		Desarrollo urbano, Política territorial	Tonanitla cuentacon el 80% de su superficie a la agricultura, pero el 54% son propiedad privada y el restoes ejido. La influencia de crecimiento urbano en los municipios circunvecinos hace sus ceptible el territorio municipal para la creación de nuevos asentamientos humanos. Actualmente el crecimiento es sin alguna planeación estratégica, ocasionando asentamientos irregulares, dispersos sin servicios y de mala calidad en sus construcciones.	Se debe tomar en cuenta para la creación de nuevos asentamientos humanos y el ordenamiento de los existentes, una política regulatoria a través del Plan de Desarrollo Urbano, en donde se clasifique el uso de suelo, se establezcan los límites territoriales del municipio,se determinen las áreas propensas a la construcción de vivienda, se limiten las áreas de cultivo, de infraestructura y equipamiento urbano, las de producción de bienes y servicios, así como aquellas de Reserva Territorial para la creación de parques o ecosistemas propios de la región.	Falta de planeación en la construcción de vivienda para los asentamientos humanos, un ejemplo es la construcción de un conjunto habitacional, que en la actualidad se lleva a cabo,alejado de la cabecera municipal, del principal centro de población de Tonanitla. La falta del Plan de Desarrollo Urbano.	Se concluye que los nuevos residentes no se identificarán con el municipio, harán sus actividades diarias como Empleos, escuelas, abasto en centros comerciales, recreación, esparcimiento y cultura, entre otras, fuera del territorio municipal sin que existan derramas económicas para los pobladores originarios del municipio. Pérdida de territorio por falta de límites geodésicos.

MAPA ASENTAMIENTOS HUMANOS



Tomando en cuenta que el 80% de la superficie del municipio es de tipo agrícola, de la cual el 54% es de propiedad privada y el 46 % pertenece al Ejido de Santa María Tonanitla. La influencia de crecimiento urbano en los municipios circunvecinos hace susceptible el territorio municipal para la creación de nuevos asentamientos humanos. Actualmente el crecimiento del municipio es sin alguna planeación estratégica, ocasionando asentamientos irregulares, dispersos sin servicios y de mala calidad en sus construcciones.

Se debe tomar en cuenta para la creación de nuevos asentamientos humanos y el ordenamiento de los existentes, debe de existir una política regulatoria, que se debe de ver reflejada a través dela creación del Plan de Desarrollo Urbano, en donde se clasifique el uso de suelo, se establezcan los límites territoriales del municipio, se determinen las áreas propensas a la construcción de vivienda, se limiten las áreas de cultivo, de infraestructura y equipamiento urbano, las de producción de bienes y servicios, así como aquellas de Reserva Territorial para la creación de parques o ecosistemas propios de la región.

Objetivo: contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura pata mejorar la calidad de vida de los Tonanitlenses. Para poder llevar acabo el trabajo con las instituciones que conciernen a la área de Desarrollo Urbano para dejar un mejor servicio y respuesta a las necesidades y peticiones de la ciudadanía, apegándose a la normatividad pata tener un crecimiento controlado.

Estrategia: Actualización del personal con la que cuenta el área de desarrollo Urbano, recopilación de información con respecto a los asentamiento regulares e irregulares, recorridos paulatinos en las Colonias que integran el municipio de Tonanitla.

Líneas de acción: Invitaciones para acercar a los ciudadanos para llevar acabo el trámite de regularización de sus construcciones y fomentar la cultura del pago de impuestos.

3.2.1.1.8 IMAGEN URBANA Y TURISMO

Somos un municipio con identidad, tradiciones, cultura y costumbres prehispánicas. Un territorio apto para el desarrollo de actividades artesanales, folklor popular, gusto por la música y manifestaciones artísticas modernas.

Esta administración llevara la restauración del Museo Comunitario que se encuentra ubicado en la planta baja del kiosco de la Plaza Principal de la Avenida 20 de Noviembre, rodeada de jardines, al lado oriente se encuentra la Parroquia de la virgen de los Remedios visitada en su fiesta patronal que se conmemora el día 1° de Septiembre de cada año por vecinos de los municipios que nos rodean. Parte de la planeación la conclusión del Centro Cultural y la creación de espacios públicos abiertos para foros culturales y artísticos. Ferias, carnavales, fiestas patrias, día de muertos, decembrinas, etc. forman parte de nuestra cultura, por lo que se debe difundir y compartir con las demás comunidades de la región.



El municipio cuenta con un proyecto de imagen urbana de embellecimiento del primer cuadro de nuestro Municipio, que se espera llevar a cabo en la administración 2016-2018, el fin es integrar a Tonanitla al proyecto Pueblos con Encanto.

FODA IMAGEN URBANA Y TURISMO

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
IMAGEN URBANA Y TURIMO		Desarrollo urbano, Política territorial	Uno de los accesos al municipio es por la Av. 20 de Noviembre, que es la continuación de la Av. Ojo de Agua, contiene un camellón con una agradable combinación de plantas y elementos ornamentales, sin embargo es la única calle en estas condiciones, las demás no cuentan con nomenclatura, se ven sucias, hay varias sin guarniciones ni banquetas, No existe una uniformidad en las fachadas del centro. No existe un proyecto para darle una imagen acorde a su identidad al centro, evitar el grafiti en fachadas, darle una apariencia distinta a los lotes baldíos.	Se debe crear el Plan de Desarrollo Urbano, hacer respetar lo estipulado en el Bando Municipal enel Artículo 56 lo relacionado al desarrollo e imagen urbana. Crear programas que involucrena los dueños de lotes baldíos a limpiar los y cercarlos, por parte de las autoridades crear un reglamento o actualizar el existente donde se integren las funciones de una área de servicios públicos encargada del mantenimiento y buena imagende espacios, equipamiento y edificios públicos, así como su conservación en buen estado sancionando a quienes destruyan, maltraten o hagan un mal uso de los mismos. Desarrollara Tonanitla en imagen urbana para convertirlo en "MUNICIPIO CON ENCANTO"	No se han actualizado los reglamentos en la materia, se deben tomar acciones preventivas para no realizar mayores inversiones en reparaciones. Se debe actuar como Ayuntamiento en la reglamentación, actualización de programas, proyección a futuro de la utilización correcta de los espacios públicos. Desarrollar un proyecto que uniformice la imagen urbana. Procurar, capacitar y sensibilizar al personal de la Direcciónde Desarrollo urbano para crear proyectos acordes a la cultura de los habitantes del municipio.	Tonanitla se convertirá en un foco de desorden urbano con la falta de cultura para preservar los espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano enbuenas condiciones. Omisiones y desinterés de la autoridad municipal por no aplicar los reglamentos y sancionar a quién afecte las instalaciones públicas. Autoridad incompetente.

3.2.1.1.8 CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El municipio cuenta con convenios de participación con Proaire, Ecoazteca y Cementos Fortaleza. Existen campañas de difusión para la protección del medio ambiente entre la población del municipio. Dentro de la administración municipal existe una oficina encargada de la Procuración y vigilancia del cumplimiento de las Normas Ambientales.

Se cuenta con un área responsable del cuidado de parques y jardines existentes. Se requiere de más parques y zonas verdes, así como el respectivo equipamiento. Se promoverá la forestación del municipio en áreas propensas al desarrollo de algunas especies que se adapten a las condiciones físicas del suelo y clima del municipio.

Tipología	No. De equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura	Demanda
Centro Deportivo	1	JesúsMena Campos	Calle 18 de Marzo ,S/N	Comunitaria	Municipal
Plazas	1	Sin Nombre	Av. 20 de Noviembre, S/N	Comunitaria	Municipal
Jardín vecinal	1	Sin Nombre	Calle La Anunciación S/N	Comunitaria	Municipal
Parque	1	Plaza estado de México	Calle San Gabriel S/N	Comunitaria	Municipal

El municipio no cuenta con fuentes contaminantes por actividad industrial tanto emisiones a la atmósfera como agua contaminada o suelos infértiles por exposición a agentes químicos.

2.1.4.2.9.1 PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y ÁREAS NATURALES

FODA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y AREAS FORESTALES

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Protección al ambiente y áreas naturales	Protección al ambiente. Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	El Imunicipio cuenta con convenios de participación con Proaire, Ecoazteca Y Cementos Fortaleza. Existen Campañas de difusión para la protección del medio ambiente entre la población del municipio. Dentro de la administración municipal existe una oficina encargada de la Procuración y vigilancia del cumplimiento de las Normas Ambientales	Crear o promover entre la población infraestructura que se encargue del reciclaje de materiales producto de la recolección de desechos sólidos, logrando desarrollo económico. Aprovechamiento de Las aguas pluviales mediante la captación en el subsuelo para recarga de mantos acuíferos y almacenamiento para reutilización. Fomentar las campañas de ahorro de agua y energía eléctrica.	Falta de cultura y conciencia entre la población para la protección y conservación de los recursos naturales. Falta de programas municipales y recursos técnicos, materiales y económicos para darle la debida importancia a los temas ambientales. Deficiente y mal manejo desde la recolección hasta la disposición final de los desechos sólidos. Falta de monitoreo en la calidad del aire y agua.	Abandono de los recursos naturales, pocos árboles dentro del municipio, falta de fotosíntesis por ausencia de plantas y árboles. Falta de vigilancia para la preservación de zonas arboladas, presentando las indebidas. Deterioro de los ecosistemas prevalecientes dentro del territorio municipal

PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

De acuerdo a la información del ayuntamiento, existen en el municipio cuanta con 2 parques y 1 jardines, ubicados en diferentes localidades del municipio, es importante considerar el debido equipamiento urbano como espacios públicos, con esto la administración podrá implementar políticas urbanas integrales en estas importantes zonas destinadas a la convivencia social.

FODA PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Parques, jardines y su equipamiento	Modernización de los servicios comunales	Se cuenta con un área responsable del cuidado de parques y jardines existentes. Se requierede más parques y zonas verdes, así como el respectivo equipamiento.	Se cuenta con vastas extensiones dentro del territorio municipal para promover la construcción de parques y zonas ajardinadas para recreación de imagen urbana. Diseñar un proyecto que utilice agua tratada de la misma población	Falta de agua tratada para riego de parques y jardines. Insuficiente personal para dar mantenimiento y conservación de dichas áreas	Ser un municipio desolado, pésima imagen urbana y entorno ecológico, no aprovechar los programas y recursos inherentes por falta de planeación y cuidado del medio ambiente.

2.1.4.2.9.3 RECURSOS FORESTALES

Actualmente el municipio no cuenta con Zona **Forestal**

FODA RECURSOS FORESTALES

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Recursos forestales	Desarrollo forestal	El territorio municipal no cuenta con ese recurso natural	Se promoverá la forestación del municipio en áreas propensas al desarrollo de algunas especies que se adapten a las condiciones físicas del suelo y clima del municipio.	No se ha llevado a cabo un programa de forestación y reforestación dentro del territorio municipal, que se le dé seguimiento y conservación de las especies sembradas	Abandono de los recursos naturales, pocos árboles dentro del municipio, falta de fotosíntesis por ausencia de plantas y árboles. Falta de vigilancia para la preservación de zonas arboladas, presentando las indebidas. Deterioro de los ecosistemas prevalecientes dentro del territorio municipal

2.1.4.2.9.4 CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS AIRE, AGUA Y SUELO

No existe un proyecto de aprovechamiento de estas aguas, que contemple el diseño e implementación de un sistema integral de tratamiento de aguas municipales.

FODA CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS AIRE, AGUA Y SUELO

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Contaminación de los recursos aire, agua y suelo	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	El municipio no cuenta con fuentes contaminantes por actividad industrial tanto emisiones a la atmósfera como agua contaminada o suelos infértiles por exposicióna agentes químicos. El agua que se utiliza para riego de tierras de cultivo, en su mayoría se toma del Gran Canal,siendo aguas contaminadas	Establecer un mecanismo de denuncia ciudadana para aquellas fuentes contaminantes dentro y fuera del municipio, que pongan en riesgo la salud de la población. Regenerar el tipode suelo Solonetz con altas concentraciones de sales, utilizando composta hecha con desperdicios orgánicos. Se solicitara a los desarrolladores de vivienda la construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	La sobre explotación de los acuíferos ha puesto en riesgo el abasto de agua a la población del municipio. El crecimiento urbano ha sido sin una correcta planeación desaprovechando las aguas utilizadas por la población y poder reusarlas en diversas acciones, como riego de parques y jardines públicos.	Abandono de los recursos naturales, pocos árboles dentro del municipio, falta de fotosíntesis por ausencia de Plantas y árboles. Deterioro de los ecosistemas prevalecientes dentro del territorio municipal.

3.2.2 PROSPECTIVA GENERAL PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA

Los escenarios para Tonanitla son buenos, el desarrollo de la agricultura tecnificada, con nuevos productos del campo, que sean acordes y fáciles para el tipo de suelo que se tiene, que tengan la demanda de los habitantes de la región, que se puedan desplazar por las vías de comunicación que se tienen, que sea un atractivo para la inversión privada y cuente con los apoyos gubernamentales, que ofrezca una fuente de empleo formal bien remunerada para los habitantes del municipio y ofrezca el PROGRESO anhelado del municipio.

Segundo escenario, la construcción de conjuntos habitacionales, trae consigo el progreso y desarrollo de las comunidades aledañas. Se debe planear ordenadamente el desarrollo urbano y destinar aquellas superficies aptas para la construcción de vivienda. Se deberá tomar en cuenta la prestación de servicios incluyendo el abasto de agua. Para lo cual es prescindible revisar los proyectos ejecutivos de los conjuntos de viviendas y pedir el uso de energías alternas, el tratamiento y reusó del agua, la utilización de materiales ligeros que contribuyan al entorno ambiental; la utilización de materiales en las calles que permitan la filtración del agua y se recarguen los mantos acuíferos; en resumen una visión ambientalista con progreso y bienestar para los habitantes originarios y para los que llegarán a habitar en el municipio de Tonanitla.

Un tercer escenario es la proyección dentro del territorio municipal de lotes industriales, sin fuentes contaminantes ni manufactura, actualmente se les conoce como Parques Industriales. Toda vez que Tonanitla se encuentra en una magnífica zona aledaña a Autopistas que conectan al oriente con el poniente como el circuito exterior mexiquense que une las autopistas a Pachuca y Querétaro, a la Ciudad de México, a la Región Puebla-Golfo de México, por el Arco Norte; es una fortaleza tener esta infraestructura carretera a pocos kilómetros del centro de población, sería un atractivo para la inversión privada y una fuente de empleos fijos y temporales.

Fomentaremos una nueva imagen urbana a Tonanitla, para convertirlo en un “PUEBLO CON ENCANTO”, daremos a los visitantes un trato amable con servicios públicos de calidad, establecimientos comerciales con venta de productos elaborados por los artesanos del municipio, restaurantes con platillos regionales y eventos culturales inherentes a las festividades de las distintas comunidades para promover el Turismo.

3.2.3 OBJETIVOS MUNICIPIO PROGRESISTA

- Promover la inversión privada dentro del territorio municipal, sin que con ello se amenacen las actividades productivas actuales de la población, para crear más fuentes de empleo y tener otras opciones de crecimiento económico que se traduzcan en bienestar.

- Diseñar políticas locales vinculadas a la normatividad y ordenamientos jurídicos estatales y federales existentes para la protección del medio ambiente.

- Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano que permita establecer las políticas de asentamientos humanos, ubique las zonas susceptibles de crecimiento de vivienda, las agrícolas, las de servicios, las delimitaciones por derecho de vía de instalaciones federales, las de infraestructura y equipamiento urbano y reserva territorial.

- Eficientar los servicio públicos de la administración municipal, para responder a los requerimientos de la población, contar con la infraestructura necesaria y estar en condiciones de dar mantenimiento y conservación a la imagen urbana, edificios públicos, equipamiento urbano y vialidades del territorio municipal.

- Crearemos un Programa municipal de identidad e imagen urbana, para darle a Tonanitla un carácter de “PUEBLO CON ENCANTO”.

3.2.3.1 ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO PROGRESISTA

- La participación ciudadana ha sido un factor importante en la planeación y directriz en la elaboración de este PDM, revisaremos y evaluaremos todos los proyectos que empresarios y emprendedores nos han hecho llegar para impulsar las actuales actividades económicas del municipio y aquellas que se pretende establecer de nueva creación.
-
- A través del Plan de Desarrollo Urbano, conoceremos las zonas potenciales para detonar la vivienda, las actividades productivas y las zonas de reserva ecológica. Las zonas de establecimientos comerciales e industriales, las de servicios, equipamiento e infraestructura urbana, utilizando para ello las fortalezas en infraestructura carretera existente que conecta a Tonanitla con otros municipios y estados de la zona centro del País.
-
- Daremos una nueva imagen a los servicios públicos con más equipo y personal en las distintas áreas, para que respondan eficazmente a los nuevos retos que afronta el municipio.
-
- Crearemos el Manual de Imagen Urbana para mejorar la infraestructura y equipamiento urbano, mejores parques y jardines. Así mismo daremos otra imagen al panteón municipal.

3.2.3.1.1 LINEAS DE ACCIÓN PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA

- Fortaleceremos la oficina de Desarrollo Económico y aquellas que estén involucradas en las actividades económicas que se pretende promover y crear a fin de promover un crecimiento sustentable. Se elaborará el Atlas de actividades económicas existentes, las potencialmente atractivas para introducir al esquema y aquellas que requieran un análisis especializado para detonar el potencial de los recursos naturales del municipio, su infraestructura vial y su localización geográfica.

- Las acciones para llevar a cabo la priorización de programas se desarrollarán haciendo un levantamiento físico de la condición actual que guardan los planteles educativos, los centros de salud, la biblioteca municipal, la unidad deportiva, en este orden. Para realizar los estudios y proyectos necesarios y conformar las fichas y expedientes técnicos e incluirlos dentro del presupuesto de inversión pública para ser atendidos.

- Iniciar los trámites con el Gobierno del Estado para gestionar los recursos económicos que se necesitan para la Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano.

- Se creará un calendario por fechas, festividades religiosas, cívicas y sociales para planear actividades culturales inherentes al festejo, así mismo un censo de los talleres o casas de artesanos, para impulsar esas actividades dentro y fuera del municipio y con ello comenzar a desarrollar el Turismo.

- Iniciaremos los trámites, gestiones y proyectos para convertir al municipio en “PUEBLO CON ENCANTO”, aprovechando los programas federales y estatales que brindan apoyo para este fin.

3.2.1 MATRICES DE INDICADORES DEL PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA

Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua.
Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
Dependencia General: H01 Agua potable.
Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.
Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable.	((Estándares de calidad en el agua potable en el año actual/estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años.	Los servidores públicos municipales gestionan la realización de estudios de laboratorio del agua potable.
		((Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año actual/Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año anterior)-1)*100		Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	
Componentes					
Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población construida.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada 100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	Los servidores públicos municipales facilitan la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministr

					o de agua potable.
Distribución de agua potable para el suministro de la población abastecida.	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts^3 distribuidos de agua potable/Población beneficiada)*100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la extracción de agua potable para su distribución.
Suministro de agua potable a la población abastecido.	Porcentaje en el abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada)*100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan el suministro de agua potable a la población.
Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.
Vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable realizada.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales vigilan a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas para aumentar la reserva de agua potable realizada.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de	Los servidores públicos municipales gestionan la recarga de los mantos acuíferos

				tratamiento .	.
Actividades					
. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas)*100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	Los servidores públicos municipales gestionan el equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	Los servidores públicos municipales gestionan la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el	Mensuales Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro	Los servidores públicos municipales realizan los procesos administrativos para la conclusión de las

		suministro de agua potable programados)*100		de agua potable.	obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega)*100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	Los servidores públicos municipales realizan los trámites correspondientes para la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
. Volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la extracción de agua potable.
. Volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración)*100	Mensual Gestión	Hojas de reporte ce la cloración del agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la cloración del agua potable.
. Volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque)*100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	Los servidores públicos municipales suministran agua potable en bloque.
. Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado)*100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan el bombeo de agua potable.
. Suministro de	Porcentaje en	(Agua potable para	Mensual	Reporte	Los

agua potable en pipas para consumo de la población.	el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100	Gestión	por el suministro de agua potable en pipas.	servidores públicos municipales realizan el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.
. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población)*100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	Los servidores públicos municipales llevan a cabo el suministro de agua potable por tandeo.
. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales efectúan el levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico)*100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.
. Supervisión de las líneas de conducción y	Porcentaje en la supervisión de las líneas	(Líneas de conducción y distribución de agua	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos	Los servidores

distribución de agua potable.	de conducción y distribución de agua potable.	potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100		de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	públicos municipales supervisan las líneas de conducción de agua potable.
. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.
. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizados en la construcción de pozos de inyección.	Los servidores públicos municipales realizan la construcción de pozos de inyección.
. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial)*100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizados en la construcción de bordos.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de bordos de captación de aguas pluviales.

Programa presupuestario: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General: HOO Servicios públicos.

Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.

Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de	Variación porcentual del fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas	Anual Estratégico	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores	N/A

conservación en la materia.		residuales en el año anterior)-1)*100		de las normas aplicables en la materia.	
Propósito					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Variación porcentual de los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio.	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Los servidores públicos del municipio obtienen los indicadores de la medición de la contaminación de las aguas residuales
Componentes					
Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Semestral Gestión	Plan de desarrollo municipal.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de la infraestructura hídrica.
Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102 realizada.	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales aplican los químicos requeridos para los tratamientos de las aguas residuales.
Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales aplicado para su eficaz funcionamiento realizado.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales dan mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
Actividades					
Diseño del	Porcentaje	(Diseño del proyecto	Trimestral	Informes	Los

proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Gestión	anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	servidores públicos municipales diseñan los proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.
Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales presupuestan para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.
Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales licitan los proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.
Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliares comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliares comerciales e industriales recibidas)*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales coordinan la recepción de los caudales de aguas residuale

					s.
Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Los servidores públicos municipales aplican los tratamientos químicos a los caudales de aguas residuales recibidas.
Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales)*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	Los servidores públicos municipales coordinan la descarga de los caudales de aguas residuales tratadas.
Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Los servidores públicos municipales reportan los resultados de la inspección física a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Los servidores públicos municipales gestionan la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de

					aguas residuales.
Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

Programa presupuestario: Alumbrado público.

Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas.

Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.

Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Variación porcentual de los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kW. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años	Los servidores públicos del ayuntamiento actualizan los censos de luminarias en el Municipio.
		((Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año actual/ Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año anterior)-1)*100		Resultado de las encuestas sobre eficiencia de los dos últimos años.	
Componentes					
Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público realizado.	Porcentaje en el mantenimiento del equipamiento de la	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimi	Los servidores públicos del ayuntami

	infraestructura de alumbrado. público	infraestructura de alumbrado programado)*100		ento de la infraestructura de alumbrado público.	ento gestionan los trabajos de mantenimiento en la infraestructura de alumbrado público del Municipio.
Instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público gestionada.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar)*100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica de alumbrado público para el Municipio.
Actividades					
Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionada para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la atención a las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.
Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan el suministro de los insumos para el mantenimiento

					del sistema de alumbrado público municipal.
Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	Los servidores públicos del ayuntamiento identifican y reportan las acciones de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
Atender las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento atienden las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de los proyectos para la sustitución de las luminarias del alumbrado público municipal.
Celebración de	Porcentaje en	(Convenios con la	Trimestral	Comparati	Los

convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados)*100	Gestión	vo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	servidores públicos del ayuntamiento promuevan la celebración de convenidos con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento promuevan la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	Los servidores públicos del ayuntamiento promuevan la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONANITLA

2016 - 2018

Programa presupuestario: Protección al Ambiente

Objetivo del programa presupuestario: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.

Dependencia General: G00 Ecología

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista

Tema de desarrollo: Conservación del Medio Ambiente

Objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Variación porcentual de la riqueza ambiental municipal.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno e iniciativa privada contribuyen al mejoramiento ambiental.
Componentes					
Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las condiciones climáticas y de seguridad local permiten realizar las actividades de inspección y vigilancia.
Actividades					
Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Vecinos de las localidades contribuyen en los operativos de inspección y vigilancia
Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población se muestra interesada en las actividades de cuidado y preservación ambiental.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONANITLA

2016 - 2018

Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera integral del Estado y fomentar el equipamiento y las condiciones para un transporte optimo, que contribuyan al mejoramiento de la conectividad, movilidad y la cobertura de los servicios de comunicaciones y de transporte, a través de acciones en infraestructura y equipamiento de las comunicaciones, el transporte, las telecomunicaciones y el transporte masivo para propiciar una mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.

Dependencia General: FOO Desarrollo urbano y obras públicas.

Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.

Tema de desarrollo: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.	Variación porcentual del mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial.	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado	Variación porcentual en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio
Componentes					
Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	Porcentaje de los proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	(Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales/Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales
Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado	Porcentaje en el mantenimiento de las vialidades municipales.	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialidades en proceso de rehabilitación)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.
Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial realizada.	Porcentaje en la colocación de infraestructura vial.	(Vialidades modernizadas/Total de vialidades municipales)*100.	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se moderniza la infraestructura vial municipal
Actividades					
Identificación de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	Porcentaje de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas/Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se efectúa un diagnóstico sobre las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial
Priorización de la modernización de las obras a	Porcentaje de la priorización	(Acciones de modernización de infraestructura	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se llevan a cabo acciones

realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	de la modernización de las obras a realizar.	realizadas/ Acciones de modernización de infraestructura programadas)*100			de moderniza ción de vialidades.
Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje en la obtención de los recursos financieros para modernizar la infraestructur a vial.	(Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos/Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial gestionados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrat ivos	Se realizan las gestiones para la obtención de recursos financieros para la moderniza ción de la infraestruct ura vial.
Contratación de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de contratación de recursos humanos para modernizar la infraestructur a vial.	(Recursos humanos contratados para modernizar la infraestructura vial/Total recursos humanos necesarios para modernizar la infraestructura vial)*100	Trimestral Gestión	Registros administrat ivos	Se contrata a personal calificado para realizar la moderniza ción de la infraestruct ura vial.
Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la adquisición del equipo de infraestructur a vial.	(Equipo de infraestructura vial adquirido/Equipo de infraestructura vial necesario)*100	Trimestral Gestión	Registros administrat ivos	Se requiere la adquisición de equipo de infraestruct ura para la moderniza ción vial
Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la instalación del equipo de infraestructur a para la modernizació n vial.	(Equipo de infraestructura instalado/Equipo de infraestructura en proceso de instalación)*100	Trimestral Gestión	Registros administrat ivos	Se acondicion a la instalación del equipo de infraestruct ura para la moderniza ción vial

3.2.2 OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA

DESCRIPCION DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA AMENAZAS
Desempeño de las actividades de obras y servicios publicos, como alumbrado, mantenimiento de edificiospublicos, traslado de materiales, bacheo, balizamiento, señalizaciónes viales, mantenimiento de parques y jardines. recolección de basura y su disposición final		SANTA MARIA TONANITLA		2016	Mejor imagen urbana, mantenimiento preventivo de la infraestructura y equipamiento urbano, información vial Y nomenclatura a Las calles para los visitantes. desarrollo del municipio para convertirlo en "PUEBLO CON ENCANTO"	10000 Habitantes
mantenimiento, actualización el trazo de las fosas, redistribución de los espacios y construcción de osarios dentro del panteon municipal	panteón	SANTA MARIA TONANITLA		2016- 2018	mejorar las condiciones y aumentar la capacidad de fosas y nichos para mejorar la infraestructura del panteon y ofrecer mas servicios a la poblacion	10000 Habitantes

3.2.3 OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA

DESCRIPCION DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA AMENAZAS
3a. Etapa del centro cultural, consistente en acabados y equipamiento del teatro	TEATRO	SANTAMARIA TONANITLA		2016-2017	Artísticas de la población del municipio y espectáculos externos que se presentan en tonanitla	10000 Hbitantes

3.3 PILAR TEMATICO SOCIEDAD PROTEGIDA

3.3.1 DIAGNOSTICO GENERAL SOCIEDAD PROTEGIDA

La creciente inseguridad en el Estado de México, no deja aislado a nuestro municipio, se hace prescindible el diseño de estrategias y programas que mitiguen los efectos de la delincuencia y que ayuden a combatirla. Las políticas del Gobierno de Estado de México en materia de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Derechos Humanos y Protección civil, representan la totalidad de los programas de este pilar, Tonanitla está vinculado a dichas estrategias por ser el gobierno estatal quién ejerce la procuración de Justicia y control sobre los recursos logísticos, económicos, materiales y humanos. El Ayuntamiento debe ser protector de sus habitantes, brindar seguridad a la población con policías debidamente capacitados para responder ante las amenazas de quienes violentan el orden público, la paz social y quebrantan el estado de derecho. Pero también impartiremos justicia con imparcialidad apegados a la ley, sin violar los derechos de las personas al ser detenidas, acusadas y juzgadas sin conocer la verdad de los hechos.
Una sociedad protegida es aquella en la que todos sus miembros tienen el mismo acceso a derechos, con equidad, justicia e imparcialidad, donde esos derechos no se invalidan en razón de género, edad, origen, religión, lengua o cualquier otra característica distintiva de los ciudadanos.

Para el Gobierno Municipal prestar atención a cada uno de los Tonanitlenses y salvaguardar la integridad de su persona, así como de sus bienes y derechos elementales como seres humanos es un compromiso.

3.3.1.1 TEMAS DE DESARROLLO PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA

3.3.1.1.1 SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y LA FUNCIÓN DE MEDIACIÓN-CONCILIACIÓN

La Seguridad Pública, es una función coordinada con el gobierno Federal, Estatal y Municipal, en congruencia con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, así que deben coincidir los tres órdenes de Gobierno con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz; por lo que el actuar de dichas instituciones deben regirse bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

El gobierno municipal, al ejercer facultades en materia de Seguridad Pública, debe contar con la participación directa de la sociedad mediante la observación y denuncia de los actos delictivos, para garantizar la integridad y el patrimonio de las personas en un ambiente de orden y paz social.

Hoy en día, el propósito de este gobierno es lograr que el cuerpo de la policía municipal se convierta en garante de la seguridad de las personas y sus bienes, encargado de mantener el orden y la tranquilidad social, buscando mejorar la percepción de la ciudadanía acerca del desempeño de elementos de seguridad pública y vialidad, para aumentar la confianza de los gobernados en el desempeño de las autoridades, lográndolo a través de un trabajo conjunto entre sociedad y gobierno.

Población (2015)	Total de Elementos	Policías por cada 1000 habitantes	Policías por cada 1000 habitantes
10,216	29	352.27	3

Vehículos	Armamento	Equipo de Seguridad
9	20	Incompleto

FODA SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y LA FUNCIÓN DE MEDIACIÓN-CONCILIACIÓN

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Seguridad pública, tránsito y la función mediadora-conciliadora		Seguridad pública. Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	El municipio cuenta con la Dirección de Seguridad Ciudadana. A su vez los programas y estrategias son emitidas por el gobierno del estado	Existen programas y capacitación por parte del gobierno estatal hacia los policías y personal de la dirección de seguridad pública municipal	Falta de recursos humanos, materiales y equipamiento vehicular.	Fragilidad en la prestación del servicio, incremento en los índices delictivos, ineficiencia y corrupción.
		Mediación y conciliación municipal	No existe en la estructura municipal			

OFICIALIA CALIFICADORA

La Oficialía Calificadora es la unidad administrativa encargada de conocer, calificar e imponer sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones cometidas al presente Bando Municipal y reglamentos Municipales; substanciar procedimiento de mediación o conciliación vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social o política en el Municipio, siempre y cuando exista requerimiento por la ciudadanía o por las Autoridades Municipales; atender a los vecinos en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades, elaborando en su caso el acta informativa a solicitud de los interesados, previo pago de un salario mínimo general vigente en la zona en la Tesorería Municipal, tratándose de actas informativas que sean para realizar algún trámite administrativo deberán pagar tres salarios mínimos generales vigentes en la zona.

Además tiene la facultad de conocer, mediar, conciliar, y ser arbitro en los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular, cuando exista conflicto de intereses, tratándose de daños materiales, a propiedad privada y en su caso lesiones contempladas en el artículo

237 fracción I del Código Penal del Estado de México, y las demás señaladas por el artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

FODA OFICIALIA CALIFICADORA

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Oficialia Calificadora			Dirigir el proceso de la conciliación hacia la búsqueda de una solución que satisfaga los intereses de las partes dentro de un marco de legalidad y confiabilidad del caso	Trabajar con amplia independencia, siguiendo instrucciones generales del debido proceso, procedimientos técnicos y legales que regulan la materia	Incumpliendo de lo establecido en el bando municipal así como reglamentos del H. Ayuntamiento.	Falta de disposición por las diferentes partes del proceso

Tonanitla						
Incidencia delictiva según tipo de delito						
2007-2015						
Año	**Total**	**Lesiones**	**Homicidios**	**Robos**	**Daño en los bienes**	**Otros[a/]**
2007	132	48	1	56	10	17
2008	115	35	2	21	15	42
2009	81	29	1	15	7	29
2010	92	21	2	26	6	37
2011	60	17	3	12	2	26
2012	90	21	5	25	2	37
2013	24 265	4 781	342	7 052	1 231	10 859
2014	143	36	11	32	6	58
2015[E/]	142	33	10	30	6	63

Cifras estimadas por IGECEM.

Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

3.3.1.1.2 DERECHOS HUMANOS

La atención brindada por la Defensoría de Derechos Humanos Municipal tiene como principal finalidad difundir y dar a conocer los Derechos Humanos de cada individuo; así como velar para que estos mismos no sean violentados por alguna autoridad o servidor público.

El reconocimiento, promoción y desarrollo de los derechos humanos tiene como objetivo principal garantizar la dignidad de las personas, orientado al logro del pleno desarrollo y a la igualdad de las oportunidades y los derechos, dentro de los derechos civiles y políticos se considera el derecho a la vida; el derecho a la integridad personal; el derecho a la libertad y seguridad; el derecho a no ser desaparecido; el derecho al debido proceso legal; el derecho a la intimidad; el derecho a la libertad de opinión, expresión e información; el derecho a la libertad de reunión, asociación y libertad sindical; el derecho a votar; el derecho a ser elegido y el derecho a participar en los asuntos públicos, entre otros.

Entre los derechos económicos, sociales y culturales se consideran el derecho al trabajo; el derecho a la salud; el derecho a la educación; el derecho a la alimentación; el derecho a un nivel de vida adecuado; el derecho a la vivienda; el derecho 148 a la cultura y el derecho a un medio ambiente sano, por último, entre los derechos colectivos se consideran el derecho a la libre determinación; el derecho al desarrollo; el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales; el derecho a la consulta; el derecho a la participación y al consentimiento previo, libre e informado; los derechos de las mujeres, y los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

Actualmente, para resguardar de manera efectiva los derechos humanos es necesario que intervengan los gobiernos para que se adopten medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos para su ejercicio.

El Gobierno Municipal tiene como principal mecanismo para evitar que se violen los derechos la prevención y la capacitación, es necesario que los funcionarios públicos conozcan a detalle sus atribuciones y sus límites, pues en muchos casos, con el afán de cumplir con sus obligaciones, exceden las barreras morales y legales del servicio público. Para los casos en que se han violado los derechos humanos, es necesario trabajar en coordinación defensoría Municipal con la CODHEM y dependencias de la Administración pública Municipal para dar seguimiento a esos actos y, más específicamente se debe prestar especial atención a todos los procesos del sistema de seguridad y justicia.

Es de suma importancia difundir la existencia de dicha Defensoría para lograr el acercamiento con la población en general y así trabajar de la mano, velando para evitar que sean víctimas de Violaciones a sus Derechos Humanos. Actuando dentro de un marco legal y jurídico bajo la siguiente normatividad: Constitución Política Mexicana, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Reglamento de organización y funcionamiento de las Defensorías Municipales del Estado de México; así como Ley general de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, Ley para Adultos Mayores , Ley de Protección para los niños, niñas y adolescentes.

FODA DERECHOS HUMANOS

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
DERECHOS HUMANOS		Derechoshumanos	Actualmente la administración municipal cuenta con una Defensoría Municipal de Derechos Humanos, siendo un órgano autónomo, en sus decisiones y el ejercicio presupuestal	Tener actualizada la información relacionada con los grupos vulnerables del municipio. Asegurar una acción justa de las autoridades en el trato a la población.	alta de divulgación del respeto a los Derechos Humanos a la ciudadanía	La constante violacióna las garantías y derechos de las personas. Convertirse en una sociedad mal informada y desorientada en la defensa de los Derechos Humanos

3.3.1.1.3 PROTECCIÓN CIVIL

Con la intención de disminuir o mitigar los daños a las personas tanto en su integridad como en sus bienes, se realizan actividades de prevención, como: pláticas sobre seguridad en el hogar y en la escuela, también se brindan cursos de primeros auxilios, búsqueda y rescate; se atienden los servicios de emergencia de Bomberos como incendios de pastizal, hierba y pasto, retiro de fauna que represente riesgo como enjambres de abejas, avispas, etc., se brinda la atención a personas que sufren lesiones por accidente, y en su caso se atiende a pacientes que hayan sufrido la agudización de alguna enfermedad crónica, como diabéticos, hipertensos, cardiacos, etc.

Contamos con personal altamente capacitado para servir a la ciudadanía frente a la presencia de un riesgo o daño ocasionado por un accidente, contingencia o desastre, afrontando las situaciones con una vocación inquebrantable, característica necesaria para realizar estas actividades, aunado a que se cuenta con la cantidad de vehículos de emergencia, en óptimas condiciones de funcionamiento con materiales y equipos para desarrollar las actividades requeridas de la ciudadanía en todo el territorio municipal.

Tomando de manera inicial las acciones de prevención como son la promoción de la cultura de Protección Civil, por medio de la autoprotección, apoyados con la información integrada en el Atlas de Riesgo Municipal.

En cuanto a la prevención de emergencias, se deben establecer acciones preventivas con el objeto de reforzar el conocimiento indispensable por parte de la población sobre cómo actuar ante una situación de urgencia, para lo cual se implementan cursos de capacitación a la población y a los elementos de Protección Civil, Bomberos y Servicios Pre-Hospitalarios. Debe establecerse un Consejo Municipal de Protección Civil, quien será encargado de coordinar los trabajos de respuesta en caso de emergencias, integrado por los sectores públicos, sociales y privados que serán responsables de intervenir en el auxilio en caso de catástrofe, dicha coordinación facilitará la elaboración de una matriz de responsabilidades y las acciones a desarrollar. Así mismo, se llevan a cabo mesas de trabajo intermunicipal para normar acciones

en caso de alguna contingencia que rebase la capacidad de nuestro municipio y de la misma manera los municipios aledaños.

FODA PROTECCIÓN CIVIL

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
PROTECCIÓN CIVIL		Protección civil	Existe una Dirección de Protección Civil y Bomberos dentro de la estructura municipal, se requiere una mayor infraestructura para el correcto desempeño de sus funciones.	Crear una dependencia municipal con Capacidad de dar respuesta a las situaciones de riesgo de la población, con una capacidad instalada de equipo, vehículos, herramientas, personal apto y capacitado, con las medidas de seguridad y políticas de prevención de accidentes a la comunidad.	Actualmente la dirección cuenta con 5 personas para atender los llamados de la comunidad para atender las distintas situaciones de riesgo o accidentes sin contar con el equipo, y recursos materiales adecuados, ni capacitación en los distintos escenarios de accidente.	Estar la población en situación de riesgo y no poder ser atendidos oportunamente generándose caos, desinformación, solicitando ayuda a otros municipios con tiempos de respuesta tardíos, provocando desesperación entre los afectados y decesos indeseables. Desprestigio de las Autoridades municipales

3.3.1.1.4 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Para garantizar el actuar de la administración, resulta necesaria la elaboración y actualización de los reglamentos, con el objetivo de preservar y fortalecer el Estado de Derecho, estableciendo las bases jurídicas para una convivencia armónica y un desarrollo constante y progresivo de la sociedad.

El Gobierno Municipal busca regular las actividades de las autoridades impulsando una mejora regulatoria en cada uno de sus reglamentos.

Protegiendo intereses individuales y colectivos y brindando mayor seguridad a los gobernados respecto a lo que puede y no puede hacer la autoridad municipal; se fortalece la cultura de transparencia en el manejo de recursos al establecer mecanismos de información y consulta para la población respecto al manejo de los mismos; se fomenta la vocación de servidor público, estableciendo mecanismos para impulsar la capacitación técnica y administrativa del personal y se impulsa la cultura democrática mediante el principio de orden y equidad.

Se actualiza la normatividad interna del Ayuntamiento buscando una mejora regulatoria en cada una de nuestras disposiciones Manuales de Organización, Reglamentos Internos, Manuales de Procedimientos y Catálogo de Servicios que se prestan en cada Área, con el objeto de optimizar la calidad en el servicio y la atención que prestan los Servidores Públicos.

FODA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Reglamentación municipal		Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	El municipio cuenta conuna oficina de reglamentos, cuyas funciones entre otras, es la de regular el comercio, actualizar el padrón de establecimientos. Elabora los reglamentos de la administración pública en sus distintas áreas, sin contravenir los ordenamientos superiores.	Regular, Llevar un control de todas las actividades de la administración municipal, a través de la aplicación de la normatividad establecida en los reglamentos internos. Aplicación de la normatividad vigentea las actividades productivas del municipio para regular su funcionamiento y propiciar mayores ingresos vía pago de impuestos y derechos al municipio.	No se cuenta con el personal para poder llevara a cabo todas las tareas por realizar en la actualización y disponibilidad de la información de los establecimientos mercantiles y otros que requieren licencia de funcionamiento. Falta adecuar y actualizar los reglamentos internos para afrontarlos retos por veniren el municipio	Tener un descontrol en la administración municipal por no ejercer y aplicarlos ordenamientos, exigiendo resultados a los funcionarios sin una descripción oportuna de sus responsabilidades. Anarquía al abrir comercios y establecimientos comerciales y de Prestación de servicios sin un control administrativo. Ingresos municipales por debajo de lo programado, deuda pública.

3.3.2 PROPECTIVA GENERAL PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA.

En prospectiva, queremos ver un Policía al Servicio de la Sociedad, donde los elementos que la conforman tengan una preparación física, intelectual y de actitudes, que se identifiquen con los vecinos y ellos los conozcan, que prevengan los actos delictivos por parte de primo delincuentes con su sola presencia sin ser intimidatorios, pero que aquellos lo piensen antes de actuar.

Tonanitla defiende los derechos Humanos, seremos un municipio que respete la dignidad de las personas y esté en favor de la igualdad, de la no discriminación, defensores y protectores de las mujeres evitando la violencia de género, cuidando a nuestros adultos mayores, protegiendo a la niñez enalteciendo sus derechos a la educación, alimentación, recreación y salud.

En materia de protección civil, seremos un municipio cuyo escenario sea un gran centro de apoyo y protección de la comunidad, no solo con camiones de bomberos o ambulancias, sino con programas de prevención de accidentes domésticos, en el trabajo, en las escuelas, en las calles. Personal capacitado y equipado que atienda con prontitud y eficacia los llamados de emergencia de la población, que instruya a los encargados de los establecimientos comerciales y de concentración de gente como escuelas, hospitales, iglesias, deportivos, para saber cómo actuar y qué hacer ante riesgos inminentes o accidentes, cómo ayudar a personas aplicando los primeros auxilios. Vemos a un municipio que sepa qué hacer en casos de desastres ocasionados por fenómenos naturales o provocados por el hombre. Seremos un municipio que respete y haga respetar los señalamientos viales, las restricciones, las normas y reglamentos de convivencia dentro de la sociedad.

3.3.3 Objetivos Sociedad Protegida

- Incrementar los niveles de seguridad y paz social dentro del municipio, mediante la participación conjunta con las autoridades estatales y federales, vinculando programas y acciones que promuevan la prevención del delito y la aplicación de la ley a los infractores.

- Defender y hacer que se respeten los Derechos Humanos, principalmente de los grupos vulnerables de la población, para constituirnos en una sociedad más igualitaria y justa.

- Fortalecer la Dirección de Protección civil con infraestructura confiable, para responder a las emergencias y situaciones de riesgo a la población.

3.3.3.3 Estrategias para alcanzar los Objetivos para una Sociedad Protegida

- Capacitar a la policía municipal para estar al nivel de las estrategias de seguridad ciudadana del Estado, para vincular las acciones de prevención y combate a la delincuencia.

- Construir dos módulos de seguridad pública para estar más cerca de las comunidades y tener menos tiempo de respuesta a los llamados de auxilio.

- Fortalecer la oficina Conciliadora con programas de prevención de la violencia doméstica para crear armonía en los hogares y en la sociedad del municipio.

- Brindar apoyo a la oficina de la Defensoría de Derechos Humanos con personal y recursos materiales cuando se solicite y poder atender oportunamente a la ciudadanía, principalmente a los grupos vulnerables.

- Adecuar las instalaciones existentes y ampliar la capacidad técnica, material y humana de la Dirección de protección civil para ofrecer a la ciudadanía un mejor servicio y mayor eficiencia en la prevención de accidentes y la atención a emergencias.

3.3.3.3.1 Líneas de Acción para una Sociedad Protegida

- Aplicación de pruebas de confianza al personal que labora en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, así como capacitación para dignificar la imagen de la policía y lograr mayores índices de confianza y aceptación dentro de la sociedad.

- Realización de los estudios de factibilidad, proyecto ejecutivo, el presupuesto de inversión y las gestiones propias para la construcción de 2 módulos de seguridad pública.

- Vincular los programas y acciones municipales con las políticas de procuración de justicia del Gobierno del estado

- Hacer el levantamiento de las instalaciones de Protección civil, para realizar el proyecto de ampliación y adecuación.

- Elaborar el atlas de riesgo en el municipio.

3.3.4 MATRICES DE INDICADORES DEL PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA

Programa presupuestario: Seguridad pública.

Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General: QOO Seguridad Pública y tránsito.

Pilar temático o Eje transversal: Sociedad protegida.

Tema de desarrollo: Seguridad pública.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones e seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.	((Disminución de los actos delictivos en el año actual/Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	N/A
Propósito					
La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la insegurida d pública.	((Disminución de denuncias públicas en el año actual/Disminución de denuncias públicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Las corporaciones de seguridad pública combaten la delincuencia.
Componentes					
eficiencia de la estructura policial gestionada.	Variación porcentual en la estructura policiaca.	((Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual/Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la suficiencia de los cuerpos policiacos.
Presencia delictiva en el entorno social.	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad .	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven la vigilancia permanente.
Cumplimiento de las normas viales por la población obtenidas.	Variación en el incumplimiento de Normas Viales	((Faltas viales en el semestre actual/Faltas viales del semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registro de Faltas Viales.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a las normas viales.
Operativos para la aplicación del	Porcentaje en los	(Operativos para la	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Se instaura los operativos

alcoholímetro desarrollados.	operativos para la aplicación del alcoholímetro.	aplicación del alcoholímetro efectuados/Operativos para la aplicación del alcoholímetro programados)*100			del alcoholímetro en el municipio.
Actividades					
Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de las fuerzas policiacas.	Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	(Lineamientos de seguridad pública cumplidos/Total de Lineamientos de Seguridad Pública)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimento a los lineamientos de seguridad pública.
Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos.	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.	(Capacitación de las fuerzas policiacas realizada/Capacitación de las fuerzas policiacas programada)*100	Trimestral Gestión	Constancias de Capacitación.	Las corporaciones de seguridad pública municipal se capacitan.
Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas.	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	(Número de Policías con Equipo adecuado/Total de integrantes del cuerpo policiaco)*100	Trimestral Gestión	Inventario del equipo de seguridad pública	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la ampliación del equipamiento de seguridad.
Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales.	Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales.	(Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales/Total de espacios públicos controlados por grupos antisociales)*100	Trimestral Gestión	Reportes de seguridad pública.	Verificación de la ausencia de grupos antisociales en espacios públicos recuperados.
Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad.	Porcentaje de calles con adecuada infraestructura.	(Adecuación de la infraestructura de las calles que favorecen la inseguridad/Total de calles identificadas que favorecen la inseguridad)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada infraestructura de las calles.
Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	Porcentaje en los Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	(Señalamientos viales colocados para la circulación peatonal y vehicular/Señalamientos viales programados a colocar para la	Trimestral Gestión	Inventario de señalamientos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada señalización vial.

		circulación peatonal y vehicular)*100			
Conocimiento de las normas viales por parte de la población.	Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales.	(Boletines informativos de las normas viales distribuidos/Boletines informativos de las normas viales programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
Infracciones por el incumplimiento de normas viales por parte de la población.	Porcentaje en las Infracciones por el incumplimiento de normas viales.	(Normas viales detectadas en incumplimiento o violación por parte de la población/Normas viales)*100	Trimestral Gestión	Registro de Infracciones.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
Instalación de retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.	Porcentaje en la instalación retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.	(Retenes viales instalados para la aplicación del alcoholímetro /Retenes Viales programados para la aplicación del alcoholímetro)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de retenes viales instalados.	Las corporaciones de seguridad pública instalan los retenes para la aplicación del alcoholímetro.
Detención de conductores ebrios para evitar accidentes viales realizada.	Porcentaje en la detención de conductores en estado de ebriedad.	(Conductores en estado de ebriedad retenidos/Conductores sujetos a revisión)*100	Trimestral Gestión	Reporte de remisión de conductores en estado de ebriedad.	Los servidores públicos del Ayuntamiento remiten a los conductores en estado de ebriedad ante la instancia correspondiente.

Programa presupuestario: Derechos Humanos

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Dependencia General: A02 Derechos Humanos

Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida

Tema de desarrollo: Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos.	Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	((Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del	N/A

				Estado de México).	
Propósito					
La población municipal, está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos.	Variación porcentual de personas protegidas por violación a los derechos humanos	((Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados.
Componentes					
Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal está preparada para detectar una violación a los derechos humanos.
Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de orientaciones y asesorías	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas/Número de orientaciones y asesorías registradas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal conoce y ejerce sus derechos humanos.
Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos.	Porcentaje de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los casos son concluidos satisfactoriamente en observancia al respeto de derechos humanos.
Actividades					
Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
Campañas de información.	Porcentaje de campañas de información	(Campañas de información realizadas/Campañas de información programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población conoce sus derechos humanos por difusiones emitidas en medios de comunicación sobre la protección.
Expedientes del registro de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención registradas) * 100	Trimestral Gestión	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal recurre a solicitarla intervención de la CODHEM para el respeto a sus derechos.
Acciones de orientación en beneficio de las	Porcentaje de cumplimie	(Orientaciones – casos revisados y validados para	Trimestral Gestió	Expediente.	El otorgamiento de

personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	nto de orientacio nes caso	conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	n		orientaciones está en función de la demanda ciudadana.

Programa presupuestario: Protección civil.

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General: QOO Seguridad Pública y tránsito.

Pilar temático o Eje transversal: Sociedad protegida.

Tema de desarrollo: Protección civil.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.	Variación porcentual en la cultura de la protección civil.	((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores.	N/A
Propósito					
Promover la organización de la ciudadanía en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.	((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/ Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.
		(Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año actual/Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas sobre el conocimiento ante la ocurrencia contingencias.	
Componentes					
Prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo otorgada.	Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo/total de medidas a implementar para prevención de accidentes en las zonas de alto riesgo)*100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	Los servidores públicos municipales difunden la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.
Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos realizada.	Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos.	(Población capacitada en la prevención de riesgos fisicoquímicos/Total de la población identificada en riesgo de siniestros fisicoquímicos)*100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación sobre el manejo del fuego.	Los servidores públicos municipales capacitan a la población en el manejo del fuego.
Atención para la	Porcentaje	(Tiempo de	Semestral	Reporte	Los

superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores brindada.	en la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Tiempo estimado de respuesta para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores)*100	Gestión	pormenorizados de la ocurrencia de hechos perturbadores.	servidores públicos municipales facilitan la recuperación ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo)*100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los servidores públicos municipales actualizan los factores de riesgo.
Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales coordinan la celebración de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
Actividades					
Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados/elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo programados)*100	Trimestral Gestión	Programas específicos de protección civil por fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de los planes específicos de protección civil.
Difusión entre la población del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	(Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad realizados/Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riegos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales difunden los atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.
Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo	Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil.	(Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil realizados/Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riegos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales capacitan a la ciudadanía en materia de protección civil.
Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	Los servidores públicos municipales gestionan refugios temporales.

	temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos)*100			
Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	(Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas celebrados/Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Los servidores públicos municipales difunden las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.
Promoción la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	Los servidores públicos municipales difunden la cultura ecológica entre la población.
Reducción de los tiempos promedio para atender contingencias que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en los tiempos promedio para atender contingencias.	(Tiempo promedio real para atender contingencias estacionales/Tiempo promedio estimado para atender contingencias estacionales)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de seguimiento en la atención de contingencias.	Los servidores públicos municipales atienden las contingencias con el equipo de protección adecuado.
Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en el monitoreo de fenómenos perturbadores.	(Tiempo real de monitoreo a fenómenos perturbadores/Tiempo estimado de monitoreo a fenómenos perturbadores)*100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales monitorean los fenómenos perturbadores.
Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje en los analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales levantan y controlan estadísticas de las contingencias por factores de riesgo.
Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Los servidores públicos municipales actualizan las estadísticas de las contingencias por factores de riesgo ante las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil
Preparación de la carpeta de los asuntos a tratar	Porcentaje de las reuniones	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	Trimestral Gestión	Carpetas de los asuntos a tratar en las	Los servidores públicos

en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	realizadas/reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100		Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	municipales preparan las carpetas de los asuntos a tratar en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
Seguimiento a los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal registrados/Acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil programados)*100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales dan seguimiento puntual a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.
Verificación del cumplimiento de los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil cumplidos/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.

Programa presupuestario: Reglamentación Municipal
Objetivo del programa presupuestario: Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento, 155 Área Jurídica
Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida
Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia

Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico– administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico – administrativos	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de áreas administrativas)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	Las autoridades municipales participan activamente en el establecimiento de disposiciones municipales.
Componentes					
Disposiciones de	Porcentaje de	(Disposiciones de	Semestral	Publicaci	Las

observancia general en el municipio publicadas.	disposiciones de observancia general	observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Gestión	ón en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Se brindan capacitaciones a los servidores públicos en materia reglamentaria.
Actividades					
Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión	Expediente.	El área jurídica revisa las propuestas de modificación a las disposiciones municipales.
Realizar sesiones ordinarias de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Cabildo	(Número de sesiones ordinarias realizadas/Número de sesiones ordinarias programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Se realizan sesiones de cabildo de acuerdo a la programación.
Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión	Expediente.	El área jurídica participa activamente en la regulación de la administración pública municipal.

3.3.5 OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA

3.4.6 OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA

3.3 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

3.4.1 Diagnostico General Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Los recursos financieros para la realización de proyectos y programas de trabajos son limitados para abatir rezagos de infraestructura urbana, asistencia social y apoyos para la producción. Se debe planear, buscar y promoverlas fuentes de financiamiento para que las obras y acciones cumplan sus objetivos y se llegue al bienestar social.

El presupuesto de ingresos elaborado por el propio Municipio de Tonanitla para 2016 es de $74,450,000.00 si tomamos en cuenta las características de la población, los índices de carencias sociales, el grado de marginación, los rezagos en infraestructura y equipamiento urbano, resulta un presupuesto muy bajo para combatir esa desigualdad. Se requiere una dinámica más amplia para obtener mayores recursos y una ampliación a la cobertura de los programas sociales .Así mismo una mayor captación de ingresos municipales, por concepto de impuestos locales como predio, agua, usos de suelo, entre otros.

La administración municipal es el sistema más cercano a la gente, en la presidencia municipal se reciben demandas de servicios, requerimientos de mejora en edificios públicos, pavimentación de calles, alumbrado público, electrificación, etc. La comunidad espera que sus demandas sean atendidas de forma oportuna. Actualmente la estructura administrativa del Ayuntamiento se encuentra limitada para los retos y necesidades que se han venido presentando, se requiere un mayor recurso humano y técnico en las áreas demás concentración de información, así mismo poner énfasis en la Gestión por resultados. Las instalaciones que ocupan las áreas operativas como servicios públicos, seguridad pública y protección civil se encuentran limitadas, por lloque hace falta adecuarlas para que desarrollen sus actividades con mayor eficiencia.

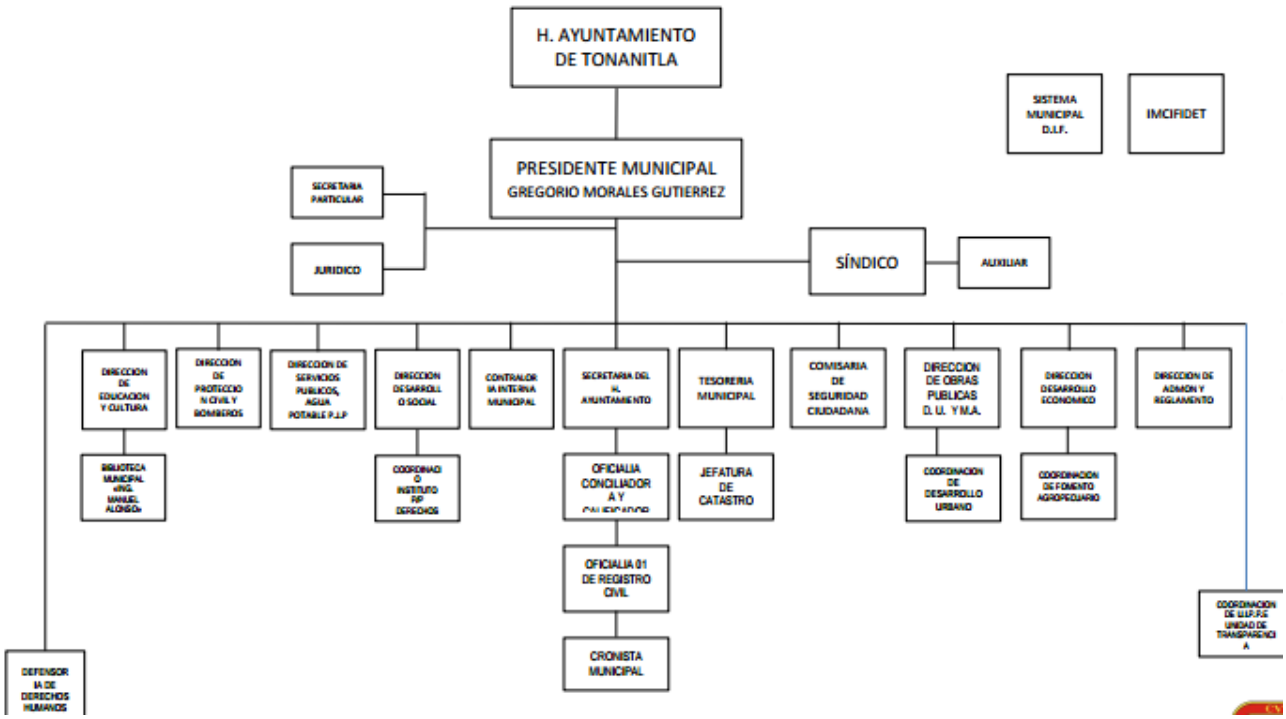
3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental

3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados

FODA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Estructura administrativa del Gobierno Municipal		Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público. Transparencia	El H. Ayuntamiento cuenta con una estructura administrativa limitada en recursos materiales, económicos y humanos, aun así la estructura es confiablepara dar resultados a la ciudadanía	Aplicar programas de mejora continua, crecer como personas al servicio de la población sensibles a las necesidades, ofreciendo respuesta inmediata a las demandas. Poder crecer en recaudación fiscal, hacer las gestiones necesarias ante El Gobierno del Estado y las Legislaturas Federal y Estatal para incrementar las participaciones presupuestales a Tonanitla	Este Plan de Desarrollo Municipal contribuye a corregir las deficiencias administrativas con la elaboración de Planes y Proyectos, Actualización de la información que se requiere para mejorar las condiciones políticas, sociales y económicas del municipio.	Quedar al margen de los programas de desarrollo social por falta de una buena organización administrativa. Dejar al municipio en condiciones de marginación y desigualdad. Tener funcionarios deshonestos que aprovechen la ocasión para situaciones ilícitas y actos de corrupción.

Estructura Administrativa del Gobierno Municipal



Manuales de Organización y Procedimiento

Es el documento en el que se plasma la forma organizativa que el Ayuntamiento ha adoptado, cuyo objeto es establecer las bases para la organización y funcionamiento de la Administración Pública del Municipio de Tonanitla.

Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el Ayuntamiento se auxiliará con las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, que en cada caso acuerde el cabildo a propuesta del Presidente Municipal.

El servidor público titular de las referidas dependencias y entidades de la Administración Municipal, ejercerá las funciones y facultades propias de su competencia y será responsable de cumplirlas de conformidad con las disposiciones establecidas en las Leyes, Bando Municipal, sus Reglamentos internos, Manuales, Acuerdos, Circulares y demás que tiendan a regular el funcionamiento del Municipio.

FODA MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Manuales de Organización y procedimientos		Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	La administración municipal cuenta con Manuales de organización y procedimientos para hacer más eficiente el desempeño de los funcionarios.	Revisar y actualizar los procedimientos para estar en condiciones de ejecutarlos planes y programas establecidos en este documento,así mismo brindar un servicio profesionalizado a la ciudadanía	Falta de infraestructura básica en la Administración como mobiliario, computadoras, impresoras, archiveros.	Quedar limitados en las funciones del personal que desarrolla las actividades administrativas, operativas y creativas de la administración municipal.

Perfil Tecnico-Profecional de los Servidores Públicos Municipales

CARGO	ESCOLARIDAD
Secretario del H. Ayuntamiento	Licenciado en Derecho
Contralor Municipal	Licenciada en Derecho
Tesorero Municipal	Contador Público
Director de Desarrollo Económico, Administración y Reglamentos	Licenciado en Administración de Empresas
Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Pasante en Ingeniería Civil
Director de Servicios Públicos, Agua Potable, Alcantarillado, Parques, Jardines y Panteones	Secundaria
Director de Desarrollo Social	Bachillerato
Director de Educación, Cultura y Eventos Cívicos	Bachillerato
Director de Seguridad Pública	Bachillerato
Jefe de Catastro	Arquitecto
Defensoría de Derechos Humanos	Licenciado en Derecho
Juez Conciliador	Licenciado en Derecho
Jurídico	Licenciado en Derecho
Registro Civil	Licenciada en Derecho
Protección Civil	Licenciada en Criminología
Coordinación de los Derechos de la Mujer	Doctora General
Coordinación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Unidad de Transparencia, Logística y Comunicación Social	Bachillerato
Coordinación de Fomento Agropecuario	Secundaria

FODA PERFIL TECNICO PROFECIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Perfil técnico-profesional de los servidores públicos Municipales			Las actividades desarrolladas por los funcionarios públicos del municipio son importantes para el correcto ejercicio de los recursos y el eficiente control del gasto, así como la ejecución de obras, programas y servicios que la administración ofrece a la comunidad	Se hace prescindible la preparación de las personas que trabajan en las distintas áreas. En algunos puestos directivos la propia Ley Orgánica Municipal, establece el perfil del funcionario, en otros casos se ha pedido una especialidad acorde a la actividad, sobre todo las técnicas y operativas, como Obras, Protección Civil, Seguridad Pública, Servicios Médicos, entre otros	En algunas áreas hace falta la capacitación de funcionarios para el mejor desempeño y funcionamiento de sus Direcciones. Falta de recursos humanos, materiales y económicos para el mejor desempeño de las funciones. Falta un programa de estímulos a la productividad de los trabajadores.	Abandono de los puestos por el estrés o trabajar bajo presión, muchas veces los resultados deben ser Inmediatos y preparar la información o los proyectos, lleva su propio proceso de elaboración. Puede traer Apatía, hastío y mala calidad en la ejecución de las funciones.

Estructura Administrativa

Estructura Programática, lo anterior de acuerdo al Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018. En esta parte de acuerdo a la estructura administrativa se tienen las siguientes direcciones:
La autonomía y capacidad del diseño de la estructura administrativa cumpliendo siempre la normatividad aplicable al respecto y de acuerdo a la necesidad propias de la población y del contexto social y económico del territorio. El proyecto de integrar a Tonanitla al Programa Pueblos con Encanto, lo cual está previsto generará una serie de beneficios económicos y de otra especie en pro de la ciudadanía y mejorar las condiciones de vida de la misma. Por lo que las características que disponga la Administración 2016-2018 se dirigirán a atender los establecidos en el Programa, claro sin apartar acciones importantes en otros sectores ámbitos de acción de la población y del gobierno.

Transparencia y rendición de cuentas

La Administración Pública en la actualidad, debe estar bajo un esquema de diálogo entre Gobierno y sociedad, a efecto de garantizar la transparencia en cuanto a sus acciones y obras; por lo que se hace necesario llevar a cabo un sistema de publicidad sobre el actuar de todas y cada una de las dependencias que integran el Ayuntamiento; logrando esto mediante.

FODA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Transparencia y rendición de cuentas		Transparencia. Consolidación de la administración pública de resultados	Esta administración se encuentra comprometida con la sociedada eficientar y transparentar el ejercicio de los recursos, para lo cual tenemos una vinculación con las estrategias de los gobiernos federal y estatala crear una unidad fiscalizadora. Gestión basada en Resultados	La unidadde Transparencia y Logística es el área encargada de ejercer las funciones Contenidas en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y sus reglamentos, además de las establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso A la Información. Así mismo lleva la coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.PP.E.)	Falta de personal suficiente para llevar a cabo las tareas inherentes a las Unidades fiscalizadoras.	No llevar una información actualizada acerca del desempeño de los funcionarios y una evaluación de los resultados esperados por parte del Ayuntamiento para ofrecer un mejor servicio y cumplir los compromisos con la ciudadanía.

3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo

Es de reconocer que los municipios carecen en su mayoría de una voluntad de recaudación lo que refleja una dependencia del 65 % de las participaciones federales y estatales, es por ello que se planea impartir capacitación a los servidores públicos que intervienen en este proceso tanto como el de recaudación y fiscalización de los mismos, para que de manera paulatina no exista una fuerte dependencia de las participaciones federales.

La parte fundamental de las actividades que se presentan en este Plan, dependen de los recursos económicos para poder desarrollar los diferentes proyectos dar la atención a los servicios públicos.

Autonomía Financiera

El Municipio recibe ingresos conforme lo establecen las diversas leyes en la materia, divididos en: Ingresos de Gestión, participaciones aportaciones federales y estatales además de los ingresos extraordinarios. Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por concepto de Impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos y aprovechamientos que la Tesorería Municipal recibe de manera directa de sus contribuyentes.

FODA AUTONOMIA FINANCIERA

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Autonomía financiera		Fortalecimiento de los ingresos. Gasto social e Inversión pública. Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo. Transferencias	La autonomía financiera se da, gracias al pleno uso y legítimo derecho del libre ejercicio de los recursos públicos municipales, apegados a la normatividad y bajo un escrutinio por parte de las unidades fiscalizadoras	Crear finanzas sanas con el ejercicio responsable del gasto corriente y de inversión. Desarrollaremos modelos administrativos y de información para conseguir mayores recursos del estado al municipio y poder afrontarlos retos establecidos en este Plan. Poder solicitar financiamiento privado para el desarrollo y generar deuda pública.	Baja captación hacendaria municipal, bajo presupuesto de las participaciones Federales y Estatales	Con bajos ingresos y sin un incremento en los ingresos municipales, se quedan inconclusos planes y programas que se han comprometido con la comunidad.

Recaudación y Padrón de Contribuyentes

Mediante los diversos mecanismos implementados como son los sistemas de cobro para la recaudación de ingresos, la organización y descuentos es como el municipio se hace llegar de los ingresos de gestión. Y la necesidad de realizar obras de alto impacto para la ciudadanía ha obligado al municipio a realizar diversas gestiones de recursos con el gobierno federal y estatal es por ello el comportamiento de los ingresos propios.

FODA RECAUDACIÓN Y PADRON DE CONTRIBUYENTES

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Recaudación y padrón de contribuyentes		Fortalecimiento de los ingresos	Los ingresos municipales son variados, Contribuciones de mejoras. Derechos y Productos de tipo Corriente, sin embargo en Tonanitla por su condición de pobreza, rezago social y actividades productivas de baja remuneración, se agudiza la recaudación, dependiendo de las participaciones Estatales y Federales.	Elaborar el Manualde Organización y Procedimientos de todas las áreas de la tesorería para cumplir con la normatividad vigente. Ofrecer información veraz y oportuna para la integración de la cuenta pública ante el OSFEM. Actualizar el padrón de contribuyentes, mediante trabajo en campo y sistemas computacionales.	Falta de capacitación y control en algunos procesos de la tesorería e Informes mensuales.	Carecer de ingresos propios suficientes para solventar los compromisos con la población, convierte al municipio en dependiente de los ingresos por participaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas de los gobiernos Federal y Estatal.

Tonanitla								
Ingresos recaudados								
2007-2015								
(Millones de Pesos)								
Año	**Total**	**Impuestos**	**Contribución o aportación de mejoras por obras públicas**	**Derechos**	**Productos**	**Aprovechamientos**	**Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas**	**Otros/**
2007	30.43	1.06	0.09	1.49	0.02	0.03	23.25	4.48
2008	62.5	1.84	0	2.08	0.04	0	18.07	40.46
2009	49.79	1.03	0	1.93	1.23	0.06	16.85	28.69
2010	32.34	0.91	0.04	2.17	0.06	0.42	27.17	1.57
2011	61.43	2.18	0.06	2.13	0.23	0.15	54.81	1.86
2012	43.65	2.37	0.13	2.12	1.9	1.44	35.69	0
2013	41.01	2.87	0.37	3.01	0.57	0.54	33.5	0.15
2014	42.14	1.91	0.49	2.84	0.3	0.7	35.9	0
2015E/	45.96	2.09	0.53	3.1	0.33	0.77	39.15	0

Estructura de egresos

La tesorería de Egresos es el área encargada de coordinar y planear la integración, aplicación y distribución de los recursos financieros, con base en el presupuesto de egresos autorizado a cada dependencia, controlando su adecuado ejercicio y estableciendo las medidas necesarias para la operación de los programas de inversión y gasto corriente.

La falta de recursos propicia una deficiencia en la operatividad de la Administración Pública Municipal, es por ello que la política de esta tesorería es llevar un estricto control en la aplicación de los recursos y aplicar medidas de austeridad y racionalización.

No	Descripción de Actividades	Periodicidad
1	Integración y Elaboración del Informe Mensual	Mensual
2	Integración y Elaboración de la Cuenta Pública	Anual
3	Integración y Elaboración del Presupuesto de Egresos	Anual
4	Registro y control de Suficiencias Presupuestales	Semanal
5	Registro y control de Cuentas por Pagar	Semanal
6	Control e integración de la Nómina	Quincenal
7	Control y programación de las solicitudes de pago	Semanal
8	Administración y control de Recursos Federales y Estatales	Mensual
9	Seguimiento y control de la Deuda Pública	Mensual

FODA ESTRUCTURA DE EGRESOS

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Estructura de Egresos		Gasto social e inversión pública	La administración municipal a través de la tesorería realiza cada año un presupuesto de egresos, siendo los principales gastos en: Inversión pública, Servicios personales, Servicios Generales, transferencias al DIF, IMCUFIDE y pago de deuda pública (Registrada por la anterior administración)	Ser un municipio responsable en gastar únicamente lo que percibe,diseñar su presupuesto de egresos con estricto apego a la normatividad. Austero, eliminando gastos innecesarios, con visión de impulsar los programas de bienestar social, sobre todo para aquellos que menos tienen, como los grupos vulnerables.	Un presupuesto para gastar, diseñado a partir de ingresos limitados, no da margen para la realización de proyectos de alto impacto, o renovar la flota vehicular del municipio incluyendo patrullas, ambulancias, camiones para la recolección de basura, transporte para la supervisión de obras o equipamiento de edificiospúblicos. Se continuará ajustando elgasto para lo básico, sin descuidar lo inmediato.	Quedar cortos en las prospectivas de Corto y mediano plazo. No realizar adecuadamente los programas y desarrollo de las comunidades. Será paulatino el crecimiento hasta fortalecer las finanzas públicas.

Tonanitla									
Egresos ejercidos									
2007-2015									
(Millones de Pesos)									
Año	**Total**	**Servicios personales**	**Materiales y Suministros**	**Servicios y gastos generales**	**Transferencias**	**Bienes muebles e inmuebles**	**Inversión pública**	**Inversiones**	**Deuda pública**
2007	30.43	11.72	1.21	3.89	2.14	1.19	5.28	0	5
2008	62.5	12.53	2.09	3.68	2.71	0.34	41.15	0	0
2009	52.44	11.66	1.26	3.89	2.62	0.21	32.79	0	0.01
2010	34.47	14.45	1.03	4.91	2.38	0.17	11.53	0	0
2011	59.63	16.23	1.05	4.66	2.08	1.06	33.14	0	1.41
2012	51.5	18.02	1.36	4.66	2.11	1.12	21.61	0	2.62
2013	27.64	18.08	1.48	6.67	1.04	0.37	0	0	0
2014	40.58	15.21	1.59	7.69	3.85	0.63	11.61	0	0
2015	43.89	16.45	1.72	8.32	4.17	0.68	12.56	0	0

3.4.2 PROSPECTIVA GENERAL HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

Se debe actuar con prontitud para establecer un control que mida mes a mes los Resultados, advirtiendo las metas que se encuentran rezagadas, con ello poder evaluar el desempeño de la administración por áreas afín de implementar acciones inmediatas para corregir las deficiencias y en la medida de lo posible tratar de alcanzar los objetivos. Habrá asesoramiento y capacitación en cada área o dependencia del municipio, para que No se pierda la misión y la conquista de los objetivos, la actualización de documentos e información que es relevante y ofrecerán mejores resultados. El manejo transparente de los recursos en compras y adquisiciones, obra pública y recaudaciones fiscales serán una forma de obtener la confianza de la ciudadanía y hacer rendir el dinero para alcanzar mayores índices de bienestar. Los ingresos y egresos municipales serán planeados y presupuestados de conformidad a la normatividad y su comprobación presentada al OSFEM en tiempo y forma.

Seremos una administración de puertas abiertas identificada con sus habitantes, que al solicitar un servicio sean atendidos con respeto, sin dilataciones, con una amplia explicación de si la petición corresponde a este nivel de gobierno o si se deba turnar a otra instancia. Que un verdadero municipalismo sea dar solución a cualquier problema de cualquier instancia allí mismo, en las oficinas del palacio municipal, que se ubique el origen del problema, se analicen las distintas opciones, se tenga que hacer un proyecto de resolución y finalmente se tenga el Recurso técnico, humano o económico para llevar acabo la acción. Eso es eficiencia y vera un ciudadano satisfecho es la mejor retribución que cualquier funcionario puede recibir.

Financieramente en un escenario donde los recursos alcancen y sean suficientes para abatir los rezagos del municipio, sería porque las fuentes de financiamiento observen a Tonanitla como un municipio autosuficiente con finanzas sanas e ingresos constantes, con mayores participaciones, con proyectos productivos que alcancen a la mayoría de la población e ingresos por concepto de aportaciones e impuestos locales, que deriven en un mayor gasto para inversión en infraestructura y servicios municipales de mejor calidad.

Esto será posible con una planeación estratégica donde se impulse el desarrollo económico regional, se vea a Tonanitla como un polo de desarrollo que atraiga inversiones privadas y recursos públicos para el desarrollo de proyectos productivos. Así mismo una mejor recaudación fiscal por concepto de predial, pago de aportaciones para mejoras, entre otros por parte de los habitantes del municipio.

3.4.3 Objetivos de los Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

- Instrumentar las acciones para la evaluación de la gestión, para poder dar seguimiento a las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

- Desarrollar los manuales de Organización y Procedimiento en las diferentes áreas, para llevar un adecuado desempeño y evaluación para el desempeño de resultados.

- Dar cumplimiento a los compromisos políticos, sociales y económicos adquiridos con la población de Tonanitla.

- Obtener una mejor recaudación fiscal por concepto de impuestos, derechos y productos de la población y sectores productivos.

- Llevar a cabo el uso eficiente de los recursos públicos por programa, para generar mayores ingresos tanto locales como Estatales y Federales, para la adecuada aplicación para el bienestar de la población.

3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintica

- Impulsar el desarrollo personal de los funcionarios públicos a través de cursos y capacitación para adquirir una nueva filosofía de servicio que se traduzca en los mejores resultados para su gestión.
- Reforzar las acciones de recaudación a través de la actualización del padrón de contribuyentes, censo de establecimientos mercantiles y exhortos a los contribuyentes a regularizar su situación fiscal con el municipio.
- La búsqueda para generar mayores ingresos para el cumplimiento de las estrategias de planeación para el desarrollo.
- Optimizar los recursos que destinan a Tonanitla a los gobiernos Estatales y Federales por conducto de las participaciones presupuestales y los recursos provenientes de programas institucionales que son destinados para rubros específicos.

3.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

- Establecer una línea de comunicación entre todo el personal que labora en la administración municipal y los miembros del ayuntamiento, con la Coordinación de Planeación, pues será esta la ultima la encargada de llevar el control y dar seguimiento a las líneas de acción establecidas en este Plan de Desarrollo Municipal.
- Habilitar una brigada de apoyo a la tesorería municipal, a fin de llevar a cabo la actualización del padrón de contribuyentes y su situación fiscal con la hacienda pública.
- Con esta Información diseñar junto con el Ayuntamiento programas de apoyo a los deudores y obtener una mayor recaudación.
- Llevar acabo las gestiones con los gobiernos Federal y Estatal para obtener los recursos que se necesitan para impulsar los planes y programas contenidos en este documento.

Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Programa presupuestario: Conservación del patrimonio público
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.
Dependencia General: J00 Gobierno Municipal
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del conocimiento de los bienes	Variación porcentual de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio	((Bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes muebles e inmuebles	Anual Estratégico	Registros de control de bienes.	N/A

muebles e inmuebles propiedad del municipio.		propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1)*100			
Propósito					
El patrimonio público cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Variación porcentual de mantenimiento en el patrimonio público	((Mantenimiento en el patrimonio público realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio público realizado en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informes de mantenimiento.	El patrimonio público se mantiene en condiciones óptimas y no presenta deterioro para su aprovechamiento.
Componentes					
Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio público, realizados.	Porcentaje de dictámenes en materia de conservación y mantenimiento	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los dictámenes para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se realizan en tiempo y forma.
Visitas guiadas a inmuebles donde se exponga el patrimonio público cultural realizadas.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio público cultural	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de visitas guiadas.	Las visitas guiadas se realizan para transmitir el conocimiento del patrimonio público.
Actividades					
Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público registradas)*100	Semestral Gestión	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Se da atención pronta y oportuna a las solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.
Elaboración del programa de difusión de actividades culturales que se desarrollan en los espacios denominados patrimonio público.	Porcentaje del programa de difusión de actividades culturales	(Programa de difusión de actividades culturales ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado)*100	Trimestral Gestión	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Llevar a cabo el programa de difusión de actividades culturales de forma permanente.

Programa presupuestario: Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivo del programa presupuestario: Impulsar y promover una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de promover planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.

Dependencia General: J00 Gobierno Municipal

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario

Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin					
Contribuir al desarrollo	Variación porcentual	(Número de servidores públicos	Anual Estratégi	Estadísticas internas.	N/A

municipal mediante la certificación en materia hacendaria para los servidores públicos.	de servidores públicos certificados	certificados en el año actual/Número de servidores públicos certificados en el año anterior)-1)*100	co	Expediente informativo.	
Propósito					
Los servidores públicos hacendarios municipales cuentan con una capacitación para llevar de manera correcta sus funciones específicas.	Variación porcentual de servidores públicos capacitados	(Total de servidores públicos capacitados en el año actual/Total de servidores públicos capacitados en el año anterior)*-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas internas.	Los servidores públicos municipales se comprometen a capacitarse y actualizarse.
Componentes					
Capacitaciones a los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de capacitaciones a los servidores públicos.	(Capacitaciones a los servidores públicos realizadas/Capacitaciones a los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Listas de registro.	Los servidores públicos tienen interés de adquirir nuevos conocimientos hacendarios.
Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral realizadas.	Porcentaje de evaluaciones para la certificación de competencia laboral	(Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas/Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas)*100	Semestral Gestión	Constancia de resultados de la evaluación. Comisión Certificadora de Competencia Laboral del Estado de México (COCERTEM).	Los servidores públicos municipales realizan la evaluación para la certificación en competencia laboral de servidores públicos hacendarios.
Actividades					
Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos.	Solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria	(Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas en materia hacendaria/Necesidades de capacitación hacendaria)*100	Trimestral Gestión	Oficios de solicitud Diagnóstico de necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales solicitan eventos de capacitación a instituciones especializadas en materia hacendaria.
Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.	Porcentaje de servidores públicos a certificarse competencia laboral	(Servidores públicos candidatos a la certificación de competencia laboral en materia hacendaria/Servidores públicos municipales)*100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los servidores públicos que son susceptibles de obtener una certificación en competenci	Los servidores públicos municipales hacendarios tienen interés de obtener una certificación en

				a aboral	competenc ia laboral.

Programa presupuestario: Fortalecimiento de los Ingresos

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Dependencia General: L00 Tesorería

Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales	((Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año actual/Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
Componentes					
Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las diferentes áreas municipales involucradas en el incremento de los ingresos propios, colaboran en las tareas de fortalecimiento de la recaudación.
Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Variación porcentual en la regularización recaudatoria	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Autoridades municipales revisan la ejecución de acciones de fiscalización y cobranza.
Actividades					
Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Variación porcentual en la actualización catastral	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior))-1)*100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudació	Las autoridades municipales en coordinación con autoridades

				n local.	estatales, realizan trabajos de actualización
Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	Las autoridades municipales realizan campañas de difusión para invitar a la ciudadanía al pago de sus contribuciones.
Vigencia delos convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado)*100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades municipales dan seguimiento a la vigencia de los convenios suscritos con el gobierno del Estado.
Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Porcentaje de ampliación de la jornada laboral	(Horas trabajadas en el primer trimestre/Horas trabajadas del primer trimestre del año anterior)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los servidores públicos municipales muestran disposición en el cumplimiento de las cargas de trabajo extraordinarias.
Actualización de los padrones de cobro.	Variación porcentual de padrones de cobro	((Registros en el padrón del trimestre actual/Registros en el padrón del trimestre anterior))-1)*100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las diversas áreas de tesorería efectúan de manera conjunta cruce de padrones para efectuar una labor integral en la actualización correspondiente.
Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Variación porcentual en la fiscalización recaudatoria	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas)*100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Las autoridades municipales realizan labores de cobranza.
Recuperación créditos fiscales	Porcentaje de	(Créditos fiscales recuperados/Crédito	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos.	Las autoridades

a través de tesorería.	cobranza	s fiscales determinados)*100		Reportes emitidos por el sistema contable.	municipales recuperan créditos fiscales.

Programa presupuestario: Gasto Social e Inversión pública

Objetivo del programa presupuestario: Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Variación porcentual en la inversión pública anual ejercida.	((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual/ Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Variación porcentual en recursos destinados para inversión pública	((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual/Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
Componentes					
Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Variación porcentual en el crecimiento de la infraestructura municipal	((Total de proyectos para infraestructura considerados para el semestre actual/Total de Proyectos de infraestructura ejecutados el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra
Actividades					
Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje en la integración de estudios de factibilidad	(Total de estudios de factibilidad elaborados/Total de estudios de factibilidad programados)*100	Mensual Gestión	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales

					en la integración de estudios de factibilidad.
Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje en expedientes técnicos de obra	(Expedientes técnicos de obra aprobados/Expedientes técnicos de obra elaborados)*100	Mensual Gestión	Expedientes concluidos	Las autoridades municipales integran en tiempo y forma los expedientes técnicos de obra para la aprobación de las instancias correspondientes.
Gestión de los Recursos	Porcentaje en la gestión de los recursos financieros	(Recursos liberados/Recursos gestionados)*100	Mensual Gestión	Carta de liberación de recursos	La gestión municipal para la obtención de recursos financieros se da en tiempo y forma.

Programa presupuestario: Financiamiento de la Infraestructura para el desarrollo

Objetivo del programa presupuestario: Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura y ampliar y facilitar medios de financiamiento a los municipios, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos.

Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar temático o Eje transversal:

Tema de desarrollo: Financiamiento para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal.	Variación porcentual de los ingresos por financiamiento.	((Ingresos por financiamiento para el presente ejercicio fiscal/Ingresos por financiamiento del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con la infraestructura, equipamiento, servicios públicos y provisiones que vigorizan el desarrollo económico local.	Porcentaje de Población Beneficiada	(Población beneficiada con los proyectos de inversión/Población total del Municipio)*100	Anual Estratégico	Expedientes Técnicos	La población municipal participa en esquemas determinados para solicitar la obra necesaria que mejore su calidad de vida.
Componentes					
Monto de financiamiento debidamente gestionado.	Variación porcentual en la estructura porcentual del	((Monto de financiamiento ingresado al presupuesto en el semestre actual/Total de	Semestral Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	En municipio conoce su capacidad de endeudamiento para la oportuna toma

	financiamiento con respecto a los ingresos municipales	Ingresos Municipales)-1)*100			de decisiones.
Actividades					
Gestión ante la Dirección General de Inversión para la evaluación de los proyectos de infraestructura a realizarse mediante financiamiento.	Porcentaje en la Gestión Crediticia	(Proyectos aceptados/Proyectos presentados)*100	Mensual Gestión	Oficio de aceptación de proyecto	El personal de la DGI otorga los elementos técnicos necesarios para conformar los proyectos de infraestructura.
Gestión ante el Congreso local para la aprobación de obtención de los recursos financieros.	Porcentaje en la gestión ante la Legislatura Local	(Proyectos aprobados por la Legislatura Local/Proyectos presentados ante la Legislatura Local)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los integrantes del poder legislativo dan voto de valor a la solicitud del ayuntamiento y otorgan autorización para proceder con la contratación del financiamiento.
Gestión a través de mecanismos bancarios para la obtención de los recursos.	Porcentaje en la gestión ante la institución bancaria	(Monto autorizado/Monto solicitado)*100	Mensual Gestión	Expediente de la gestión	La institución crediticia que otorga el financiamiento cuenta con los elementos evaluativos correspondientes y necesarios para otorgar al ayuntamiento los montos solicitados.

Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

Dependencia General: E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados

Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y**		

			Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Variación porcentual de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	La Secretaría de Finanzas integra la información del monitoreo con la asignación presupuestaria.
Componentes					
Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML) adoptadas.	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales adoptan las matrices publicadas en el Manual de Planeación, Programación y Prespuestación Municipal para el ejercicio 2016, de conformidad a los programas que opera.
Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de orientaciones y asesorías brindados a la estructura municipal	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas /Número de orientaciones y asesorías programadas)* 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las áreas de planeación brindan asesoría a la estructura administrativa municipal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño.
Actividades					
Formulación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016.	Porcentaje de cumplimiento al llenado de formatos del PbR	(Formatos del PbR requisitados/Total de formatos del PbR requeridos)*100	Trimestral Gestión	Reportes	Se cumple con las disposiciones emitidas por establecidas en el Manual de Planeación, Programación y Prespuestaci

					ón Municipal para el ejercicio 2016.
Acciones de orientación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal dirigidas a las áreas administrativas del municipio.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones y asesorías	(Orientaciones y asesorías brindadas/ Orientaciones y asesorías programadas)* 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas administrativas reciben orientaciones y asesorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, por parte del área de planeación municipal.

Programa presupuestario: Modernización del catastro mexiquense.
Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.
Dependencia General: JOO Gobierno municipal.
Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo.
Tema de desarrollo: Financiamiento para el desarrollo.

Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin					
Contribuir al aumento de la recaudación del impuesto predial mediante la actualización y registro catastral de inmuebles.	Variación porcentual en la recaudación del impuesto predial.	((Recaudación del impuesto predial en el año actual/Recaudación del impuesto predial en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparativos de la recaudación el impuesto predial de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
Los predios regularizados, se registran en el padrón catastral.	Variación porcentual en los predios regularizados.	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	Las autoridades catastrales tienen control sobre la regularización de los predios
		((Predios ubicados por orto fotos contenidos en el área geográfica seleccionada/Predios registrados en el padrón catastral municipal contenidos en el área geográfica seleccionada)-1)*100		Comparativo entre resultados por la actualización catastral en barrido de campo y orto fotos.	
Componentes					
Servicios catastrales solicitados por la población resuelto.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población)*100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.
Levantamientos topográficos catastrales de	Porcentaje en los levantamie	(Levantamientos topográficos realizados para la	Semestral Gestión	Resultados comparati	Las autoridades

inmuebles realizados.	ntos topográficos catastrales de inmuebles.	actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles)*100		vo del levantamiento topográficos levantados en campo.	catastrales municipales promueven el levantamiento topográfico catastral de inmuebles.
Actividades					
Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales registran las solicitudes de trámite catastral.
Atención de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales atienden las solicitudes de trámite catastral.
Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas)*100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la programación de diligencias catastrales.
Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles)*100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la notificación de diligencias catastrales.
Planos topográficos levantados en campo, entregados.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.

Programa presupuestario: Transparencia

H. AYUNTAMIENTOCONSTITUCIONAL DETONANITLA

2016 - 2018

Objetivo del programa presupuestario: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

Dependencia General: P00 Atención Ciudadana

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de Resultados

Tema de desarrollo: Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la consolidación de grupos de participación social y escrutinio público.	Variación porcentual en el comportamiento del Índice de Transparencia en la Información	((Índice de transparencia del año actual/Índice de transparencia año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe de la revisión de la Cuenta Pública. OSFEM	N/A
Propósito					
La ciudadanía recibe atención puntual y oportuna en las solicitudes interpuestas en materia de transparencia y acceso a la información.	Porcentaje de cumplimiento en la obligación de transparencia	((Procedimientos de inconformidad interpuestos en el año actual/Procedimientos de Inconformidad interpuestos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía muestra el interés en temas de gobierno y participa a través de los medios legales establecidos
Componentes					
Solicitudes de información a través de módulos de información recibidas.	Porcentaje en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información	(Solicitudes de transparencia y acceso a la información solventadas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información recibidas)*100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	El módulo de información opera en forma para atender las solicitudes de la ciudadanía.
Actividades					
Solicitudes turnadas a las diversas áreas administrativas	Porcentaje de Unidades administrativas en demanda de solicitudes	(Unidad administrativa con solicitud de transparencia y acceso a la información interpuesta/Total de Unidades Administrativas Municipales)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas muestran disposición en la solvatación de la información de transparencia.
Solicitudes desahogadas	Porcentaje en el desahogo de solicitudes de transparencia y acceso a la información	(Diferencia entre el día de entrega de la solicitud elaborada y el día de recepción de la solicitud/Tiempo de solventación estipulado en Ley de transparencia)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas en atención de petición de información respetan los tiempos enmarcados en la normatividad correspondiente.

Obras y acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva

DESCRIPCION DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTEDE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
Implementación de brigadas para la actualización de la información hacendaria del municipio. Reforzamiento de las áreas de la administración que se encuentren limitadas para dar cumplimiento a las acciones de este PDM	20 personas	TODO MUNICIPIO		2016- 2017	Mayor recaudación enla Tesorería municipal, actualización de la información, control y seguimiento para una correcta Gestión de Resultados	10000 Habitantes

Obra Pública en Proceso para un Municipio Progresista

4 VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL

Atendiendo a la normatividad vigente y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo previsto en los artículos 4 y 20 de la ley de Planeación, el gobierno federal presenta el Plan Nacional de Desarrollo que rige la política gubernamental y guía las direcciones en que se conducirá la sociedad en seis años. El plan es resultado de un proceso de deliberación, plural e incluyente, que recoge las inquietudes y necesidades de todos los sectores de la sociedad. El Plan Nacional de Desarrollo marca el rumbo a seguir para abrir cauces al porvenir que queremos, para que los ciudadanos tomemos las riendas de nuestro propio destino. Lo hace apoyado en las normas y valores de la democracia. Sus guías son la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia, y el ejercicio ético del poder. Como parte de las responsabilidades de la actual administración en el tema de planeación, está el del alineamiento de las acciones propuestas con el fundamento legal a fin de que sean atendidas de forma oportuna, congruente y permanente. Este esquema de coordinación permitirá ordenar las acciones y sistematizarlas en función de las responsabilidades y atribuciones de cada uno de los niveles de gobierno. En el siguiente apartado se muestra la estructura programática a nivel municipal, alineada con la misma estructura del nivel estatal.

La Estructura Programática a nivel Municipal establece los elementos estratégicos que darán rumbo a las acciones que desarrollara el gobierno municipal durante el periodo constitucional 2016-2018, y que sentarán las bases para promover el desarrollo socioeconómico con una perspectiva de largo plazo. Con tal propósito se han identificado treinta y seis programas agrupados en diez funciones de desarrollo y tres pilares como cimiento para la seguridad integral, los cuales formarán la columna vertebral del plan y estructura programática que se tienen en el nivel estatal. En la definición de esta agrupación se establece una congruencia y correspondencia de la estructura del plan estatal con la estructura programática actual que utilizan los municipios para integración de su presupuesto por programas, asegurando de esta la estructura programática que se utiliza en la integración de la fase estratégica del plan de desarrollo municipal, puede utilizarse según las características y niveles de desarrollo del municipio; es decir, en la fase de diseño del presupuesto e implementaciones de las acciones ,

el municipio desarrollará solamente aquellos programas que se ajusten a sus condiciones particulares de desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan de Desarrollo Nacional correspondiente al periodo 2013-2018, Gobierno encabezado por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el Lic. Enrique Peña Nieto realizado a través del proceso de participación e inclusión ciudadana, buscando y deseando la libre ejecución de las actividades que considere realizar para la obtención de su bienestar personal, siempre apegados al marco de la ley. El proceso de realización del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2015 está fundamentado en cinco ejes o políticas sobre las cuales el gobierno y sociedad actuarán para lograr lo que toda sociedad en conjunto más amplio buscan que es el del bienestar social. Esos ejes son:

NO.	EJES
1	Un “México en Paz” que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Este eje fundamental abarca principalmente temas de estado de derecho, seguridad pública, seguridad nacional y democracia.
2	Un “México Incluyente” para garantizar los derechos humanos de toda la población y generar una calidad de vida que dé pie al desarrollo de una sociedad productiva. Este eje fundamental abarca principalmente temas de derechos humanos, salud seguridad social y equidad.
3	Un “México con Educación de Calidad para Todos” para contar con un capital humano de calidad y propiciar la innovación industrial. Este eje fundamental abarca principalmente temas de educación, ciencia, tecnología e innovación.
4	Un “México Próspero” para generar certidumbre económica y un entorno que detone el crecimiento de la productividad del país. Este eje fundamental abarca principalmente temas de acceso a insumos productivos, competencia, regulación, infraestructura, fomento económico, desarrollo sustentable y estabilidad macroeconómica.
5	Un “México con Responsabilidad Global” para abrir oportunidades comerciales, defender los intereses e impulsar la cultura de México internacionalmente. Este eje fundamental abarca principalmente temas de presencia global, integración regional y libre comercio“.

Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012. Este plan asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable; esto es, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los Mexicano tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras, buscando la transformación de México en el largo plazo y al mismo tiempo, como un instrumento para elevar el nivel de bienestar en su conjunto. El Plan Nacional de Desarrollo 2007– 2012 orienta su esencia sobre la premisa del Desarrollo Humano Sustentable y sobre esta base en cómo define lo que el mismo plan denomina como ejes. De acuerdo a la concepción temática el Plan Nacional de Desarrollo

2007–2012 establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y sobre todo, responsables. Este Plan se Centra en los siguientes cinco ejes rectores:

1) Estado de Derecho y Seguridad.
2) Economía competitiva y generadora de empleos
3) Igualdad de oportunidades
4) Sustentabilidad ambiental
5) Democracia efectiva y política exterior responsable.

En cada uno de estos ejes se presenta información relevante de la situación del país en el aspecto correspondiente y a partir de ello se establecen sus respectivos objetivos y estrategias.

Plan de Desarrollo del Estado de México 2011–2017

El Plan de Desarrollo del Estado de México sigue la pauta establecida por el Plan Nacional de Desarrollo del periodo 2007–2012 y de la misma forma empata con los ejes fundamentales de política de acción de la actual administración. Sin dejar esta información de lado tenemos en cuenta que el gobierno del Estado de México considera tres ejes básicos de acción y tres ejes transversales, los cuales en su amplio campo de acción cubren todas las actividades del quehacer humano en las cuales la sociedad se desarrolla de forma libre apegada al estado de derecho. Esta visión se basa en tres pilares temáticos. El ejercicio de un Gobierno Solidarios, El desarrollo de un Estado Progresista y El tránsito hacia una Sociedad Protegida. Un gobierno Solidario es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas. El estado Progresista promueve el Desarrollo económico Regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social, y generen mercados dinámicos en la entidad. Por otra parte, una Sociedad Protegida es aquella en la que todos sus miembros, sin distinción alguna, tienen el derecho a acceder a la seguridad en todos sus niveles y a una justicia imparcial equitativa. Por su parte, los pilares descritos serán impulsados a través de los siguientes tres ejes de acción, cuya puesta en práctica deberá fortalecerlos a cada uno en particular y, a la vez, de forma simultánea, con la finalidad de Consolidarse como un Gobierno Municipalista, capaz de dar prioridad al gobierno desde la acción local con una perspectiva global, Contar con un Financiamiento para el Desarrollo, a través del ejercicio sustentable de la hacienda pública, y Perfila a la Administración Pública Estatal hacia un Gobierno de resultados, cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de transparencia.

A continuación se presentan una estructura de relación entre los planes de gobierno nacional y estatal, y el vínculo con el Plan de Desarrollo Municipal.

El municipio está abierto a nuevas fuentes de financiamiento y también llevará a cabo acciones que no precisan el plan pero al contar con recursos extraordinarios podrán ejecutarse como el gobierno lo crea conveniente para el desarrollo del municipio. Así que el plan está abierto para acciones que puedan darse derivadas de la obtención de otros recursos.

SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA	⟶	**PLAN DE DESARROLLO NACIONAL**

SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO)		**PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO**
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TONANITLA.**

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS VINCULADOS AL PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.		
EDUCACION Y CULTURA	020501010106	APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACION BASICA
EDUCACION Y CULTURA	020402010101	SERVICIOS CULTURALES
EDUCACION Y CULTURA	020402010102	DIFUSION DE LA CULTURA

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	020302010111	APOYO MUNICIPAL A LA PRESENTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS RECURSOS
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	020203010201	PROMOCION A LA PARTICIPACION COMUNITARIA
NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS MAYORES	020608060102	BIENESTAR Y ORIENTACION JUVENIL
MUJERES	020608050201	FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GENERO
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS VINCULADOS AL PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA		
ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL	010801020201	INFORMACION CATASTRAL MUNICIPAL
ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO	030402010102	FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO	030201010201	APOYOS ESPECIALES A PRODUCTORES AGRICOLAS
EMPLEO	030102010202	COLOCACION DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS
OBRAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO	010502030103	ASIGNACIÓN, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSION PUBLICA MUNICIPAL RECURSOS PROPIOS
OBRAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO	020201010302	REHABILITACION DE VIALIDADES URBANAS
OBRAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO	020201010203	GUARNICIONES Y BANQUETAS RECURSOS PROPIOS
OBRAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO	020201010201	PAVIMENTACION DE CALLES
AGUA POTABLE	020203010205	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA
DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.	020103010102	OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO
ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO.	020204010201	ALUMBRADO PUBLICO
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	020101010102	COORDINAION PARA SERVICIOS DE LIMPIA Y RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS
PANTEONES	020206010302	COORDINACION PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES
INFRAESTRUCTURA EN LAS COMUNICACIONES TERRESTRES	030501010105	APOYO MUNICIPAL A LAS POLITICAS PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	010308010201	PLANEACION INTEGRAL Y CONCERTADA
IMAGEN URBANA Y TURISMO	030701010101	PROMOCION E INFORMACION TURISTICA

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y ÁREAS NATURALES	020104010302	PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS VINCULADOS AL PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA		
SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y FUNCIÓN MEDIADORA Y CONCILIADORA	010701010101	OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCION DEL DELITO
	010701010102	SISTEMA DE INFORMACION,COMUNICACIÓN Y TECNOLOGIAS PARA LA SEGURIDAD PUBLICAS
	010701010103	FORMACION PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PUBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA
	010701010103	FORMACION PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PUBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA
	010309030101	MEDIACION,CONSILIACION Y FUNCION CALIFICADORA MUNICIPAL RECURSOS PROPIOS
	010305010104	ASESORIA JURIDICA AL AYUNTAMIENTO RECURSOS PROPIOS
DERECHOS HUMANOS	010204010102	PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
PROTECCION CIVIL	010702010101	CONCERTACION PARA LA PROTECCION CIVIL
EJES TRANSVERSAL HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA		
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	010301010101	RELACIONES PUBLICAS
	010803010103	DIFUSION Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
	010502060201	ADQUISISIONES Y SERVICIOS
MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS	010502060401	SIMPLIFICACION Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	010502060101	ADMINISTRACION DE PERSONAL
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	010304010101	FISCALIZACION, CONTROL Y EVALUACION INTERNA DE LA GESTIÓN PUBLICA
	010309020101	REVISION Y EMISION DE LA REGLAMENTACION MUNICIPAL
	010301010201	AUDIENCIA PUBLICA Y CONSULTA POPULAR
REGISTRO CIVIL	010801010302	OPERACIÓN REISTRAL CIVIL
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	010804010101	VINCULACION CIUDADANA CON LA ADMINISTRACION PUBLICA
	010502060301	CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD

	010304010101	FISCALIZACION,CONTROL Y EVALUACION INTERNA DE LA GESTION PUBLICA
	010304010102	PARTICIPACION SOCIAL EN LA FORMULACION,SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PUBLICOS
	010502050107	PLANEACION Y EVALUACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
EJE TRANSVERSAL FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO		
AUTONOMIA FINANCIERA	010502050203	REGISTRO,CONTROL CONTABLE-PRESUPUESTAL Y CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL RECURSOS PROPIOS
RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES	010502020101	CAPTACION Y RECAUDACION DE INGRESOS RECURSOS PROPIOS
ESTRUCTURA DE EGRESOS	010502020401	REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERIA RECURSOS PROPIOS
	040201010104	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO A ORGANISMOS MUNICIPALES RECURSOS PROPIOS
	040401010101	PASIVOS DEREVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES RECURSOS PROPIOS
	040401010102	PASIVOS POR CONTRATACION DE CREDITOS RECURSOS PROPIOS

4.1 Sistema de Planeación Democrática

H. AYUNTAMIENTOCONSTITUCIONAL DETONANITLA

2016 - 2018

Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) por Programa presupuestario deberá contar con vinculación a los Objetivos, acción del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, es de considerar que a su vez estos deberán vincularse a la planeación nacional y estatal definida en los Planes de Desarrollo del Estado de México el Federal; mediante esta vinculación, se apoyará las fases de seguimiento y evaluación de los Programas Anuales y el Presupuesto.

PILAR TEMÁTICO: GOBIERNO SOLIDARIO

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO 2011-2017	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018	ESTRATEGIAS PDM 2016-2018	LINEAS DE ACCION PDM	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2016-2018
Un México Incluyente propone en focar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivoes que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.	Establecer como prioridad la prevención médica; fortalecer la atención médica; promover la inserción laboral de la gente de menores recursos; y, cubrir las Necesidades básicas de las personas que menos tienen.	Otorgara la población del municipio los beneficios del desarrollo social, mediante la aplicación de programas, proyectos y acciones establecidas en este PDM, para alcanzar un grado de desarrollo y prosperidad que se refleje ensu calidad de vida.	Dar prioridad a los programas de asistencia a grupos vulnerables, para establecer acciones en la aplicación de los recursos para la población. Llevará cabo las encuestas y levantamientos de información que servirán de Justificación para la construcción del Centro especializado en Atención Primaria a la Salud (CEAPS) y un Centro de Estudios Medio Superior o Superior	1. Realizar los estudios de factibilidad para la creación de un Centro especializado en Atención Primaria a la Salud (CEAPS) y un Centro de Estudios Medio Superior o Superior	

H. AYUNTAMIENTOCONSTITUCIONAL DETONANITLA

2016 - 2018

PILARTEMÁTICO: MUNICIPIO PROGRESISTA

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO 2011-2017	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018	ESTRATEGIAS PDM 2016-2018	LINEAS DE ACCION PDM	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2016-2018
Un México Próspero que detone el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital, insumos y conocimiento hacia individuos y empresas con elmayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones Favorables para el desarrollo Económico a través de Fomentar una regulación que permita una competencia sana entre las empresas y el desarrollo de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovacióny desarrollo ensectores estratégicos.	Objetivo1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad. Objetivo2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo. Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos. Objetivo4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo. Objetivo5. Alcanzarun desarrollosustentable.	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano que permita establecer las políticas de asentamientos humanos, ubique las zonas susceptibles de crecimiento de vivienda, las agrícolas, las deservicios, las delimitaciones por derecho devía de instalaciones federales, las de infraestructura y equipamiento urbano y reserva territorial	A través del Plan de Desarrollo Urbano, conoceremos las zonas potenciales para detonar la vivienda, las actividades productivas y las zonas dereserva ecológica. Las zonas de establecimientos comerciales e industriales, las de servicios, equipamiento e infraestructura urbana, utilizando para ello las fortalezas en infraestructura carretera existente que conecta a Tonanitla conotros municipios y Estados de la zona centro del País.	Iniciar los trámites con el Gobierno del Estado para gestionar Los recursos económicos necesarios para la elaboración del Plande Desarrollo Urbano.	

PILAR TEMÁTICO: SOCIEDAD PROTEGIDA

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO 2011-2017	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018	ESTRATEGIAS PDM 2016-2018	LINEAS DE ACCION PDM	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2016-2018
En México, debemos fortalecer nuestro pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.	Objetivo1.Fomentar la seguridad ciudadana y la procuracióndе justicia. Objetivo2. Utilizarla Prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia. Objetivo 3. Avanzar en el uso de Tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional. Objetivo4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos	Incrementar los niveles de seguridad y paz social dentro del municipio, mediante la participación conjunta con las autoridades estatales y federales, vinculando programas y acciones que promuevan la prevención del delito y la aplicación de la ley a los infractores. Fortalecerla Dirección de Protección civil con infraestructura confiable, para responder a las emergencias y situaciones de riesgo a la población.	Agilizar menos tiempo de respuesta a los llamados de auxilio. Adecuarlas instalaciones existentes y ampliar la capacidad técnica, material y humana de la Dirección de protección civil para ofrecer a la ciudadanía un mejor servicio y mayor eficiencia en la prevención de accidentes y la atención a emergencias.	Realización de los estudios de factibilidad, proyecto ejecutivo, el presupuesto de inversión y las gestiones propias para la Elaboración del atlas de riesgo en el municipio.	

5 CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIAS DE GESTIÓN)

5.1 Proceso para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

Es importante identificar las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y el presupuesto municipal, así como el uso adecuado a la estructura programática municipal, lo que garantiza la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos. Por lo anterior es importante referir como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, la integración anual del Presupuesto con base en Resultado, el cual implica la constante revisión y ajuste al Programa Anual.

La implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) de los municipios se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Como parte central del proceso está la modernización de lineamientos, que hasta ahora se han actualizado a través de la Comisión Temática para la Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación Municipal, donde los representantes regionales de los municipios ante el Instituto Hacendario del Estado de México, modifican y aprueban el Manual para la Programación y Presupuesto Municipal, mismo que contiene los lineamientos para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual.

En este documento se encuentra la estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del Sistema de Planeación Municipal y por tanto al Plan de Desarrollo Municipal y a un esquema de evaluación del desempeño.

En resumen las actividades fundamentales de esta parte de la elaboración del Plan, consisten en establecer los mecanismos y técnicas que hagan posible el cumplimiento de los objetivos establecidos en el documento rector, mediante la propuesta de los principales instrumentos y políticas para definir acciones, asignar los recursos, determinar a los responsables y los tiempos de la ejecución de los programas y proyectos, así como su seguimiento.

El presupuesto se puede definir como el cálculo y balance previos de los gastos e ingresos del Municipio y otros organismos públicos, que debe contener la expresión de tallada de dichos gastos y de los ingresos previstos para cubrir los durante un período determinado generalmente en el año.

También se entiende como la estimación financiera anticipada, generalmente anual de los egresos e ingresos del gobierno necesarios para cumplir con los propósitos de un Plan Operativo Anual básico, para la ejecución de las decisiones de políticas económicas y sociales de la programación presupuestaria.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es un plan operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público, que se realiza mediante la técnica por programa, presupone una integración efectiva del proceso de planeación, con el cual se facilítala acción y Transparencia de nuestras actividades dentro de la Administración Municipal, en la cual se tiene presente a los indicadores de evaluación.

También se concibe como técnica que nos permite hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros. Expresa el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que en el Sector Público se obliga a los titulares de las dependencias y entidades públicas a formular y coordinar sus programas de acción comprometiéndolos a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo.

Finalidad

Presupuestar los recursos de forma racional para cumplir los objetivos señalados en los programas y proyectos, lo cual permitirá a la administración municipal producir bienes o servicios a los mejores costos y con la mayor eficiencia posible.

El Sistema de Presupuesto por Programas (implícito en el PbR), al proponerse ligar el presupuesto anual con los planes de largo y mediano plazo, permite introducir hábitos de programación por periodos de administración en el Sector Público.

Por lo que se pretende lograr: que la integración del presupuesto sea un proceso real y completo de programación del gasto público, emana de las prioridades, objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Proponer un esquema de integración de la programación y presupuesto que se identifique con el plan y los programas e incluya la utilización de indicadores que permitan la observación y corrección, en su caso, de los avances o desviaciones de las metas fijadas y la asignación del presupuesto en cada programa o proyecto.

Para el caso de la integración del Presupuesto basado en Resultados municipal, se deberá recomendar que éste se lleve a cabo con base en la estructura programática que actualmente operan los municipios del Estado, y mediante el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente, así como la formación de equipos de trabajo multidisciplinarios en los que deben estar estrechamente ligados las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación(UIPPE) con la tesorería municipal y las direcciones municipales.

La integración del Proyecto de Presupuesto se debe llevar a cabo a través de un equipo de trabajo, en donde participen los titulares de Planeación, el Tesorero Municipal y el responsable de las labores de información, planeación, programación y evaluación, sobre dichos funcionarios, recaerá la tarea de coordinar y supervisar los trabajos que en este sentido.

Desarrollen las dependencias y organismos antes mencionados, y de realiza la consolidación del presupuesto a nivel del Municipio.

En virtud de lo anterior, se realizarán reuniones previas para establecer la coordinación necesaria, unificar criterios y aclarar las dudas que pueden existir acerca de los diferentes aspectos del proceso. En estas reuniones es necesario que participen, además de los titulares, el personal que de alguna manera está involucrado en la formulación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto.

Documentos de apoyo:

- El Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente.
- El Plan de Desarrollo Municipal correspondiente vinculado con el PDEM y el Plan Nacional de Desarrollo.
- El Presupuesto autorizado del año en cuestión y anterior.
- El Programa Anual del año en cuestión.
- El Catálogo de la Estructura Programática Municipal, vigente.
- El Catálogo de Municipios del Estado de México.
- El Catálogo de Regiones del Estado de México.
- El Catálogo de Dependencias Municipales y de Organismos.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- El Catálogo de Fuentes de Financiamiento.
- El Glosario de términos de la Administración Pública Municipal.
- Los instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto (tanto del gasto corriente como de inversión).
- El complementario de las principales variables económicas y financieras, registrado en los últimos 5 años en los ámbitos nacional y estatal.

Es importante referir que para la formulación del Programa Anual deberán ser llenados los formatos que se localizan en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente.

5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal

Para el óptimo desarrollo del plan de Desarrollo Municipal considera trabajar con las diversas instituciones públicas, privadas, organismos nacionales y aquellos que en cooperación, coordinación y vinculación busquen hacer del territorio municipal el bienestar en su conjunto. Por lo que la relación con los diversos actores fuera del contexto del gobierno municipal fortalecerá los programas que este plan contempla los Convenios para el Desarrollo Municipal es una herramienta/mecanismo para la instrumentación, mismos que los ayuntamientos en el ámbito de su competencia deberán impulsar como mecanismos necesarios para consolidar el régimen democrático, mediante los procesos de coordinación y concertación, como lo estipula la normatividad en materia de planeación, en donde los gobiernos municipales pueden tener convenios con el ejecutivo del estado, los ayuntamientos, particulares, grupos o acciones sociales y privadas.

PILAR O EJE TEMÁTICO QUE ATIENDE EL CONVENIO	CONVENIO
Pilar temático gobierno solidario.	Convenio con el fin de coadyuvar con la comunidad estudiantil de nivel medio superior de escasos recursos y también los más destacados académicamente con las instituciones de educación del municipio.
Pilar temático gobierno solidario.	Convenio específico de colaboración que en el marco del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género para el ejercicio fiscal 2014 se celebra con el instituto Nacional de las Mujeres.
Pilar temático municipio progresista.	Convenio de colaboración y coordinación de acciones para la modernización del sistema de transporte público y mejoramiento regional de la movilidad urbana.
Pilar temático municipio progresista.	Convenio Marco para la aplicación de recursos del Gasto de Inversión Sectorial (GIS).
Pilar temático municipio progresista.	Convenio Marco para la aplicación de recursos Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).
Pilar temático municipio progresista.	Acuerdo de colaboración para desarrollar actividades en materia de capacitación, atención a microempresas y vinculación, desarrollo comunitario, enfocado al desarrollo productivo.
Pilar temático municipio progresista.	Convenio para realizar trabajos y actividades de beneficio para los comerciantes.
Pilar temático municipio progresista.	PROBOSQUE
Pilar temático municipio progresista.	SEDAGRO
Pilar temático municipio progresista.	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN).
Pilar temático municipio progresista.	Programa de apoyo al gasto de inversión de los municipios (PAGIM).

Pilar temático municipio progresista.	Gasto de inversión sectorial (GIS).
Pilar temático municipio progresista.	Programa de empleo temporal (PET).

5.3 Demanda social

En este apartado se deberán identificar las necesidades y prioridades de la población y que está plantea como parte del proceso de participación social y democrática. A través de distintas vías se expresan las opiniones de la ciudadanía para la planeación y desarrollo de sus localidades, contribuyendo así al desarrollo municipal. Las Demandas Sociales se conceptualizan como el "conjunto de opiniones propuestas y necesidades que la población identifica en sus localidades, las cuales son recopiladas en campaña y en los foros de consulta que con el apoyo del COPLADEMUN de acuerdo a la normatividad establecida, identifica la participación de los diversos sectores de la población del Municipio, organizaciones de la sociedad civil, representantes de partidos políticos y comités de participación ciudadana entre otros, con lo que se tienen las herramientas necesarias para la elaboración de los planes de trabajo que la comunidad requiere, buscando satisfacer las obras y servicios que cubran de manera integral un desarrollo propicio para todos los ciudadanos. Con lo que la idea principal de este apartado es la de saber qué es lo que requiere la población y como lo requiere, ya que el gobierno se encuentra al servicio de sus ciudadanos, y solo ellos son los primeros en señalar cuales son aquellas obras que les proporcionaran un mayor impacto positivo.

6 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

6.1 Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan

La evaluación delas políticas públicas, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad.

Para esto, se deberá implantar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual es un conjunto de Matrices de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y de evaluaciones que contribuye a tomar mejores decisiones en torno a las políticas públicas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México apoya en la modernización del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), con el propósito de que podamos consolidar la evaluación por resultados, lo cual garantiza una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y generar información clave para la toma de decisiones por parte del H. Ayuntamiento y el ejecutivo municipal y para la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases.

Para tal efecto se ha diseñado por el SEGEMUM con una base de indicadores de evaluación del desempeño que favorece la valoración del cumplimiento de los objetivos de cada uno de los programas que integran el Plan de Desarrollo Municipal.

El mecanismo es una estructura constituida de diferentes elementos que permiten alcanzar un fin.

El desempeño es la valoración cuantitativa y cualitativa, en el tiempo, de lo que se está haciendo en una organización. Qué también se está haciendo y cuáles son los efectos de lo que se está haciendo.

El resultado es el efecto cualitativo y/o cuantitativo que produce una acción de gobierno.

Para llevar acabo los procesos de evaluación, se coordinará La tesorería Municipal con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), para el diseño de indicadores de resultados que son una herramienta para la planeación y la conformación presupuestal de los programas, logrando con ello mayor claridad para definir el objetivo para el cual fueron creados, además les permite a los programas focalizar los esfuerzos hacia el tema del Presupuesto basado en Resultados, logrando que los recursos se apliquen de manera más efectiva con la finalidad de lograr bienestar en la población.

6.2 Sistema Municipal de Información

En este apartado se debe tener en consideración que es la parte donde después de que llevamos a cabo todo un proceso de análisis, tanto para el presente tomando en cuenta las características sociales, económica, jurídicas, y las que se requieran para saber en qué punto nos encontramos para cada área de acción de la actividad administrativa municipal y de esta manera tener una idea clara del futuro que pretendemos alcanzar a través de los programas y planes que se implementan para transformar y mejorar las condiciones venideras. El Sistema Municipal de Información de acuerdo al Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones derivados de la ejecución del Plan. En esta parte debe contener una propuesta de un proceso e instrumento técnico metodológico para clasificar e integrar la información de logro y avance de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y con ello mantener la información para la rendición de cuentas de acuerdo a la Ley aplicable en la materia.

Para este punto se deberán observar las disposiciones establecidas en la Ley de Planeación y su Reglamento, y considerar la Metodología para la implantación y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, además de los siguientes conceptos:
El Artículo 20 Del Reglamento de la Ley de Planeación señala como responsable del control y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal al área de Planeación del Municipio, la cual, entre otras acciones, deberá de integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el Programa Anual.